

80

DAD AU

CIÓN GE

01

1885



1885

LA

800

1885

1885



1885

BX 880

E7

c. 1

AL

011401

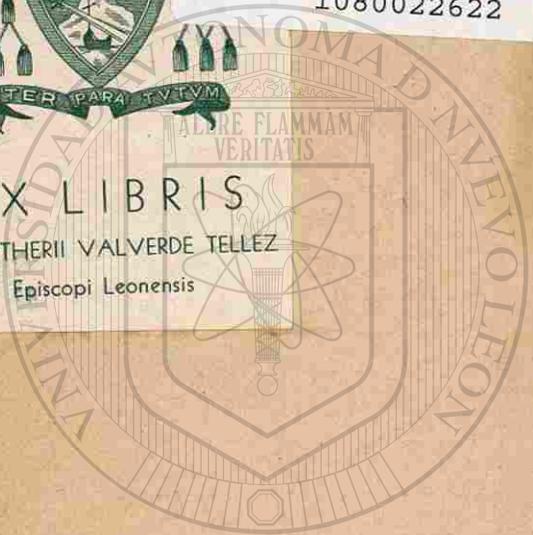
0.34



1080022622



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



LA ESCUELA NEUTRA
ANTE
LA TEOLOGIA.

CASO DE CONCIENCIA

POR

Dos sacerdotes, doctores en Teología.

TRADUCCIÓN DEL FRANCÉS POR E. G. P.



Capilla Alfonso
UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Viverde y Teitez

Tipografía del Colegio Pio de Artes y Oficios.
Concordia núm. 2.-Puebla.

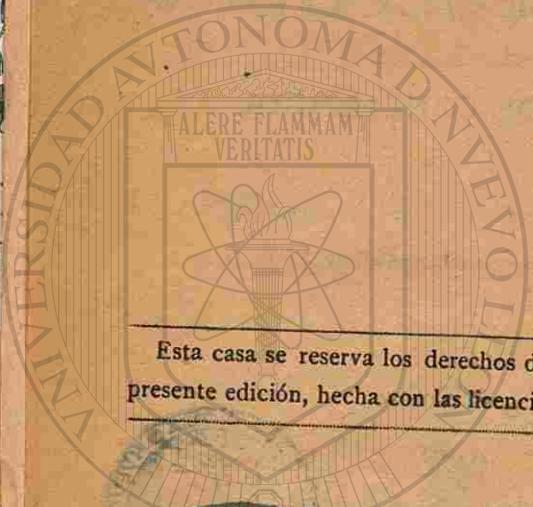
1900

47534

Bx 480
E-7



E
HEME



Esta casa se reserva los derechos de propiedad de la presente edición, hecha con las licencias necesarias.



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Carta de Su Ema. Mons. el Obispo de Tulle.
Tulle, 4 de Agosto de 1899.

Señores:

Os doy las gracias porque habéis tenido la bondad de enviarme vuestra obra: "*La Escuela Neutra ante la Teología.*"

Esta os ha proporcionado ya las más altas aprobaciones; y aunque la mía en nada pueda aumentar esas recomendaciones, me complace mucho y es de mi deber presentaros mis felicitaciones sin reserva, por esa obra que vuestra modestia me permitirá ó me perdonará calificar de magistral.

En unas cuantas páginas, todo lo habéis tratado con tanta elocuencia y piedad, como rigurosa precisión y sencillez: el objeto impío y la funesta eficacia de las leyes sobre las Escuelas, la urgente necesidad y los diversos medios para resistirlos, las obligaciones de todos y cada uno en esa lucha general por la verdadera vida, en fin la justa y firme solución de los casos de conciencia relativos á esa candente cuestión.

Además, no habéis hecho menos para reanimar á los espíritus, que para descorrer el velo que ciega á tantos ojos.

Así, pues, es un gran servicio el que habéis hecho al clero y á las familias católicas, y si vuestra obra logra el éxito que se merece, aun á la Iglesia y á nuestra infortunada patria.

Haré leer vuestro libro á la hora del Refectorio, durante mi próximo retiro pastoral.

Recibid Sres., con mis bendiciones para la obra y para sus autores, la seguridad de mi respetuoso afecto, en N. S. Jesucristo.

† ENRIQUE, Obispo de Tulle.



011401

Carta de Su Ema. Mons. el Obispo de Angulema.

Angulema, 5 de Agosto de 1889.

Señores:

Acabo de leer la obra sobre "*La Escuela Neutra ante la Teología*", que habéis tenido la bondad de enviarme.

Claro, metódico y perfectamente fundado; y teniendo á menudo una elocuencia dolorosa, ese estudio merece todo elogio. Bajo el punto de vista de los principios, vuestra discusión de la deplorable ley que rige á nuestras Escuelas, es decisiva. Agregó, pues, con toda mi voluntad mi aprobación á las que ya habéis recibido.

Aceptad, Sres., la expresión de toda mi buena voluntad en N. S. Jesucristo.

† A. L. Obispo de Angulema.

Carta de Su Ema. Mons. el Obispo de Quimper.

Quimper, 13 de Agosto de 1889.

Día de la Octava de S. Lorenzo.

Señores:

Vuestro libro ha llegado á tiempo.

Jamás ha sido tan necesario recordar á los sacerdotes tentados del desaliento, á los padres de familia pusilánimes á todos aquellos, en fin que tienen celo por los almas, puesto que las tienen á su cargo, sus deberes, todos sus deberes, en esa grave misión de la educación de los niños.

Con talento y con autoridad los habéis definido; con un lenguaje austero y elevado los habéis precisado; y con lógica inflexible habéis puesto á la vista las consecuencias fatales y desastrosas de una educación sin Dios!

Gracias, por el bien que quereis hacer, y mi más vehementemente deseo es que mi Diócesis entera, aproveche vuestros trabajos y se ilustre con vuestras luces.

En mi calidad de Obispo, y de Obispo francés, nada me preocupa tan hondamente como la educación de la infancia. A los perversos del día puedo repetir las palabras de S. Lorenzo, mostrando sus pobres, á los tiranos:—"Mirad á esos niños: son mi más precioso tesoro porque serán la honra de Dios, el apoyo de la Iglesia y la esperanza de la patria." Hé aquí por qué la educación es para mí cosa muy sagrada.

Aceptad, Sres. la expresión de mis sentimientos respetuosos, y consagrados á Nuestro Señor.

† TEODORO, Obispo de Quimper
y de León.

Aprobación de Monseñor el Obispo de Annecy.

Dos sacerdotes, doctores en Teología, han sometido á nuestra aprobación un libro que tiene por título: "*La Escuela Neutra ante la Teología*." Siete, entre mis venerables colegas en el Episcopado dieron á este trabajo su aprobación desde que apareció, hace unos cuantos meses. Una nueva edición se prepara y nos consideramos afortunados de aprovechar esta ocasión para agregar la nuestra á aquellas voces respetables.

La ley del 28 de Febrero de 1882, ha creado en Francia la enseñanza ó escuela llamada *neutra*. Esta novedad causó entre los católicos una gran sorpresa y muy legítima y penosa emoción. Los Obispos, y con ellos numerosos escritores, se apresuraron á mostrar, cuanto, esta ley, se encontraría en oposición absoluta con los derechos de los padres de familia, con los derechos de los niños católicos, y señalaron las consecuencias necesarias y fatales que iba á producir. Estas advertencias de los Prelados y las reclamaciones incesantes de la prensa católica, han producido sus frutos: se han abierto escuelas libres, y la abrogación de esa ley de 1882, ha sido pedida.

Mas, en nuestro país, los mejores ciudadanos, los más generosos como los más inteligentes, están expuestos á un gran peligro, y es el de habituarse á soportar un estado de

cosas, luego que ha sido impuesto. El primer movimiento es impetuoso. En los primeros momentos, cuando se lanza el espíritu, ni siquiera se quiere oír hablar de obstáculos. Sin embargo, un primer impulso por enérgico que sea rara vez logra una victoria completa y definitiva. Es preciso saber perseverar, es decir, saber conservar toda su energía á los sentimientos que determinaron la primera protesta. Aquí es donde se encuentra nuestro lado débil. Luego que vemos que un hecho se ha cumplido, estamos muy inclinados á tomar tranquilamente una resolución. Unos á los otros nos decimos:—¿Qué quereis hacer? ¿De qué sirve reclamar? El mal está hecho: tratamos de limitar sus efectos y de disminuir sus resultados.

Semejante conducta pudiera ser conveniente si se trata-se de perjuicios en que solos los intereses materiales tuviesen que sufrir. Pero es reprehensible, culpable, si es un mal moral el que de esa manera se acepta; si es el alma la que se traiciona, lo que se ha herido en su vida sobrenatural. ¿La cuestión de la Escuela Neutra, no ofrece acaso una nueva prueba de ese rasgo del carácter francés? ¿No son por acaso numerosos los católicos que parecen decir que, habiendo sido inútiles las primeras protestas, es ya preferible observar una actitud de resignación y paciencia? A esos hombres, que pasan tan fácilmente de la indignación á la inacción son á los que se dirigen los autores de la obra "*La Escuela Neutra ante la Teología*". Dícenles que el principio de que emanan esas escuelas, no puede ser aceptado ni mañana ni pasado mañana, ni dentro de un año, ni de diez, ni en una comarca, ni en la otra! No es esa en efecto, una cuestión que se pueda juzgar de un modo en una monarquía, y de otro muy diferente en una república. En Bélgica como en Francia, en Inglaterra como en los Estados Unidos, en Italia como en Suiza, la escuela en la que la Religión está sistemáticamente suprimida, es mala hoy y siempre será mala. Por esto en todo país es obligación de conciencia de los católicos: 1º fundar escuelas católicas; 2º sostener y desarrollar las que ya están fundadas; 3º apartar á los niños de las escuelas llamadas neutras.

No se trata aquí, pues, de una opinión, ni de una cuestión que admite medias tintas y diversidad de apreciación.

nes nó: se trata en realidad, de un pecado mortal, muy grave por sus consecuencias necesarias, que los católicos se exponen á cometer y que los confesores están expuestos á tolerar á los penitentes.

Tal es la tesis de los autores, cuyo trabajo analizamos. La creemos exacta de todo punto y fundada en irrefragables autoridades. Nos imponemos, pues como un deber, el recomendar la lectura atenta de esa obra, á los miembros de nuestro clero y á todos los católicos instruidos.

A ella le deberán el poderse defender de esas ilusiones culpables, y el mantenerse firmes en la resistencia y en la lucha con un valor siempre decidido.

Annecy, 16 de Agosto de 1889.

† LUIS, Obispo de Annecy.

Carta del Soberano Pontífice.

Ilmo. y Rmo. Señor:

He presentado al Sto. Padre, la obra intitulada: *La "Escuela Neutra ante la Teología"*, y la carta que la acompaña. Su Santidad ha quedado complacido de ver que dicha obra ha obtenido la aprobación y los elogios de muchos obispos, y que esta sea la 2ª edición.

Por lo tanto da las gracias á V. S. Ilma. y á los dos sacerdotes que la compusieron y los estimula á continuar prestando semejantes servicios á la Iglesia, y de corazón los bendice.

Al comunicar esto á V. S. Ilma. me honro en declarar-me con los sentimientos de la más profunda estimación.

De V. S. Ilma. y Rma. su mas humilde y devoto servidor.

MONSEÑOR MOCENNI *arzobispo de Eliópoli.*

Sub-Secretario de Estado.

Roma, 22 de Junio de 1889.

Carta de Su Ema. Mons. el Obispo de Angers.

Angers, 23 de Febrero de 1889.

Señores:

He leído vuestra obra sobre la "*Escuela Neutra ante la*

Teología" y me apresuro á manifestaros toda la satisfacción que me ha causado. Es un estudio excelente y creo que está destinado á producir mucho bien. Habéis fijado los verdaderos principios sobre esa materia y vuestras conclusiones están deducidas con tanta precisión como vigor. Especialmente me ha hecho impresión la sabiduría y la firmeza que habéis mostrado en la solución de los casos de conciencia que presenta esa cuestión tan grave. Hago mis más fervientes votos porque ese libro tan interesante y oportuno, obtenga pronto la popularidad que merece. Habéis hecho con ello un servicio muy señalado á la causa de la conversión católica.

Recibid, Sres. la seguridad de mis sentimientos afectuosos y sinceros.

† C. EMILIO, Obispo de Angers.

Carta de Su Ema. Mons. el Obispo de Vannes.

Vannes, 8 de Abril de 1889.

Señores:

Acabo de leer, con grande interés vuestro escrito intulado: "*La Escuela Neutra ante la Teología*".

Esa obra no es honorífica. Habéis con mucha oportunidad, puesto en relieve una cuestión práctica de las más importantes y menos fáciles de resolver. La exposición de vuestra tesis es clara, precisa y metódica.

La habéis desarrollado lo bastante para satisfacer á las urgentes necesidades del momento y á la disposición que notamos en los espíritus de nuestros contemporáneos. Vuestras conclusiones que tal vez parezcan rigurosas á ciertos caracteres indecisos y demasiado conciliadores, están deducidas de los verdaderos principios de esas materias.

Me tengo por feliz al poder unir mis felicitaciones con las gracias que os doy. Vuestro escrito es un servicio prestado á la causa de la verdad y de la justicia. Deseo que esas páginas, llenas de vigorosas y bellas reflexiones, se propaguen en mi diócesis. Me parecen propias para ilustrar las conciencias de los unos, para estimular á los apá-

ticos, y para ayudarnos en la lucha emprendida tan generosamente en nuestra feligresía á fin de fundar y sostener escuelas católicas libres.

Recibid, Señores, las seguridades de mi consideración. Bendigo con todo mi corazón vuestros esfuerzos religiosos y patrióticos.

† Juan María, Obispo de Vannes.

Carta de Su Ema. Mons. el Obispo de Seéz.

Seéz, 12 de Abril de 1889.

Queridos Sres:

El solo título de vuestro escrito: "*La Escuela Neutra ante la Teología*" excitó vivamente mi curiosidad y al punto quise leerlo. La instrucción pública en nuestra querida Francia, ¿no es por acaso, hoy, la cuestión vital, que hará naufragar á nuestro país, si todos los corazones verdaderamente católicos y franceses, no se unen para hacer un último y supremo esfuerzo para defenderla?

El 28 de Marzo de 1882, la protesta debió ser general, enérgica é indomable: el "*non possumus*" de parte de todos los católicos y de todos los verdaderos franceses, ante la masonería, que representaba Mr. Julio Ferry, cuyo nombre quedará adscrito para siempre al odioso artículo séptimo.

En alta voz y públicamente, mas tarde, dije que como obispo y como francés tenía yo derecho de condenarlo considerándolo como mortalmente desastroso para la Iglesia y para la Francia. La experiencia ¡ay! ha venido á darme razón.

Sin embargo, no hay que desesperar, y la Francia Católica tiene todavía derecho de llevar alta la frente: no está vencida: algo más que eso: saldrá triunfante y con gloria, de la lucha!

Vosotros mismos me garantizais esto, Señores, al ver que la defendeis como lo habéis hecho, con tanto vigor, en vuestro excelente libro. Pluguiera á Dios que tuvieseis muchos imitadores: y los tendreis: cada día, en efecto, nos trae nuevas pruebas de la valentía de los católicos france-

ces, cuya gloriosa falange va siendo cada día, más y más compacta é intrépida.

Con todo mi corazón, queridos Señores, bendigo vuestra obra, asegurándoos mis más sinceros sentimientos.

† FRANCISCO MARIA, Obispo de Séez.

Carta de Su Ema. Mons. el Obispo de Grenoble.

Grenoble, 20 de Abril de 1889.

Queridos Señores:

He recibido vuestro opúsculo intitulado: "*La Escuela Neutra ante la Teología.*" Os doy gracias por ella con todo mi corazón. Es una llamada que suena. ¡Pues bien, que se esté dormido ó despierto es grato oír en la mañana ese toque ó llamada: La vuestra ha sonado á buen tiempo y suena muy bien: permitid que os felicite por ello.

Habéis dicho, Señores, que la escuela neutra entra en el plan de ataque del enemigo de la Iglesia; después habéis indicado como era preciso resistir: ¿quién pudiera reprocharnos por ello? y entre los de nuestro campo ¿quién no quisiera agradecerlo? El combate por medio de la escuela neutra, así lo afirmáis, está dirigido por las logias masónicas: ¿quién puede negarlo? La secta misma se vanagloria de ello porque teniendo por fin la *descatolización* de Francia se complace en lograr el éxito de su obra. Mas vosotros, Señores, muy bien probáis que la neutralidad en la escuela es imposible, y que si no lo fuese, se volvería una ofensa á Dios y un peligro grave para las almas de los niños.

Los franc-masones lo saben también como nosotros, y precisamente porque lo saben es por lo que emplean ese medio para destruir la fe en la infancia, en la juventud, y si pudieran en todo el mundo. El odio que profesan á Jesucristo, Hijo de Dios, nuestro adorable Rey, no conoce ya límites. Los masones que no participan de ese odio impío no son masones mas que en el nombre.

Por lo demás, Pio IX y León XIII nos lo han enseñado y han recomendado que repitamos sus palabras sin cesar. Dad vuestra llamada, Señores, que de antemano está bendecida por el Vicario de Jesucristo.

En la segunda parte de vuestro escrito marcais la *necesidad de la resistencia*; y luego los medios para resistir, que son: *la vigilancia en las escuelas, y la fundación de escuelas libres, ya sean parroquiales, ya centrales.* A propósito de este último medio, os referís á los deberes de los sacerdotes y á las dificultades que encontrarán; en seguida mostráis los deberes de los fieles y de los padres de familia y todo eso que decís es muy práctico y á la vez muy bien dicho.

He notado, sobre todo, el párrafo en que decís que el Papa, al colocar un Obispo en una diócesis, no lo convierte en autómeta; y que el obispo, por su lado, no espere que Roma le dicte sus pensamientos y le sugiera sus más pequeños actos. Ahora, bien, lo mismo sucede con el cura párroco con respecto á su obispo. El cura tiene carga de almas y conserva cierta iniciativa.

La comprensión de esta verdad en el combate recibirá la victoria ó la derrota: pues la acción de todos es necesaria.

La tercera parte de vuestra obra: "*Solución á los principales casos de conciencia,*" requiere ser leída atentamente y después ser aplicada con prudencia.

Bien sabemos que Dios triunfa siempre de sus enemigos, y no está aquí nuestro temor. Lo que nos entristece es, lo mismo que regocija á nuestros enemigos, es á saber: la perdición de las almas.

Todo vuestro en Nuestro Señor Jesucristo.

† Amando José, Obispo de Grenoble.

Carta de Su Ema. Monseñor el Obispo de Luçon. ®

Luçon, 28 Abril de 1889.

Señores:

El mal causado á nuestra sociedad por las escuelas sin Dios, es de tal modo desastroso, que, con todo mi corazón, aplaudo á todo cuanto puede desarrollar entre nosotros la energía para la resistencia. Me complace mucho, por tanto, con la publicación de vuestra obra: "*La Escuela*

Neutra ante la Teología, porque es un grito lanzado con vigor á las filas de los católicos, en medio del combate tan rudo que debemos sostener en la hora presente.

Trazais con firmeza la línea de conducta que se impone á todos. Vuestros principios parecen rígidos, pero solo son sábios. Cuando las almas se ven de tal modo amenazadas, la sabiduría consiste sobre todo, en excitar el valor ante el peligro: se trata de salvar á la infancia, de salvar á nuestra sociedad!

¡Ojalá! ¡puedan comprender los católicos de Francia los grandes deberes que les recordáis! ¡Ojalá que puedan entenderse y unirse para oponer en todas partes, á las tentativas de la impiedad, la misma actitud firme y resuelta!

Espero, Señores, que vuestro libro será leído en mi diócesis, pues tanto el clero como los fieles encontrarán en ello no poco provecho.

Servíos aceptar, Señores, la expresión de mis respetuosos y sinceros sentimientos en Nuestro Señor Jesucristo.

† Clovis José.—Obispo de Luçon.

Carta de Su Ema. Monseñor el Obispo de Anthédon

Anthédon, 9 de Mayo de 1889.

Señores:

Comienzo por disculparme de la tardanza que he tenido en contestaros. Vuestra carta y vuestro opúsculo llegaron á mis manos, casi en vísperas de un viaje que me obligaban á hacer los deberes de mi ministerio. Me fué, por tanto, imposible siquiera, hojear vuestro escrito, y hoy es cuando acabo de leerlo. Sin duda que es todavía tiempo para felicitaros; pero ¡mi humilde recomendación os llegará tan oportunamente como la deseais!

Sea como fuere, me causa satisfacción el deciros que, habiéndome impuesto de vuestra obra no puede menos que unir, con todo mi corazón mis elogios á los que ya os han dado los doseminentes preladados cuyas cartas me habéis enviado. No se podía tratar tan grave y triste asunto con más ciencia, discreción cautela y talento! Partiendo de principios que son indudables, deducís conclusiones prácticas que de-

rraman luz sobre todos los puntos, y al mismo tiempo que lamente se ilustra y se convence, el alma se conmueve piadosamente, y se satisface, al sentir pasar ese soplo de amor de Dios, de celo por los derechos de la Iglesia, y de santa indignación que anima á vuestro libro, compuesto para combatir una ley inicua y demasiado impta para no ser funesta!

Habéis escrito con valor; está bien: Dios no dejará de bendeciros. Por mi parte deseo ardientemente que muchos sacerdotes os lean, y que multitud de fieles, entren en vuestras ideas. Decís exactamente: es preciso contar con el socorro de Dios y comenzar por implorarlo; mas es indispensable consagrarse á su servicio, sin olvidar que lo que está dicho del reino de Dios y de la violencia necesaria para conseguirlo, no es menos aplicable á los progresos que hace ese bendito reinado en la tierra.

Recibid, pues Señores, con la manifestación de mi agradecimiento, la seguridad de mis sinceros sentimientos, en N. Señor Jesucristo.

† CARLOS—Obispo de Anthédon
(Antiguo auxiliar del cardenal Pio, obispo de Poitiers.)

Carta de Su Ema. Mons. el Obispo de Belley.

Belley, 9 de Mayo de 1889.

Señores:

Siendo la educación sin religión, de todos los males de que estamos amenazados ó ya padecemos, por las circunstancias de los tiempos, el más temible en sí mismo y en sus trascendencias, nunca se insistirá bastante para hacer comprender á los católicos, la obligación que tienen de fundar escuelas católicas en todo lugar que no sea imposible, y á las familias el estricto deber de asegurar para sus hijos, en tanto como puedan el beneficio de una instrucción positivamente religiosa y de una educación francamente católica.

Vuestro libro tan metódico, tan claro, tan bien razonado me parece maravillosamente á propósito para conseguir ese doble fin, haciendo palpar el vicio y los peligros de la

escuela neutra, y exponiendo las decisiones tan precisas de las Congregaciones romanas y de los mismos Soberanos Pontífices, para deducir las consecuencias prácticas que deben servir á la dirección de las conciencias.

Deseo por tanto, á vuestro libro, todo el éxito de que es digno. Al ilustrar á las familias acerca de sus responsabilidades al escojer la escuela á la que confiarán sus hijos, no solamente les recordarán los más sagrados deberes que impone la paternidad sino que recibirán un servicio eminente.

Recibid, Señores, con mis felicitaciones, la seguridad de mis sentimientos más respetuosos.

† LUIS-JOSE—Obispo de Belley.

Carta de Su Ema. Mons. el Obispo de Coutances.

Coutances, 27 de Julio de 1889.

Señores:

Bien cierto es, cual lo afirmáis, que la ley de 28 de Marzo es "el atentado más decisivo, que, desde hace mil ochocientos años, se haya cometido contra la religión católica en un país cristiano".

Nuestros enemigos lo han dicho, con razón, echando mano de una frase más autorizada y más alta que la de ellos: "El que tenga las escuelas tiene á la Francia"

Disimulando su plan hipócrita y criminal, bajo el astuto pretexto de una neutralidad imposible y quimérica, no se han propuesto otro fin que el de *descatolizar* á la Francia, y las leyes expedidas á ese fin, lo lograrían indudablemente, si por una parte, Dios no nos prestase su ayuda, y si por la otra, los católicos, fundando escuelas libres no se opusieran á la pretendida *escuela neutra*, que es realmente irreligiosa y atea, una resistencia invencible.

Habéis demostrado, Señores, que esa resistencia es un deber que se impone al clero y á las familias; é indicáis con una precisión tan propia para levantar los espíritus, como para guiar á la práctica á los hombres de buena voluntad, por qué medios y con qué condiciones puede ser eficaz esa resistencia

Finalmente, de acuerdo con los principios de la teología y según las instrucciones recientes de la autoridad pontificia, la solución á los principales casos de conciencia que surgen con la aplicación de las leyes de instrucción escolar.

En estas cuestiones difíciles y delicadas, evitais con el mayor cuidado y con éxito completo, decir lo que *aconseja el miedo* y lo que aconseja el *exceso de temeridad*.

Porque yo puedo dar testimonio de esto, es por lo que deseo ardientemente ver que vuestro libro, que ya ha recibido tantas y tan valiosas aprobaciones, se propague más y más y se convierta en esta materia en *El Manual práctico de las familias y del clero*.

Recibid Señores la seguridad de mi mayor gratitud y de mis sinceros sentimientos en Nuestro Señor Jesucristo.

† Abel.—Obispo de Coutance.

Carta de Su Ema. Monseñor el Obispo de Mans.

Mans, 26 de Julio de 1889.

Señores:

Junto con toda mi voluntad mis votos á los de mis venerables colegas en el episcopado; y por el informe que me ha sido presentado acerca de vuestra obra: "*La Escuela Neutra ante la Teología*,"—apruebo vuestras pruebas y vuestras conclusiones.

Recibid, Señores, la seguridad de mi sentimientos respetuosos y sinceros en Nuestro Señor Jesucristo.

† G. M.—José, Obispo de Mans.

Carta de Su Ema. Monseñor el Obispo de Rodex y de Vabres.

Rodex, 3 de Agosto de 1889.

Queridos Señores:

Me siento tanto más complacido al dar un voto favorable á vuestra obra intitulada: "*La Escuela Neutra ante la Teología*," cuanto que yo mismo tuve que estudiar muy

especialmente esta cuestión para dar una dirección á mi clero y á los fieles que me están confiados, al publicarse las leyes anti-cristianas y anti-liberales que han venido á afiliarnos á todos hace cuatro ó cinco años.

Teniais ante vuestros ojos documentos precisos y las instrucciones mismas de los Pontífices Romanos: no podiais menos que seguirlas, y es lo que habéis hecho, me parece, con gran perspicacia y gran lógica. Vuestra exposición es exacta, la distribución de vuestro plan justa y vuestros juicios tan conformes á la verdadera doctrina como á las reflexiones del sentido común.

Si vuestro libro es leído, y lo será, ayudareis eficazmente á combatir esa atomía de los espíritus que es causa de que en Francia se conformen facilmente con todo, y que las doctrinas más vigorosas por sí mismas, cedan á menudito al hábito por la repetición de los hechos cotidianos.

Cuán pocos hombres, aun entre los que tienen misión de guiar á los otros, saben poner en armonía sus actos con sus principios, que por otra parte consideran como verdaderos é imprescriptibles! Este es el mal de que adolecemos y del cual probablemente moriremos! El hecho tantas veces ha asfixiado entre nosotros el derecho; los sofistas hábiles, tantas veces han abogado y no sin resultado, por la causa de las hipótesis; los intereses de cada cual han estado en tal conminencia con esos doctores oportunos! que la tesis ha sido frecuentemente oscurecida y se puede decir, también, falseada!

A riesgo de no ser seguido mas que por los hombres concienzudos y delicados, bueno es, sin embargo, protestar contra esos tibios, contra esos anémicos de la verdad, y poner en su relieve debido, como en todo su honorífico puesto el vigor de los principios y la verdad de las doctrinas.

Eso habéis hecho Señores, y vuestro escrito levantará á muchos espíritus, ilustrando las mentes, y mostrando lo que es necesario usar y profesar en cuestión tan vital para el porvenir de la Francia y de la sociedad.

Recibid, Señores, la seguridad de mis sentimientos, en Nuestro Señor Jesucristo.

† Ernesto. — Obispo de Rodex.

PRÓLOGO.

Hace cerca de siete años que las mayorías republicanas del cuerpo legislativo francés, votaron la ley sobre la instrucción primaria, tan justamente aprobada por la conciencia cristiana.

Desde aquella época, el gobierno, dócil á las órdenes de la francmasonería, apesar de las dificultades interiores y exteriores que ocupaban su atención; apesar de los constantes cambios de Ministerios, no ha cesado un solo momento de exigir que se cumpliera. Gracias á los millones tomados del presupuesto, están al concluirse actualmente las edificaciones de casas para escuelas, que en todas partes dominan á los presbiterios, para mostrar á la Francia toda, que la preponderancia ha pasado de las manos de los curas, á las de los maestros de escuela.

Cada año surge una nueva legión de esos maestros, cuidadosamente preparados según los sistemas modernos; maestros que salen de las escuelas normales, y que van con aire triunfante y satisfecho á tomar posesión de los puestos arrancados á sus adversarios. Ante estos orgullosos pedagogos, los humildes Hermanos se retiran, viéndose obligados á abandonar á los niños que tanto aman y á dejar las casas que fueron testigos de sus afanes y labores.

Ni los servicios prestados, ni la gratitud de las familias, pueden detener los efectos de la expulsión que los condena: por todas partes se les despiden sin consideración alguna, lo mismo que si fuesen criados infieles.

Para efectuar sus opresivos mandatos, el gobierno dispone del inspector que denuncia; del gendarme que, conforme á la consigna, intima y hiere, y del juez que condena; y en todos los Municipios de Francia, antes de mucho tiempo, solo se verán representantes titulados del ateísmo oficial.

Ya se hacen cuidadosos aprestos para celebrar este año de 1889, los grandes triunfos de la Revolución. En los cronicones de esas fiestas ninguna fecha será más enaltecida, aparecerá más gloriosa, ni será más clamada que la del 28 de Marzo de 1882, porque recuerda el *atentado más decisivo que en diez y ocho siglos se ha cometido contra la religión cristiana, en un país cristiano.*

De seis millones de niños que forman la población escolar, mas de *cuatro millones* concurren á las escuelas donde no se conoce á Dios. Nuestros maestros, con ocasión del centenario, podrán pues, como los emperadores paganos, subir, altaneros y soberbios al Capitolio, seguidos por la multitud inmensa de sus víctimas.

Entre tanto, la Francia cristiana deberá inclinar la cerviz y llorar. . . . ¡Está vencida! . . .

Sin duda que habrá algunos que traten de explicar esta derrota por la fuerza brutal del vencedor, por los recursos inmensos de que éste dispone y por la habilidad con que ha ocultado su impiedad. Si tal explicación fuese la única verdadera, no habría

más que perder toda esperanza, porque nada nos garantiza un cambio posible para un porvenir próximo, en vista de los partidos que se combaten. Pero nosotros estamos firmemente persuadidos de que el mal proviene ante todo de la falta de acuerdo y de energía, en orden á la resistencia.

Entre los católicos, hay algunos que no parecen estar convencidos de la necesidad de luchar. Los sofismas por medio de los cuales se ha tratado de ocultar las verdaderas intenciones de nuestros legisladores, han arrojado sobre los ojos de aquellos una espesa nube, que les oculta los puros rayos de la verdad. El abismo á que se nos arrastra se esconde á sus miradas, y, á pesar de las lecciones de una larga experiencia, siguen sorprendiéndose cuando algunas voces se levantan para calificar de *escuelas neutras* á las escuelas sin Dios y de *impíos* á los que la sostienen.

Otros más penetrantes, y comprendiendo muy bien las tendencias de la pretendida neutralidad escolar, han resistido, sin embargo, debilmente, porque la resistencia repugna á su carácter y es contraria á sus costumbres. Mas como la desidia en cumplir con los deberes no deja de ser deshonorosa, han discurrido ponerse á cubierto bajo el pretexto de la *prudencia*. Ninguna de las otras virtudes ha recibido de ellos durante los últimos siete años, alabanzas cabales ni homenajes mas entusiastas. Parece, al escucharlos, que solo la *prudencia* basta para todo; y que la *fortaleza*, en la que se inspiraron hasta ser héroes los Apóstoles y los Mártires, nada tiene que hacer ya en la defensa de nuestros derechos y en el cumplimiento de nuestros deberes.

En vano ha sido para ellos que, en épocas recientes y desdichadas, como las que atravesamos, los católicos de Bélgica hayan echado mano, ante todo, de la energía, para proteger á la infancia oprimida; en vano, que el éxito más cabal haya justificado sus esperanzas, pues no han querido dar oído á esto; y, de todos los consejos fortificantes que se han dado desde la altura de la gerarquía eclesiástica, sólo han sido acogidos y propagados con ardor, aquellos que podían ser habilmente aplicados en favor de la debilidad y del miedo.

De este modo, en nuestro campo, ha podido el gobierno encontrar auxiliares inesperados: Los unos engañados, los otros..... conciliadores hasta el exceso! Los que han quedado firmes en la brecha, á pesar de los heroicos esfuerzos no han podido evitar el término fatal á que todo ha llegado, y que acabamos de deplorar en nuestros días.

Unos cuantos años más..... y quedaremos todos muertos de *oportunismo* y de *inercia*, á menos que sobrevenga una reacción favorable.

Lejos estamos de desear que sea violenta é impetuosa. Queremos sencillamente que se obedezca sin reticencias á los que Dios ha encargado la misión de conducirnos, y que no se olvide el ser esforzados por tener la ventaja de parecer prudentes. Si la fortaleza sin la prudencia no es mas que vana temeridad, la prudencia sin la fuerza es tan solo debilidad y cobardía. Etre estos dos lamentables extremos no hay que escojer; pero las burlas de nuestros adversarios y su éxito prodigioso muestran de sobra los abismos á que el segundo extremo nos arrastra.

El objeto de este libro,—encomendado á la protección divina por frecuentes oraciones y desviado de toda cuestión personal é irritante,—es el ilustrar á los que dudan, estimular á los que vacilan y finalmente animar á los que se mantienen firmes ante los enemigos de la fe.

Lo ponemos á los pies del Prelado de nuestra diócesis. Díguese Su Señoría Illma. ver en él, con el homenaje de nuestro amor filial, la garantía de nuestra fidelidad para secundar su celo por la causa sagrada de la infancia.

LA ESCUELA LAICA

ANTE

LA TEOLOGIA.

PRIMERA PARTE.

EL ATAQUE POR LA LEY ESCOLAR.

I.

Los autores de la ley escolar, tienen por mira descatolizar á la Francia.

La ley de 28 de Marzo de 1882 es obra de la franc-masonería. Los miembros más acreditados de las logias, y particularmente los directores de la Liga de la Enseñanza, no han temido atribuirse en voz alta la paternidad de esa ley y sostener enérgicamente su defensa en la tribuna, en las revistas literarias, en los periódicos; en todas partes, en fin, donde podían hacerse escuchar.

Ahora bien, la masonería no tiene mas que un fin: atacar á la religión; hacer que se olvide hasta el nombre mismo de Dios.

Sus adeptos, con la energía que inspira el odio, con una sagacidad verdaderamente infernal, se han dividido la tarea común: esta es la *distribución del trabajo* aplicada á la mas tenebrosa de las industrias,

á la mas infame de las conjuraciones. Así pues, un ejército formidable, con diferentes antifaces, en situaciones ó posiciones diversas en todos los peldaños de la escala social, persigue sin descanso el espíritu religioso y á todo cuanto pueda contribuir á defenderlo y á desarrollarlo.

La lista de los atentados cometidos en contra de la conciencia cristiana, en estos últimos años, es muy larga. Recordemos tan solo algunos casos: la expulsión de las órdenes religiosas, la prohibición de las procesiones en multitud de poblaciones, la demolición de las cruces en las plazas públicas, la abolición de la guarda del día domingo, la supresión de los capellanes en los cuarteles y de las Hermanas en los hospitales, el establecimiento del divorcio legal, la prescripción de las imágenes de Cristo en los tribunales, la supresión del nombre de Dios en la fórmula del juramento....

Y todo esto, no ha parecido bastante. Se volvieron los ojos hacia la infancia de las escuelas, y se pensó que, para asegurar el triunfo definitivo de la impiedad en la tierra francesa, era preciso imponer á cualquier precio la educación sin Dios. "Quien tenga las escuelas, tendrá á la Francia"—Esto dijo Juan Macé, y tuvo harta razón. Una vez que esté invadida la escuela, la victoria parece quedar asegurada y la ruina de la religión será el precio de élla. La enseñanza atea promete firmemente á corto plazo el advenimiento de las generaciones impías que se desean; los católicos y los franc-masones, convienen en que esto es cierto, por lo cual superfluo parece insistir más en este punto.

II.

La ley de 28 de Marzo de 1882 basta plenamente para alcanzar la descatoización de la Francia.

Si la franc-masonería se propone descatoizar á la Francia ¿será cierto que la ley de 28 de Marzo, considerada en sí misma contiene todas las disposiciones necesarias para obtener esos resultados?

El artículo 1.º de dicha ley deroga, verdad es, el artículo 23 de la ley de 1850; que colocaba en primer lugar, entre los ramos de la enseñanza, la instrucción moral y religiosa; y además el artículo 2 ordena que las escuelas primarias públicas huelguen un día por semana, además del domingo, á fin de dejar libres á los deudos para que enseñen, si lo desean, á sus hijos el catecismo, fuera de las escuelas.

Así, pues, tenemos ausencia de toda enseñanza religiosa en las aulas, y facultad para que los sacerdotes la den en la iglesia. He ahí según parece, toda la mente de la ley, desde el punto de vista que nos ocupa.

¿Será acaso eso un gran mal? Los hombres políticos de opuestos partidos, los periódicos de todos colores protestan que la neutralidad no debe de espantarnos. Considerando únicamente, dicen, las intenciones manifestamente anti-religiosas de los autores de la ley, llega uno á equivocarse en cuanto á los hechos. Que los católicos deseen una legislación en todo punto conforme á sus creencias, es su derecho y su deber tal vez, pero no pueda sublevarse sin delinquir, contra una ley, mientras no esté demostrado que violenta los conciencias.

Ahora bien, la neutralidad no es hostilidad. Este

lenguaje se ha repetido mil veces; esos argumentos no han cesado de producirse durante siete años, en la prensa, y podemos estar seguros de que se han de renovar con copia de comentarios, cada vez que se produzca la resistencia.

¡Puros sofismas, y no otra cosa! Se quiere engañar al país; se quiere que pase bajo un disfraz, el ataque que se medita contra la Iglesia católica y contra todo espíritu cristiano, á fin de detener así las protestas de los padres de familia que son fieles, todavía, á la fe del bautismo: Pero nadie se dejará engañar por esas frases mentirosas; porque fácil es descubrir que, la tal neutralidad es imposible; y que si fuese posible, constituiría aun así, por sí misma, una gran ofensa á Dios y un gran peligro para las almas de los niños:

1.º La neutralidad es imposible. Imposible, *por la naturaleza misma del hombre.*

¿Puede creerse acaso que el institutor incrédulo ó positivamente impió, podrá abstenerse de hacer ante los niños que le estén confiados, y dentro de la misma escuela, la profesión de su indiferencia ó de su impiedad? Un gesto, una mirada, una actitud, bastan. El niño, cuya curiosidad ó atención está despierta por causa de las discusiones estruendosas sobre ese asunto, nada dejará pasar sin notarlo; y el ejemplo, así recogido por las almas que tienen toda la delicadeza de las flores apenas entreabiertas, quedará depositado como un germen de corrupción, que no dejará de desarrollarse mas tarde.

Para ser neutral, absolutamente neutral, sería preciso no ser hombre! Sería preciso, por lo menos,

tener el hábito del dominio sobre sí mismo, hasta en los actos más ordinarios y pequeños de la vida. Sería preciso dominarse con mas rigor que el estoico antiguo y con igual constancia á la de los más firmes entre los héroes. Si alguien, entre los maestros, teóricamente hablando, pudiera pretender tal cosa, sería el institutor cristiano, porque él solo posee el secreto del dominio sobre sí mismo, en esta lucha incesante contra las pasiones.

Pero el institutor laico, tal cual se prepara en las nuevas escuelas normales, acostumbrado á vivir fuera de la religión, sin conocer, por lo mismo, la resistencia contra las malas inspiraciones de la naturaleza viciada, jamás guardará de una manera permanente la moderación que exigiría la neutralidad absoluta.

Indiferente y, con más frecuencia impío, claramente manifestará sus opiniones; y de tal modo, con grande escándalo de los niños, quedaría violada la prometida neutralidad. Confiar en esa neutralidad, es pues confiar en una quimera; es alimentarse con un vano sueño, porque siendo imposible por la naturaleza misma del hombre, lo es también por la *naturaleza de la enseñanza.*

“El institutor,—dice un elocuente obispo—¿evitará sistemáticamente tocar los graves é inevitables problemas de la creación del mundo, del origen del hombre y su destino, de la vida y de la muerte? ¿Entrará en alguna de estas cuestiones sin nombrar á Dios y sin siquiera hacer alusión á las soluciones que les dá la fé católica?”

“¿Podrá enseñar la historia de nuestro país y narrar los altos hechos de nuestros antepasados, sin mencionar á Dios, á Jesucristo, á la Iglesia y á la

“influencia de los héroes cristianos y sus hechos admirables?”

“Una de dos cosas: ó bien el institutor tocará todas esas cuestiones, y en tal caso deberá de revelarse, emitir su opinión y salir de la neutralidad; ó bien las evitará ó las enumerará sin resolverlas, y entonces esa enseñanza, tan recomendada, esa enseñanza de *progreso y delicias*, no será en realidad, sino una enseñanza trunca, ridícula é inepta: “¡la enseñanza de la decadencia!”

Para tranquilizarnos acerca de eso, se tiene la osadía de decir que el gobierno vigilará por sí mismo al institutor, para que se mantenga estrictamente dentro del papel que la ley le traza.

Mas el gobierno no tiene poder para cambiar la naturaleza de las cosas. Siendo, por otra parte, indiferente, ateo; él mismo no podrá imponer eficazmente á sus mandatarios unos límites que hace tiempo él desconoce.

Además, la experiencia está ahí para decirnos que nuestras deducciones no se apartan de la verdad. Los institutores que se acercan más á la pretendida neutralidad en la escuela, son los que han conservado en la práctica las costumbres de la fé católica; porque tienen bastante dominio sobre sí mismos para no salir de los límites marcados. En cuanto á los que, más numerosos, vienen a sustituirlos, son frecuentemente blasfemos dentro de la escuela, y calumniadores, en público, de la iglesia y de los sacerdotes.

2º La neutralidad rigurosa, si es que es posible, constituiría por sí misma *una grave ofensa á Dios y un gran peligro para las almas de los niños.*

Dios, Creador y Redentor, tiene derechos imprescriptibles sobre la conciencia humana. . . y ¿queréis que el institutor público sea neutral con respecto á Dios; queréis que nunca pronuncie ese nombre sagrado, ante el niño que quiere se le diga lo que es necesario saber y lo que es necesario hacer? Pues esto constituye un ultraje permanente á la infinita soberanía, no menos que la bondad infinita del Señor.

¿Parecería legítimo y debido que un hombre cumpliendo sus deberes de tutor, y ocupándose con tal calidad, de educar á un niño, se obstinase en no hablarle nunca de su padre que, sin embargo, fue justo, honrado y abnegado? Ese afectado silencio sería una horrible lección práctica de ingratitud y de desprecio, que la conciencia pública no podría menos de reprobador y condenar. Y ¿acaso Dios, nuestro padre común, que está en los cielos, es menos que el padre que tenemos en la tierra? ¿Tiene menos título para pedirnos fidelidad, sumisión y amor? Pues evitando el hablar de sus derechos y de nuestros deberes para con él, obráis como si no existiese y no mereciese homenaje de ninguna clase. Lo *suprimis*, cuanto es posible, porque ó es el dueño y Señor de todo, ó... *no existe*.... Esto es el *ateísmo verdadero*, bajo una máscara engañosa; y la escuela donde se practica tal atentado en nombre de la ley, y á la que llamáis "neutra" debe de llamarse: "la Escuela sin Dios, la Escuela atea."

¿Podrá el niño *ver* ese crimen sin escandalizarse? Pronto se dará cuenta de que su maestro no reza ó de que se oculta para orar; de que la ley le prohíbe confesar sus creencias, si tiene algunas; de que la religión es, cuando mucho, tolerada; y de todo es-

to, concluirá con esa lógica inflexible de la infancia, por condenar á la religión que sus padres querían que amase y obedeciese. Esto es inevitable: en consecuencia, que no se nos hable más, lo repetiremos, de neutralidad verdadera.

Como lo ha dicho, con indiscutible autoridad, el eminente Obispo de Angers: "el silencio es una especie de enseñanza; no hablar de Dios al niño, durante siete años, que es el tiempo en que se le instruye, y esto por seis horas diarias ¿no es cosa igual á hacerle comprender positivamente que Dios no existe ó que no se necesita para nada de Él? Explicar al niño los deberes del hombre para con el hombre, y guardar silencio sobre los que tiene para con Dios ¿no es cosa igual á insinuarle, por lo menos, que estos deberes no existen ó que no tienen importancia? Callar el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, su vida, su doctrina, sus obras, en una escuela de niños cristianos, que lo invocan por mañana y tarde, que acuden á recibir su primera comunión, ó que acaban de recibirla, ¿es por acaso encerrarse en una *verdadera neutralidad* para con ellos? ¿No es esto, por el contrario, *obrar eficazmente* en su ánimo y hacerles creer que el Cristo no es Dios, puesto que el institutor no se digna hablar de Él? No se debe aprisionar ni relegar así la religión en un rincón del alma. La religión es *nada*, ó como lo dijo Bossuet: "es *el todo* del hombre." ®

La escuela, tal como la ley *desdichada* la ha formado, viola el derecho que tiene el niño de saber la verdad mas necesaria: la que lo ilustra sobre su sér, su origen, su destino: Pone por sí misma la fe en peligro, y por eso con el acento de la mas legí-

tima indignación, un orador cristiano exclamó, dirigiéndose á los autores responsables de ese atentado:—"Qué importa al hijo del hombre, nacido ayer y que vá á morir y aun cuando solo viviese un día, impulsado por una invencible aspiración á la dicha; qué le importa conocer las moléculas químicas de la planta que pisa al pasar, ó el camino que recorre el astro suspendido sobre su cabeza á millones de leguas, si le ocultais el supremo bien que le espera y el horizonte de ultra-tumba, su patria eterna y verdadera. Pues bien, esa suprema dicha, ¡es el Dios infinito! El niño tiene derecho á Dios, sabedlo de una vez; y cuando le ocultais á Dios, lo robais, y de todos los robos ese es el más bárbaro y el más odioso! Pues qué ¿no agobiariais y con razón, con un torrente de injurias al tirano que arroja á una multitud de jóvenes, seres llenos de vida, en calabozos sin luz y sin aire? . . .

"Desdichados de vosotros; sí, mil veces desdichados, porque no hay palabras con que expresar el horror de la prisión moral en que arrojaís á las almas... y aún os atreveis á hablar de libertad!

"Mas ya parece que os escucho: nuestra escuela es neutra, decis, *es inofensiva*. . . . A poco más diríais que es nada ¡pero aun cuando fuese sincera vuestra ley, es, sin embargo, una ley detestable!

"¿Sois neutrales eh? sí, como el muro de una prisión que por sí misma no tiene ni virtud ni vicio ¡pero que intercepta el aire vital y altera las fuentes de la existencia! ¿Neutrales. . . ? sí, como la bala inerte que penetra hasta el corazón y detiene las funciones vitales ¡porque la neutralidad allí donde de todo debe ser viviente, es. . . la muerte!"

Estas elocuentes palabras, nos preparan admirablemente para comprender bien la sentencia que vamos á exponer, y que emana de la mas alta autoridad que puede haber para los católicos.

Después de los experimentos hechos en los Estados Unidos, en las colonias inglesas, en Holanda y en otros países, el Soberano Pontífice Pío IX, en 1864 en una carta dirigida á Monseñor Hermann, arzobispo de Friburgo, declaró que el régimen de la escuela neutra es peligroso y perjudicial por su propia naturaleza.

Un ensayo del mismo régimen, en 1878, en las escuelas primarias de Roma, provocó de parte de Su Santidad León XIII, la mas cabal protesta diciendo en términos explícitos que: "era de tomarse como una medida digna de reprobación, y como un nuevo atentado en contra de la religión y de la piedad." [Véase la carta á su Ema. Monseñor.—Monaco La Valeta, Cardenal Vicario, Febrero 26 de Junio de 1878.]

En fin, últimamente, hablando de la ley Belga que, como la nuestra, excluye de los programas la enseñanza religiosa, el mismo Pontífice se expresó así:

"Una ley de tal naturaleza, que corta hasta tal punto la enseñanza de la Iglesia y sus derechos, que expone á graves peligros la salud eterna de la juventud no podrá, sin prevaricación, ser aprobada por los Obispos."

La resolución es pues, definitiva: Roma ha hablado!

No trataremos, después de esto, de probar que la ley de 28 de Marzo es: *tiránica*; porque viola, con los derechos de la Igle-

sia, los de los niños y los de los padres de familia;

inmoral, porque suprime al mismo tiempo que la noción de Dios, el principio y la sanción del deber;

antisocial, porque trastorna las ideas de justicia, y tiende á cegar en las almas las fuentes de la abnegación, es decir: las creencias santas.

La escuela neutra, *como tal*, precisamente porque es peligrosa por sí misma para la fé de los niños, está condenada sin apelación.

Y esto basta!

Segunda parte.

La Resistencia.

I.

Necesidad de la resistencia.

Condenar lo que el Papa condena es nuestro primer deber; pero no es este el único: es preciso obrar, es preciso luchar.

“*Oponerse á la escuela sin Dios*”—que esta frase nos sirva de bandera. Que esa frase, con la emoción que provoca tan justamente en los corazones, encuentre eco en todas partes: en las ciudades, en las villas, en las aldeas, en las chozas aisladas de las campiñas.

El enemigo ha contado con nuestra atonía y nuestra inacción: tócanos mostrarle que se ha equivocado. Cuando la patria está en peligro, se dice, todo ciudadano debe convertirse en soldado. Nosotros, con mayor justicia debemos decir: cuando la religión se ve amenazada; todo cristiano debe convertirse en apóstol. Combatir sin tregua ni descanso, y por todos los legítimos medios es para él el mas santo de los deberes.

Allá en otro tiempo, cuando se trataba de arrancar de las manos de los infieles el sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo, se vieron hombres de toda ge-

sia, los de los niños y los de los padres de familia;

inmoral, porque suprime al mismo tiempo que la noción de Dios, el principio y la sanción del deber;

antisocial, porque trastorna las ideas de justicia, y tiende á cegar en las almas las fuentes de la abnegación, es decir: las creencias santas.

La escuela neutra, *como tal*, precisamente porque es peligrosa por sí misma para la fé de los niños, está condenada sin apelación.

Y esto basta!

Segunda parte.

La Resistencia.

I.

Necesidad de la resistencia.

Condenar lo que el Papa condena es nuestro primer deber; pero no es este el único: es preciso obrar, es preciso luchar.

“*Oponerse á la escuela sin Dios*”—que esta frase nos sirva de bandera. Que esa frase, con la emoción que provoca tan justamente en los corazones, encuentre eco en todas partes: en las ciudades, en las villas, en las aldeas, en las chozas aisladas de las campiñas.

El enemigo ha contado con nuestra atonía y nuestra inacción: tócanos mostrarle que se ha equivocado. Cuando la patria está en peligro, se dice, todo ciudadano debe convertirse en soldado. Nosotros, con mayor justicia debemos decir: cuando la religión se ve amenazada; todo cristiano debe convertirse en apóstol. Combatir sin tregua ni descanso, y por todos los legítimos medios es para él el mas santo de los deberes.

Allá en otro tiempo, cuando se trataba de arrancar de las manos de los infieles el sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo, se vieron hombres de toda ge-

arquía, de toda condición social que renunciando á la tranquilidad de sus hogares, se lanzaron á las Cruzadas, saliendo del suelo querido de la patria, para alistarse en la Santa empresa al grito de: "Dios lo quiere."

Entre esos hombres, muchos habían vivido en paz, rodeados de la estimación de sus conciudadanos. En aquellas lejanas guerras, no buscaban sino satisfacer el generoso impulso de sus almas, y hacer méritos para ganar el cielo. Otros por el contrario, á falta de un pasado sin reproche, se sentían movidos por la idea de reparar las faltas de su juventud.

Peleaban con valor, para expiar una indiferencia demasiado prolongada, para lavar con su sangre sus pasadas culpas.

Para todos, las filas de las huestes santas estaban igualmente abiertas; antigua ó nueva, la abnegación por la cruz de Cristo se aceptaba con la misma benevolencia por los jefes que dirigían la expedición.

Hoy, la hora de una nueva cruzada ha sonado ya. ¿Quién se atrevería á sostener que es menos noble que las precedentes? Es el templo de Dios vivo, son las almas de los niños cristianos bautizados, las que se deben sustraer á los odios de los sectarios impíos del ateísmo ¡es la *fé* de la Francia la que está en peligro!

Que todos los cristianos que saben tener una arma en las manos, se levanten y se reúnan para el combate: combate por medio de la oración; combate por medio de la pluma y de la palabra; combate bajo todas las formas y lucha de cada instante. No hay un solo hombre que no pueda, ya por un acto

cualquiera, por un consejo; por una simple palabra dejada caer al paso, contribuir á la victoria definitiva.

Pero una vez estando ya en el campo de batalla, nada de rivalidades, ni de envidias, que hay lugar para toda clase de sacrificios y de trabajos!

La Francia necesita á todos los que la aman, y Dios jamás rechaza las buenas voluntades.

Llamamos á nosotros á todos los denuedos, á toda inteligencia enérgica y á todos los hombres honrados, para que defiendan á sus familias contra la invasión de la impiedad.

Ya diremos luego cuales son los deberes de cada uno, pero desde ahora queremos invitar con urgencia á los laicos que por su misma situación, disponen de mayor influencia en el terreno social.

Aquellos que se intitulan hombres de negocios, los abogados, los notarios, los médicos, los comerciantes, pueden servir utilmente á la causa común. Desengañar á aquellos que están descarriados por los sofismas, despertar á los corazones indolentes, afirmar las voluntades vacilantes, es una parte de sus deberes. ¡Que las cumplan sin tardanza y sin temor! Puesto que su posición independiente les pone al abrigo de todo peligro, la pusilanimidad que es culpable siempre y en todas partes, sería en ellos una cobardía y una gran traición.

La hora de la lucha, es la hora de la reparación para muchos; y para todos seguramente, es la ocasión del mérito.

II.

Medio para resistir.—Primer medio: la vigilancia de las escuelas laicas.

Este medio que está indicado por la Congregación de la Propaganda, á los Obispos de los Estados Unidos, y recomendada mas recientemente por la sociedad de educación y enseñanza que funciona en Paris, se presenta naturalmente cuando se trata de organizar la resistencia.

Se nos ha prometido la mas estricta neutralidad. Pues comencemos por ver lo que de *hecho* está pasando en las escuelas; y que "los padres de familia se hagan mostrar los libros y los cuadernos que se estudian; que interroguen ó hagan intorrogar á sus hijos acerca de las lecciones orales que se les dan.

De seguro que esos medios son excelentes; y nada deseamos tanto como el ver que se funda esta nueva y santa inquisición para la defensa de la fe en las escuelas. Mas no se debe confiar mucho en la eficacia de este medio, que aunque obligatorio, nos parece no ser del todo satisfactorio.

La averiguación que se intente hacer así, no alcanzará en la mayor parte de los casos, á la enseñanza que provenga de las palabras, de las actitudes, de los ademanes y de los cuadernos que, por una previsión hábil, el maestro consigne ó haga durante las clases. No podría ser practicada suficientemente, ni por los padres de familia que pertenezcan á las clases trabajadoras, ni por los curas que están en contacto diario con los niños, y á los cuales está prohibida la entrada á las escuelas; ni por algún laico influyente, porque hay pocos de estos

preparados para ejecutar esta obra, por otra parte muy meritoria. Estos medios correrían el peligro de estrellarse ante las reticencias, mas ó menos calculadas de los niños, á los que los primeros ataques del mal ponen ordinariamente mudos.

Suponiendo, por otra parte, que el resultado apetecido se lograra y que la impiedad que se ocultaba tras de un velo quedase descubierta, aun así las reclamaciones dirigidas á los inspectores, reproducidas por la prensa, apoyadas si se quiere por los miembros católicos de ambas cámaras, pudieran obligar durante algún tiempo á los maestros á corregirse y moderarse; mas no por esto se tornarían mas respetuosos hácia vuestras creencias, ni repararían las ruinas causadas en las almas de los niños.

A la hora que esto escribimos, es notorio que la neutralidad prometida, ha sido audazmente violada en todos los departamentos, sin excepción. Y, á pesar de esto, ni uno solo de los institutores, por ese solo motivo, ha sido destituido: algunos han sido depuestos, pero para colocarlos en otra parte con mayores ventajas.

III.

Segundo medio: la fundación de escuelas libres, ya sean parroquiales, ya centrales.

En la escuela laica, sustraída; como lo hemos visto, á toda especie de vigilancia, y á toda inquisición séria y eficaz, pueden surgir los mas amargos desengaños, y la fé de los niños quedar á la merced de los institutores mas ó menos anticristianos.

Necesitamos, pues, tener escuelas nuestras, en las que la religión tenga el primer lugar, en las que el

niño no tenga mas que levantar sus miradas para encontrarse con la imagen del Crucificado; en las que le sea permitido arrodillarse para hacer antes y después del trabajo una devota oración.

Esto es lo que han comprendido perfectamente los católicos de todos los países sometidos á la *neutralidad*. En Holanda, en los Estados Unidos y en Bélgica especialmente, para neutralizar los efectos desastrosos de la ley, los Obispos y los sacerdotes no han encontrado cosa mejor, que provocar la fundación de las escuelas libres.

Este medio de resistencia es, en efecto, el mas eficaz, y una de nuestras mas grandes obligaciones.

Pero en un trabajo como el presente, destinado á ilustrar las conciencias, en un momento de crisis espantosa, no podemos intentar, arrebatarse, por decirlo así, por sorpresa el asentimiento general.

Queremos, ante todo, contribuir á que se produzcan convicciones sólidas, de las que puedan surgir obras duraderas; y por esto creemos necesario estudiar en detalle la parte de deberes que se impone á cada uno.

Hablaremos, pues, en diferentes párrafos, de los deberes de los sacerdotes, de los de los fieles en general, y de los de los padres de familia en particular.

VI.

Deberes de los sacerdotes: orar, hablar, obrar.

A los sacerdotes nos dirigiremos en primer lugar, porque de su iniciativa depende el movimiento de resistencia que se trata de propagar ó de promover.

La influencia preponderante que los curas tienen

por su carácter y por su situación, hace que, en los momentos difíciles, las miradas de los católicos se vuelvan hácia ellos en busca de dirección y de apoyo. Cuando aquellos caminan con resolución la mayor parte de la población les sigue. ¿Se conforman con ser inactivos? Entonces hay algunos, justo es confesarlo, que á veces dejan oír algo como un murmullo que parece una protesta del valor contra la cobardía, de la energía contra la debilidad y la muerte; pero bien presto todo vuelve al silencio y la obra de la corrupción se cumple.

A cualquier precio quisiéramos ahorrar á nuestro país el espectáculo de esos desmayos, cuyas consecuencias funestas son incalculables; y supuesto que el justo sentimiento del deber, es la primera condición de la acción, no vacilamos en decir á nuestros colegas colocados al frente de las parroquias: "*La obligación de fundar escuelas libres, cuando esto sea rigurosamente posible, es, para nosotros un deber muy grave de justicia y de caridad*"

Un cura, por su misión, está obligado á trabajar por la salud de las almas que le están encomendadas, y debe poner en juego los medios propios para lograr ese fin. La oración, la administración de los sacramentos, la predicación, se cuentan en la primera fila de esos medios; y todos saben que no es posible suprimirlos sin cometer una falta grave.

El deber se origina á que por el contrato tácito que liga al pastor con sus ovejas, y esta regla general se puede formular así: "mientras mas útil sea una obra para la salud de las almas, más obligación hay de ejecutarla".

¿Quién no ve que la fundación de las escuelas li-

bres tiene todo el carácter de una obra esencialmente útil, y aún necesaria?

Con la enseñanza separada de toda religión, la fé de los niños esta seria y gravemente amenazada; el porvenir de las poblaciones, comprometido.

No es, ciertamente, lícito esperar á que el mal esté consumado para tratar de oponerle una barrera; y ninguna barrera es eficaz si no es la escuela cristiana. Esta, en consecuencia, *debe ser establecida*.

Esta conclusión, deducida de los principios teológicos irrefutables, ha sido, por otra parte, anunciada en términos formales en los escritos pontificales cuyo texto se encontrará luego. Citemos solo algunas palabras de los Obispos belgas, tomadas de la Sagrada Congregación:

“Oportet ut animarum pastores, quaquumque
“possint ope et opera, commissum sibe gregem ar-
“ceant ab omni contagione harum scholarum publi-
“carum. Est autem ad hoc, omnium consensu, om-
“nio necessarium ut catholici ubique locorum pro-
“prias sibi scholas habeant easque publicis scholis
“haud inferiores. Scholis ergo catholicis sive con-
“dendis ubi defuerint, sive amplificandis et perfec-
“tius instruendis parandisque, ut institutione ac
“disciplina scholas publicas adaequent, impense
“prospiciendum est. Sciant itaque parochi *sese offi-
“cio graviter defuturos, nisi omni quà possunt cura,
“adlaborent ad scholam catholicam in sua quàque
“parochia origendam.*”

Pero por ser obligatoria no es menos difícil la obra. Para que tenga éxito es preciso orar, hablar y obrar.

La oración. La oración humilde. perseverante y

confiada es el gran medio de que disponemos para alcanzar la ayuda del cielo. Al que se queja de su miseria y gime bajo el peso de sus males se le puede decir siempre con el Apóstol: “*non habetis, propter quod non postulastis.*” La falta de oración causa nuestra indigencia y nuestra debilidad.

El sacerdote que no encomendase á Dios, con todo el fervor de que sea capaz, el éxito de una empresa que tiene por fin proteger á los niños contra las oleadas de la impiedad que amenaza sumergirlos, se expondría á graves decepciones, y de este modo pagaría la culpa de su presunción.

La salvación de las almas no es cosa que pueda realizarse por solo el esfuerzo humano. Todos los cristianos lo saben, pero lo que importa es recordarlo en el curso de la lucha actual. Oremos pues, y hagamos á otros orar, ya sea en los hogares, ya al pie de los altares á las almas piadosas y devotas, á los padres de familia y á los mismos niños. Organizemos una liga especial de oraciones en las congregaciones, en nuestras parroquias, cuidando de fijar ciertos días para practicar las comuniones generales. La acción del confesor puede secundar muy bien la de los párrocos.

En Bélgica, una fórmula de oración, aprobada por el episcopado, tiene su lugar señalado en las Misas de los domingos. Héla aquí tal cual la leemos en una orden del 31 de Enero de 1879:

“Cierto es, ¡oh Dios! que los enemigos de vuestro
“Santo Nombre y enemigos nuestros, han jurado la
“pérdida de nuestras almas, rescatadas por la san-
“gre de Nuestro Señor Jesucristo. Extinguir la fé

“en el corazón de los belgas, ahogar su gérmen en
 “las almas de los niños, entregar la juventud en ma-
 “nos de maestros, si nó ateos, por lo menos forzosa-
 “mente indiferentes, sustraer á sus miradas el signo
 “sagrado de la redención, prohibir las oraciones en
 “la escuelas á los niños, separar y paralizar la ac-
 “ción de los sacerdotes, ahí donde su misión hace
 “indispensable su presencia. . . . tales son los desig-
 “nios que se revelan á nuestros ojos y que nos han-
 “den en un mar de tristeza!

“¡Ah Señor,! no permitais que los impíos arran-
 “quen las raíces de la fé del suelo patrio, arrebaten
 “á la Bélgica su glorioso título de católica, y roben
 “á nuestro pueblo fiel y laborioso los consuelos y
 “las esperanzas de la religión!

“Confiados en vuestras promesas y en vuestra
 “misericordia os rogamos que tengais piedad de
 “nosotros! Unidos á los ruegos de la Augusta é In-
 “maculada Virgen María, Madre de vuestro Hijo y
 “amparo de los cristianos; á los del glorioso patriar-
 “ca Señor San José, protector de la Bélgica; á los
 “de los primeros apóstoles de nuestro territorio; á
 “los de los ángeles guardianes de los niños de nues-
 “tra patria, os decimos con una piadosa reina de
 “los Libros Santos. “Señor salvad á vuestro pue-
 “blo, salvad á las almas que amais. Salvad á la Bél-
 “gica que os ama y quiere guardar la fé de sus pa-
 “dres!

(Un Padre nuestro y una Ave María.)

“De las escuelas sin Dios y de los maestros sin
 “fé, libradnos Señor! “Así sea!

En Francia podemos reemplazar esta oración tan
 conmovedora por el Padre nuestro y el Ave María

para alentar las preocupaciones dolorosas, pero ne-
 cesarias de las almas cristianas.

Instrucciones.— Mas para que los fieles se pene-
 tren de la necesidad de la oración, y en general com-
 prendan la extensión de la obligación que les incum-
 be en las presentes circunstancias, debe de hacerse
 oír la palabra del sacerdote.

No obstante, preciso es confesarlo, este punto es
 particularmente delicado, á causa del espionaje or-
 ganizado cerca del púlpito en nuestros templos.

Así, no causará sorpresa el que abriguemos tras
 de una autoridad irrecusable, los consejos que da-
 mos aquí á nuestros hermanos en el sacerdocio.

He aquí las propias palabras de los Obispos bel-
 gas á este respecto:

“At vero in ipsa propugnatione ac defensione re-
 “ligionis, si cura diligentiaque et constantia juxta a
 “laicis religiosis et a clericis adhibendae sunt, prae-
 “terea vobis, eximii Domini, maxima cautione et
 “moderatione semper opus erit, sed tam praecipue
 “quum é suggestu sacro concionem habituri estis
 “ad populum de scholis catholicis erigendis et fre-
 “quetandis; ne forte verbum ex ore vestro temere
 “emittatur quod aut ludimagistris publicis inferat
 “injuriam, aut magistratus, leges et jura civilis pro-
 “testatis appugnet.

“Qua propter vobis districte praecipimus ut ca-
 “veatis, ne ad populum ex Cathedra, vel ad pueros
 “in catechesibus tradendis, de ipsa Belgica lege
 “scholari, aut de mandatis sive actis quibuslibet ma-
 “gistratus publici verba faciat; hujusmodi namque
 “inconsulta adversus civilis potestatis sive ministrus
 “sive acta contentio, non modo plerumque frustra,

“verum etiam non sine periculo persecutionis in vos movendae haberetur. Attendite ergo vobis et parcite lingue ne vituperetur ministerium vestrum.”

Para conformarse con tan sabios consejos, los sacerdotes deberán prohibirse absolutamente en el púlpito toda alusión directa, toda personalidad, y atenderse á la exposición de los principios generales contenidos en las cartas del Sumo Pontífice y á los mandatos de los obispos.

Aun reducida á estas proporciones y contenida en sus justos límites, la predicación acerca del asunto de las escuelas, no está siempre exenta de inconvenientes en ciertas parroquias, en las que el espíritu sectario quiere apoderarse del mas leve pretexto para excitar las perturbaciones y provocar los escándalos. Si creen pues que deben hablar, los curas procurarán también, no dejar nada al azar de las improvisaciones, y sabrán, cuando llegue el caso, escribir las instrucciones que su conciencia les dicte hacer á los pueblos.

A mayor abundamiento, no olvidemos que al lado de los sermones queda lugar para los consejos en las confesiones y en las conversaciones privadas. En este terreno el sacerdote está completamente al abrigo de las protestas ruidosas, de las denuncias escandalosas y de las persecuciones judiciales. Si hubiese parroquias en las que estas advertencias juntas á las conversaciones privadas, fuesen impotentes para determinar un movimiento marcado á favor de las escuelas libres, creemos que pudieran recurrir á la difusión de folletos y de tratados por la mediación de los laicos fieles. Lo esencial es no desesperar y emprender algo: la vida como la muer-

te es comunicativa. Tal parroquia que parecía adormecida, indiferente, y casi hostil, ha sido despertada y regenerada por los esfuerzos de un solo hombre.

La acción por medio de la fundación de escuelas católicas.—Después de haberse asegurado la ayuda de Dios por oraciones fervientes; despues de haber intentado por medio de conferencias públicas ó privadas atraer la benévola atención de los fieles hácia la obra que proyecta, el cura pensará en arbitrase los recursos que exijan la fundación y el sostenimiento de las escuelas.

Correspondencias, visitas, viajes, gestiones múltiples; todo puede servir a tan noble designio. Es preciso resignarse á hacer el papel humillante á veces, de limosnero y aceptar por Dios, de antemano, las burlas y los ultrajes de los unos, las impaciencias y las denegaciones de los otros.

A muchos les parecerá esta carga ingrata y repugnante; es muy cierto; pero más tarde, al ver madura la cosecha, comprenderán que sería menos copiosa si los surcos hubiesen sido abiertos con menos afanes y azotados por menos tempestades. Y aún cuando esto no fuese así, aún cuando un mal éxito doloroso viniese á arruinar su generosa empresa, llevarán por lo menos al sepulcro la preciosa satisfacción de haber cumplido con su deber. Recordemos que siempre el mérito ha vivido á costa de esfuerzos y de sacrificios, y que en ciertas épocas de perturbaciones es preciso ser un héroe para permanecer hombre honrado.

Quando en la época del Terror, se exigió á los sacerdotes franceses que renegasen de la fé de su

bautismo, y renunciasen al sublime ministerio, que aquella série de crímenes hacía mas necesario ¿podían acaso hacerlo para librarse del patíbulo? no, sin duda alguna.

Al presente, si se nos quisiese impedir á nosotros mismos la administración de los sacramentos, comprenderíamos que ningún poder humano puede prevalecer contra los mandatos de la conciencia, y sabríamos afrontar la muerte por permanecer fieles á nuestros deberes. Mas este fondo de energía que sentimos en el corazón ¿por qué hemos de dejar que se pierda en la inacción? ¿Qué esperamos para luchar? Para la infancia el peligro es inmenso; para nosotros la gravedad de nuestras obligaciones es indiscutible. La vacilación no es pues, permitida!

Perdónense estas instancias reiteradas, estas llamadas incesantes en favor de una causa que parece concentrar desde luego todas las buenas voluntades. No dudamos decirlo: cosa verdaderamente extraña el ver con cuanta facilidad llegamos á veces á forjarnos ilusiones acerca de los deberes mas evidentes y mas graves!

Cuando se trata de abusos escandalosos que van á introducirse en una parroquia ó en una región entera, al punto se ve que los sacerdotes se consultan, se comunican sus medios de defensa, discuten la manera de ponerlos en práctica y la oportunidad para hacerlo; y de este acuerdo nace una resistencia enérgica que logra atenuar el mal cuando no consigue extirparlo completamente.

Mas he aquí que en Francia la revolución triunfante ataca á las almas de los niños con audacia extremada. No es tal ó cual punto de la disciplina ó

de la moral el que se ve amenazado; es la misma la que se mina, es la impiedad la que hace irrupción. Ya en multitud de parroquias muchos niños siguen docilmente las lecciones y los ejemplos de los profesores impíos; hacen alarde sacrilego de burlarse de nuestras prácticas religiosas y de negar á Dios abiertamente. ¿Y qué es lo que acordamos nosotros en común? ¿Qué es lo que hacemos en vista de eso? Ah! Nadie lo puede dudar: hemos llorado amargamente, cuando esa funesta ley apareció por la primera vez, consagrada por el poder público. Después, protestamos ante nuestros hermanos y ante Dios. Los más activos, ó si se quiere, los mas favorecidos de entre nosotros, ya han reunido cantidades importantes para fundar escuelas y asegurar su subsistencia: y así es como, en ciertas parroquias, que la Providencia habrá sin duda señalado con un signo de predestinación, se puede ver á los Hermanos y á las Hermanas, consagrarse con éxito, á salvar á la infancia, á la faz misma de los emisarios del gobierno. Estos resultados son un tanto consoladores en estos tiempos de desaliento universal, y no podemos olvidarlos en modo alguno.

Mas en las Provincias, aun las mas cristianas ¿cuál es la parte exacta del bien y la del mal? ¿La mayoría de las parroquias no está acaso sometida al yugo de la escuela sin Dios? ¿Lo que algunos sacerdotes celosos han hecho, han intentado hacerlo todos? Interroguemos á nuestras conciencias con toda sinceridad en este punto.

Llorar y protestar no es bastante.

Se sabe por todos, aquella picante frase dirigida á cierto hombre de Estado, tan dado á hacer dis-

cursos como remiso para obrar; „cuando ha hablado, cree que ha obrado.” No permita Dios que el clero francés merezca semejante reproche, en asunto en el que la inacción se llama por su verdadero nombre: “deserción y cobardía!” El ejemplo de una nación vecina, está demasiado reciente y es harto brillante para que, sin caer en falta, dejemos de imitarlo.

La Bélgica en el espacio de algunos años, ha llegado, á fuerza de energía y de sacrificios, á llenar sus provincias con escuelas cristianas, que han servido en espera de un desquite político, para abrigar á las dos terceras partes de la población escolar (1) ¿Por qué la Francia, olvidando su misión, se dejaría sobrepasar en este glorioso combate por la causa de Dios y de la Iglesia? ¿Por qué los sacerdotes franceses, cuyo ardor por propagar la fé en lejanas regiones es conocido del mundo entero, no temerían ver apagarse en su propio país la antorcha de la fé cristiana?

Para salvar ó para perder la religión, nada habrá jamás como la escuela.

(1) Consignamos aquí los resultados obtenidos en menos de tres años. En 1878, cuando las escuelas del Estado eran católicas, sobre 687,749 niños que frecuentaban las escuelas, 597,614 concurrían á las Escuelas del Estado y 90,125 á las Escuelas libres, es decir 87 por ciento de un lado y 13 por ciento del otro. Diez y ocho meses después, hacia 1880, 453,199 concurrían á las Escuelas libres y 294,356 á las Escuelas llamadas neutras. En otras palabras: las Escuelas católicas libres habían subido del 13 al 61 por ciento y las otras habían descendido del 87 al 39 por ciento. Después de 1880 la proporción en favor de las escuelas católicas creció considerablemente, porque la creación de estas fué completada.

Para poder, sin remordimientos aunque no sin dolor, pasarse sin la escuela religiosa, es preciso hallarse en la imposibilidad absoluta de establecerla.

Ahora bien, en la mayoría de los casos, no existe felizmente tal imposibilidad.

Vamos á convencernos de esto, pasando en revista las dificultades que habitualmente señalan los partidarios de la inacción.

V.

Primera dificultad: la restauración de las iglesias y presbiterios.

“En multitud de partes, se dice, hay una iglesia por reconstruir ó por edificar.”

Esta máxima, según la cual, la escuela no ocupa actualmente el primer rango entre las obras parroquiales, es la expresión de un grave error.

Seguramente la restauración de un templo ó de una iglesia parroquial, es digna de todo elogio; pero en las parroquias destruidas ó tan solo amenazadas por la enseñanza laica, es á la escuela primeramente, á la que el sacerdote debe de consagrar todos los esfuerzos de su celo. ¿A qué fin tiende, en efecto el ministerio sacerdotal, y qué es lo que pretendemos hacer durante nuestra vida? Sin duda alguna debemos tomar en las manos con toda la energía y con toda la constancia de que somos capaces, los intereses de la Iglesia que nos ha conferido la suprema honra de afiliarnos entre sus defensores titulados. Empero la Iglesia no es mas que el *cuerpo místico* de Cristo, y como todo cuerpo sometido á las condiciones de la existencia terrenal, tiene neces-

sidades especiales cuyo número é importancia varían según las circunstancias. Nuestra dedicación hacia El, para que sea ilustrada y meritoria, debe arreglarse conforme á la importancia relativa de aquellas necesidades. ¿Qué se diría de un cirujano que ante un desgraciado, lleno de heridas, se ocupase de preferencia en vendar cuidadosamente las que encontrase en los miembros, abandonando las mas graves y profundas de la cabeza y del pecho? ¿Sería por acaso prudente é inteligente ese celo que se gastase en los puntos de mínima importancia, olvidando atender á los mas urgentes? Evidentemente no. Y sin embargo, he ahí como proceden los que dicen y repiten: "*la iglesia antes que la escuela.*" Quieren, sin darse cuenta de ello, que las almas que son los templos espirituales, vengan despues de los templos materiales.

Singular manera es esa de entender las cosas; y singular celo es ese que invierte la gerarquía establecida por Dios y reconocida por la razón entre las obras sobrenaturales. Pero ¿de qué servirían esas casas de oración que quereis construir con los últimos recursos que poseeis, si nadie entrará á visitarlas para arrodillarse en ellas con la fé del creyente?

Los templos bastos y magníficos se hacen para que contengan las asambleas de los fieles. Si estos no existen, será suficiente entonces el más pequeño oratorio para refugiarnos con nuestro Dios, del que nuestra indiferencia, habrá hecho un Dios desconocido!

Sí: la *iglesia* será inútil si la *escuela* es impía!

Hace algunas años, la nobleza católica de Inglaterra propuso al Cardenal Manning construir á su

costa la catedral de Westminster, sobre un terreno adquirido hacia mucho tiempo.

—“Jamás permitiré; repuso el Cardenal, que se dé un solo golpe de barreta para hacer la Catedral “antes que el último niño católico sea retirado de “las escuelas protestantes!”

He ahí el ejemplo que se debe imitar. No debemos vacilar un solo instante en sacrificarlo todo, para procurar á los niños esa enseñanza religiosa que, cual la leche maternal es el alimento indispensable á su débil naturaleza.

Dentro de veinte años se concernán mas que nunca, por la veracidad de la fé, las parroquias que en estos momentos de crisis, dirigen pastores verdaderamente inteligentes y celosos. Pero dentro de veinte años, también, y tal vez mucho antes, en vista de otras parroquias arruinadas, en las que las verdades sobrenaturales ya no serán comprendidas y en las que las costumbres seguirán la pendiente rápida de las más perversas inclinaciones, mas de uno exclamará: “Si un sacerdote celoso se hubiese encontrado aquí en los momentos del peligro, no veríamos “hoy amontonadas tantas y tan grandes ruinas!”

Y es que, para los hombres reflexivos, la dedicación y la inteligencia del sacerdote se conocen ante todo, en el cuidado y el empeño que pone en las escuelas cristianas. Por nuestra parte, nunca aplaudiremos bastante la conducta de aquellos Obispos, que conceden las mayores distinciones á los fundadores de escuelas. Preciso es que haya justicia al verdadero mérito. Preciso es que las consideraciones y la honra vayan á encontrar derechamente á los mas valientes entre los sacerdotes.

VI.

Segunda dificultad: la falta de estímulo.

Pero aquí nos detienen algunos para decirnos: "Esos estímulos que deseáis para los sacerdotes consagrados á la obra de las escuelas ¿acaso no faltan?" "Desde la promulgación de la ley escolar, en vano esperamos que se nos traiga una regla de conducta, que se nos den instrucciones precisas y, si fuese necesario, órdenes terminantes. En las altas regiones se calla; y la parte de responsabilidad que quisieramos fuese asumida por otros más fuertes que nosotros, cae enteramente sobre nuestras cabezas."

Los que parecen así esperar de la parte de los Obispos órdenes é instrucciones; se engañan á sí mismos, y solo pretenden inconscientemente disimular su falta de energía, bajo las apariencias de prudente reserva. Ya sea en mandamientos públicos, ya en conferencias privadas, todos los Obispos han manifestado su repulsión por la ley escolar. Y como no basta hablar, sino que es preciso obrar, todos han constituido en el centro de sus diócesis, y por decirlo así, dentro de sus mismas habitaciones, juntas para defender la enseñanza católica. Se sabe, por otra parte que las *Semanas Religiosas*, cuando recomiendan sin cesar las obras de esas juntas, representan una autoridad mas alta que la de los simples sacerdotes, y son el eco de una aprobación oficial. Esto es bastante para quitar á nuestra inercia los disfraces con que pretende disimularse.

No esperemos, pues, que nuestros Obispos lo hagan *todo*, en esa batalla inmensa que envuelve á la capital y á las provincias; que se extiende desde la ciudad episcopal hasta las chozas mas apartadas. No esperemos que supriman por esa acción toda iniciativa privada. Util es hacer esta observación: la Iglesia considerada en su conjunto, es la sociedad del mundo que deja más amplia parte á la iniciativa personal, sin dejar por esto de mantener entre sus miembros la mas severa y la más admirable gerarquía. El Obispo, con respecto al Papa, que lo coloca al frente de una diócesis, sin dejar de guardar para él la jurisdicción inmediata, inalienable y universal del Supremo Pastor, no está seguramente reducido al papel de autómeta; y no espera que Roma le dicte sus pensamientos y sus menores actos. (1) Así mismo á la faz del Obispo que es el pastor de todas las parroquias, el cura para marcar mas su dependencia, no debe permanecer mudo é inactivo. La sumisión en la Iglesia, no es la abyección de la antigua esclavitud, y para hacer obras útiles ante Dios no es absolutamente indispensable el no moverse sin recibir orden para ello.

(1) En su carta á los Arzobispos y Obispos de América, de fecha 10 de Diciembre de 1888, León XIII decía: "Todo aquello que nos estimemos ser de nuestra apostólica sollicitud, Nos hemos tenido cuidado de comunicároslo."

"Mas si alguno de entre vosotros encuentra en su propio juicio y sentido ó despues de haberlo consultado con sus hermanos, alguna cosa que Nos debamos hacer aún, para la utilidad ó el alivio de aquellos para quienes escribimos esto, sepa que Nos será agradable, dirigiéndose á la Sagrada Congregación encargada de la propagación de la Fé."

Cada vez que el sendero del deber esté suficientemente indicado, toca á cada uno comprenderlo valerosamente, sin perder de vista á los jefes por temor de desfallecer en el calor de la batalla.

La experiencia demuestra que la mayor parte de las grandes obras, en todos tiempos, han brotado de inspiraciones particulares.

El Espíritu Santo, que anima á la Iglesia, el día señalado en los decretos eternos, va y toca á una alma, entre las más humildes, entre aquellas que el mundo desdeña ó desconoce, para convertirla en obrera de salud.

Esta, por el contacto divino se transforma en un momento: su inteligencia se ilumina con celestes claridades, su voluntad se templea con indomable energía y encuentra en sí misma resortes que antes no sentía accionar sobre sí. En este estado, el representarse claramente las necesidades más urgentes de la Iglesia y el realizar los medios adecuados para aliviarlas, es el anhelo más vivo de esa alma. Con la ayuda de Dios, y á pesar de los obstáculos de toda clase y de las resistencias más inesperadas se lleva á buen fin los proyectos piadosos, y bien pronto una obra viva y fuerte vendrá á revelar una vez más al mundo la inagotable fecundidad de la Iglesia.

En el pasado, *esa* alma, se llamó, por ejemplo: el bienaventurado de la Salle, y su obra: la "Institución de los "Hermanos de las Escuelas Cristianas." Podiéramos buscar en nuestro siglo muchos hechos de la misma clase, aunque menos espléndidos quizá. Hace cuarenta años, cinco jóvenes estudiantes de derecho, entraban al Arzobispado de

Paris y solicitaron hablar con Monseñor de Quélen. Admitidos á su presencia, uno de ellos—era Federico Ozanam,—dijo en nombre de todos estas palabras: "Venimos, Monseñor, á suplicaros nos deis "un predicador. Os pedimos que abrais en Nuestra "Señora, Conferencias que se dirijan á nuestra juventud, y que sean hechas por nosotros." Esta solicitud, por si sola, fué el origen de las Conferencias que desde aquella época han continuado celebrándose con tanto provecho y éxito en el centro mismo de Paris. De este modo las almas generosas y santas, no pretenden sustraerse á la obediencia debida á los legítimos superiores; mas, en cambio tampoco esperan órdenes para hacer el bien.

En nuestros tiempos, es la *existencia* misma de la fé la que está en juego en las escuelas. Nunca en país alguno, se presentó peligro más grave ni más inminente (1) y ¡esperáramos que se nos ordene pelear denodadamente! Tanto valdría confesar que se quiere hacer nada!

Conocemos un pretexto para la inacción mucho más espacioso y que es útil descubrir. Algunos sacerdotes dicen: "En mi parroquia la situación es "particularmente difícil: he creído deber consultar "al Obispo y me ha aconsejado que espere. La "más elemental prudencia aconseja al soldado que "no avance, cuando sus jefes así lo juzgan convenientemente."

[1] En Bélgica, la ley no imponía la obligación á los padres de enviar á sus hijos á las escuelas y permitía á los curas proporcionar la enseñanza religiosa en local de la escuela, todos los días, y en caso necesario antes ó después de las horas de clase.

Esta conclusión parece bien, preciso es confesarlo, y de todo punto irreprochable. No obstante, aquellos mismos que se apresuran á aprovecharse de ella, harían bien, según nos parece en meditar las siguientes observaciones.

La solución de un problema, depende necesariamente, de los datos que se consideran. Una respuesta por lo mismo que es tal, depende de la exposición de la pregunta. Esto supuesto, si álguien, cuando consulta con respecto á este asunto de las escuelas, llega, por medio de exageraciones ó de reticencias á tornar en imposible toda decisión contraria á la que secretamente desea, tendrá que hacerse responsable ante Dios de esta conducta. Un ejemplo aclarará nuestro pensamiento. Supongamos que dos curas colocados en situación análoga y por otra parte difícil, se dirijen al mismo tiempo á su Obispo para pedirle consejo. El uno, bajo el imperio del temor y del desaliento, no tiene mas que colores tristes y sombríos para pintar el estado en que se encuentre su parroquia. Al oírle tal parece que la fundación de una escuela libre, es la cosa más difícil del mundo, los recursos faltan completamente; la mayor parte de los feligreses manifiestan las menos benévolas disposiciones; y los hombres influyentes están en acecho, esperando una sola palabra del sacerdote, para comprometerlo á los ojos del gobierno. . . . Ante esas declaraciones de un testigo tan autorizado de cuya sinceridad no se quiere ni sospechar ¿qué podrá hacer el Obispo? A menos que Dios no se digne inspirarlo de un modo milagroso, tendrá que seguir las reglas de la prudencia humana y persuadido de

que existe una imposibilidad verdadera, contestará: "Esperemos."

Mas el otro cura, de ánimo menos pesimista, menos tentado por el demonio del desaliento, vendrá en seguida y se explicará en un lenguaje totalmente opuesto:

Si habla de dificultades se cuidará bien de sostener que es imposible intentar algo, en favor de la fundación de la escuela. Para este cura, la situación es tal que con un celo ardiente se puede afrontar; y que no quita toda esperanza. A este, el Obispo no dejará de alentarlo cuanto pueda y de darle sus bendiciones. Y ¿quién pudiera reprochar al prelado que había dado dos soluciones diferentes para dos casos idénticos en el fondo? La falta recaería sobre aquel que le había proporcionado datos inexactos y que avergonzado de su debilidad pretendió presentarle al público un cómplice de alta gerarquía.

VII.

Tercera dificultad: la falta de recursos.

Mas al lado de aquellos que solo tienen por consejero al temor, se encuentran otros acostumbrados á considerar las cosas con mas calma y energía, y solo dicen: "*Lo que hace imposible la fundación de la escuela, es la falta de recursos.*"

Este grito de angustia lo hemos oído exhalar frecuentemente, con un acento conmovido que nos llegaba al corazón, por sacerdotes venerables, á los que el hábito de dar limosnas había hecho tan po-

bres como á los mismos pobres que socorrían. En Francia, nadie lo ignora, el clero apenas puede con sus mezquinos honorarios, subvenir á sus necesidades y, sin embargo no cesa de dar. Este es el milagro de la caridad, (del que se apresuran á aprovecharse aquellos mismos que tienen siempre para el clero los más groseros epítetos y el odio más viváz,] mas este milagro no puede ir tan lejos hasta llenar la caja de una escuela, cuyo mantenimiento exige cantidades considerables.

En ciertas parroquias rurales, casi todas las familias viven al día, del fruto de sus labores. La penuria de los fieles, uniéndose á la de los sacerdotes constituye una situación verdaderamente difícil y la escuela libre no tiene esperanzas de verse allí establecida.

Pero aun en ese caso, y á pesar de todo no se debe desesperar.

Indicaremos aquí brevemente los diversos medios que se pueden emplear para proveerse de recursos. Sucederá sin duda alguna, que algunos de esos medios no darán siempre el resultado apetecido; mas si es cierto como se dice, que la necesidad es madre de la industria, el celo ingenioso de los sacerdotes sabrá suplirlos, con la ayuda de Dios.

Creemos, desde luego que es preciso pedir resueltamente, á todas las familias acomodadas que se conozcan, recordándolas respetuosamente la importancia de la obra y la obligación de dar limosna.

Hay una *santa audacia*, que Dios bendice. En un rincón apartado de tierra, cuyo nombre pudiéramos decir, el cura, después de haber hecho mu-

chas gestiones infructuosas, había hechado á volar algunas cartas que deberian llevar á lo lejos sus últimas esperanzas. Largos días pasaron sin que llegara á aparecer la menor respuesta. Pero el angel de aquella parroquia velaba sobre ella. Al momento en que todo parecía perdido, un pliego sellado, arrugado por su largo viaje á través de la Francia, llegó inesperadamente á manos del cura, justificando por su contenido y con argumentos sin réplica, la confianza que aquel digno sacerdote ponía siempre en la Providencia!

La gratitud nos obliga aquí, de paso, á dar gracias á los directores del *Boletín de S. Francisco de Sales*, quienes con piadoso empeño, jamás dejan de hacer eco á las solicitudes numerosas y urgentes que les llegan de todas partes. La obra de la "*Propagación de la Fé en el interior*," dirigida por el Sr. Canónigo Gossin, sin tener exclusivamente por objeto la mantención de las Escuelas Católicas, ayuda á ello eficazmente; y desearíamos que se estableciera en todas las parroquias.

Mas antes de *buscar á lo lejos*, es preciso tender la mano entre los que están cerca. La mayor parte de las parroquias ofrecen recursos que una diligencia activa y empeñosa llegará al fin á descubrir y á utilizar.

En Bélgica, los jefes del movimiento de protesta contra la ley atea, tuvieron la feliz inspiración de fundar una obra especial. En los templos, en las casas particulares, en las hosterías, en las posadas, se vió aparecer de repente un pequeño cepo, flamante, con esta inscripción: "*Obra de las Escuelas*." Los católicos, desde aquel momento no pudieron,

por decirlo así, dar un paso sin encontrarse cara á cara con un *mudo* limosnero, que no cesaba de recordarles la intensidad de la lucha entablada y el grave deber de dar limosna. Al mismo tiempo, en todas las ceremonias religiosas, algunos cánticos compuestos por músicos de talento y cantados con fervor en asambleas de los fieles, contribuyeron poderosamente á inflamar todas las almas por la causa de la niñez.

Las palabras de uno de esos cánticos, el más popular tal vez, enérgico como el pueblo flamenco al cual estaba destinado, tenía un aire verdaderamente marcial que atestiguaba altamente la resolución de los padres de familias cristianas, de defender hasta la muerte las almas de sus hijos.

El resultado de esas innovaciones fué inmenso. Los pequeños cepos, mil veces llenos, proporcionaron rápidamente á las juntas, cantidades considerables, las que, unidas á las sumas importantes que daban las familias ricas, sirvieron para fundar en todos los puntos del territorio grandes escuelas. El pueblo belga quedó dividido en dos campos bien deslindados: los católicos pudieron contarse fácilmente y encontraron sus fuerzas. Desde ese día la victoria quedó asegurada, y la caída, prevista, del ministerio liberal en las nuevas elecciones, vino á darle su definitiva sanción.

¿Veremos nosotros, alguna vez, en Francia, el espectáculo de esa victoria?

Era preciso, al día siguiente de la declaración de guerra, consignada en el *Diario Oficial*, y esto sin perder un instante, apelar en cada Diócesis á todas las fuerzas vivas del partido católico y trabar

la pelea enérgicamente y en todos los puntos á la vez. [1] La espontaneidad de la resistencia hubiera, sin duda alguna, desconcertado á nuestros adversarios y aumentado el número de nuestros defensores.

En realidad, nada se hizo que fuese bastante rápida y capáz de arrastrar á las masas. En nuestro propio campo, hubo consultas, en voz alta á la vista del enemigo, para decidir sino valía más con-temporizar y hacer salidas oblicuas en lugar de resistir frente á frente. Entre los más decididos, cada uno parecía estar esperando que su vecino diera el toque de carga y sostuviese el primer choque. La ocasión, favorable para los movimientos en masa, que deciden frecuentemente el éxito de las batallas, se perdió así y se perdió para siempre.

(1) Inmediatamente después de la promulgación de la ley, una liga católica entre las más valerosas poblaciones del norte de Francia. La fórmula de la afiliación era esta: —Católico por el bautismo y hasta mi muerte, me comprometo ante Dios: 1.º A no enviar jamás mis hijos á una *Escuela sin Dios*, es decir á una escuela en la que no se enseña los deberes para con Dios, sometiéndome en los casos excepcionales á juicio de las autoridades eclesiásticas; 2.º A no prestar apoyo alguno á las *Escuelas sin Dios*; 3.º A afrontar todas las persecuciones falsas destituciones, y violencias antes que faltar á este compromiso; 4.º A desviar de las Escuelas sin Dios á toda persona ó familia sobre la cual se tenga alguna influencia y á hacer la guerra á esas escuelas por todos los medios legítimos "Con fecha 29 de Abril de 1882 la *Semana Religiosa* de Cambray, al anunciar ese movimiento de resistencia decía: "Ya unos trescientos ciudadanos de Lille, Roubaix, Pourcoing Armentières, se han adherido por escrito. Si son imitadas, la ley será rota"—Desgraciadamente, demasiado sabido es, que este ejemplo se perdió y que en multitud de diócesis, predominó por desgracia el partido de la inacción.

¡Ah! y cuan cierto es que las épocas del entusiasmo ardiente y santo, han pasado ya, y que está helada la tierra donde nacieron antes tantos bravos campeones!

No esperemos ya que la Bretaña y la Vendea se alzen en masa para defender la fé! La prudencia, que calcula todo y con todos, ha reemplazado en todas partes al ímpetu noble y fervoroso. Tenemos algunos hombres aptos para sostener los combates de la palabra; otros, que bien pronto desvanecerían la espada para rechazar al invasor en la frontera. Mas para luchar sin tregua ni descanso, sacrificando la fortuna y la tranquilidad para oponerse á las leyes sacrílegas, desafiar la prisión y las multas y convertirse en apóstol de la escuela cristiana.... Esto no tienta mas que á los héroes..... y los héroes andan ahora muy escasos!

A pesar de todo.... no perdamos la esperanza.

Que cada cura, en su parroquia ponga manos á la obra y proponiéndose fundar, ó sostener una escuela, no olvide el poner aquel pequeño cepo cuyas maravillas dejamos referidas arriba.

Otro medio eficaz, consiste en restablecer la retribución escolar, á pesar de las promesas de darlo todo gratuitamente de que el gobierno se sirve para atraer á las masas. Los padres comprenden bien que hay derecho de exigirles algunos sacrificios pecuniarios para que se puedan educar cristianamente sus hijos, y es un error el que abrigan varios sacerdotes creyendo que la escuela pagada no puede tener éxito. Las experiencias hechas á este respecto han sido decisivas.

Si se cree, sin embargo, que vale más atenerse

á las *contribuciones voluntarias* de las familias acomodadas no habrá quien se oponga á ello. Mas en tal caso, es indispensable que, sériamente, se trate de organizar el presupuesto de la caridad.

Sería de desear que los curas se pusiesen de acuerdo para pedir á los prelados que nombren de oficio, en cada parroquia un sacerdote, director de la "*Obra del Obolo para las escuelas.*" Este sacerdote llevaría una lista exacta de los personas que pudiesen cotizarse anualmente, ó cada mes, ó si se quiere cada semana, y se ocuparía activamente de hacer el cobro de las sumas suscritas. Hasta el día tan solo hemos contado con las gestiones de la Junta de Paris ó las de las juntas diocesanas: esto es demasiado insuficiente. Para dar su dinero, hay multitud de familias que esperan que se les vaya á pedir á sus casas. Es preciso tomar en cuenta esos hechos; y se puede afirmar sin temor de equivocarse, que si la obra de la propagación de la fé, ú otra análoga se limitase á lanzar invitaciones por la prensa ó por medio de sus Boletines trimestrales, tan solo obtendrían resultados muy insignificantes. Las suscripciones públicas son excelentes; pero no deben hacer que se olviden aquellas otras que se efectúan sin ruido, lejos de los despachos de los periódicos ó de las *semanas religiosas*, por iniciativa de los *diezmeros* de los campos. (1.)

Si supiésemos pedir, llegaríamos en un país como esta Francia, á reunir cantidades fabulosas. En una población total de treinta y ocho millones de

(1) Las abnegaciones admirables que se encuentran por todas partes merecen quedar asignadas en un registro especial. El mismo registro contendría, igualmente,

habitantes, nos parece que se puede creer que mas de dos millones, hombres y mujeres, consentirían facilmente, ya movidos por la piedad, ya por el amor á la libertad, en hacer un sacrificio pecuniario en favor de las escuelas cristianas. Sin fijar más que cinco francos, por cabeza, por término medio se obtendría la suma de diez millones exclusivamente destinados á la defensa de la enseñanza libre en nuestras treinta y siete mil comunas.

No son ciertamente exagerados estos cálculos: lo contrario. En un informe presentado el 18 de Abril de 1879 á la asamblea general de católicos, Mr. Paul Larras, Secretario general de la Sociedad para la educación, basándose en cómputos aproximativos, es cierto, pero muy estudiado anunció que había esperanzas de poder reunir mas de treinta y seis millones al año, y constituir por ese medio y de una manera sólida el presupuesto de las escuelas libres. *Un franco*, poco mas ó menos, por habitante he ahí la parte de limosna calculada; y cerca de mil francos por comuna: he ahí los recursos de la defensa social y religiosa. Sólo él considera ese resultado, hace latir con entusiasmo el corazón! Empero, no lo olvidemos: jamás podemos pretender tal cosa, si desdeñamos ahondar y conquistar todas esas buenas voluntades desconocidas que solo esperan ver una mano abierta para dejar caer en ella su óbolo.

Por lo demás, no tenemos la pretensión de fijar aquí una regla absoluta y uniforme. Como quiera que los recursos del celo sacerdotal son numerosos,

los nombres de las personas que rehusaren positivamente coadyuvar á la fundación de las escuelas católicas. Es conveniente preparar de ese modo las vias á la justicia social del porvenir.

no dudamos que nuestros queridos hermanos, puedan después de un estudio atento de las circunstancias y del medio donde ejercen su ministerio, llegar por diferentes caminos, á obtener resultados satisfactorios. Las invenciones del celo están muy lejos de haberse agotado y queda abierto el campo para todas las iniciativas generosas. (1)

Pero recordemos—y este punto es muy importante—que para *obtener* mas fácilmente de los fieles debemos nosotros mismos dar el ejemplo del sacrificio. Ha llegado la hora de las privaciones, de las economías rigurosas. Un sacerdote que no sepa por ejemplo abstenerse de los viajes inútiles no puede menos que dar mala idea de su celo, y detener por eso mismo los impulsos de los que lo rodean: lo cual es una doble falta, mas lamentable en nuestras circunstancias.

Para terminar, nos queda que manifestar un deseo, y este lo sometemos, con el más profundo respeto, á los Ilmos. Prelados á los que incumbe tomarlo en cuenta y decidir: En cierto número de diócesis las casas de educación, los centros de peregrinaciones dependientes exclusivamente de la autoridad eclesiástica, llegan tal vez á reunir al fin del año un excedente de dinero, mas ó menos considerable. Se trata de solicitar de la Santa Sede una autorización que permita entregar esos sobrantes á la

(1) Permitasenos señalar como ejemplo, un medio propuesto por un lector de la *Semana Religiosa* de Sééz, con fecha 10 de Diciembre de 1882: "Se pide á los católicos que hagan economías en el envío de tarjetas, sustituyen—do con la tira de franqueo de 1 céntimo, al sobre con un "timbre ó sello de 5 céntimos."

caja de las escuelas. No hablaremos de otra autorización que dispense á los curas, de la obligación de celebrar la misa para sus feligreses, en ciertos dias bajo la condición de que los honorarios percibidos sean aplicados á determinadas obras. Nos parece que es facil obtenerla durante el tiempo de persecución en que nos hallamos.

VIII.

Cuarta dificultad: la falta de maestros católicos.

Mas con los recursos asegurados, aun queda otra dificultad que no podemos pasar en silencio porque alarma á los hombres de buen sentido, resueltos á marchar adelante por enmedio de esos dos extremos que se llaman el temor y la temeridad.

Una vez construida la escuela encontraremos Hermanas y sobre todo Hermanos para enseñar en ellas? Tal es el problema que se nos ha propuesto á nosotros mismos mas de una vez; y este problema es grave á no dudarlo.

Cierto es, en efecto, que la construcción de edificios escolares, constituiría la más insensata de las empresas, si estos debieran permanecer vacíos y servir tan solo á poner de manifiesto ante nuestros adversarios satisfechos, una prueba de nuestra impotencia. Pero desde luego advirtamos que este tropiezo que es preciso evitar, no existe para las escuelas de las Hermanas. En Francia, la religión, muy frecuentemente desconocida y aun á veces audazmente despreciada por numerosos hombres y jóvenes, ha conservado todo su imperio sobre la otra parte de la población cuya misión social y su educación protegen contra los descarrios poli-

ticos y la lectura de los malos periódicos. Los liceos de Señoritas que actualmente se construyen, deben, es cierto, según la intención de nuestros modernos reformadores, modificar ese estado de cosas. Mas el fin que se busca no parece que alcance pronto su objeto, si se toma en cuenta el desprestigio merecido que brota de esas escuelas. Por mucho tiempo, todavía las congregaciones de mujeres que han arraigado por todas partes en nuestro territorio, provocarán las mayores simpatías y están seguras de poder proveer á la enseñanza.

En consecuencia, si fuere imposible en una parroquia cualquiera, el construir y mantener dos escuelas á la vez, opinamos que sería de preferencia tener la escuela de las Hermanas que la de los Hermanos. Las razones de este dictámen, todas basadas en la simple experiencia, no podrán lastimar á nadie, y podemos enunciarles sin temor alguno.

En el terreno de los hechos, la influencia de la escuela de niñas, bajo el punto de vista moral y religiosa, es mas considerable que el de otra cualquiera. La causa de esto se adivina: la influencia de la madre en el seno de la familia, es, ordinariamente, mas fecunda y mas decisiva para el porvenir de los hijos que la del padre.

El padre, en efecto, con pocas excepciones, abandona un poco la educación de los hijos, porque habitualmente sus ocupaciones lo retienen fuera del hogar. Aun cuando no fuese así, la conciencia de su incapacidad para desempeñar misión tan delicada, junta con las costumbres de esta época de indiferentismo, lo obligarian inevitablemente á exonerarse de ese cuidado.

caja de las escuelas. No hablaremos de otra autorización que dispense á los curas, de la obligación de celebrar la misa para sus feligreses, en ciertos días bajo la condición de que los honorarios percibidos sean aplicados á determinadas obras. Nos parece que es fácil obtenerla durante el tiempo de persecución en que nos hallamos.

VIII.

Cuarta dificultad: la falta de maestros católicos.

Mas con los recursos asegurados, aun queda otra dificultad que no podemos pasar en silencio porque alarma á los hombres de buen sentido, resueltos á marchar adelante por enmedio de esos dos extremos que se llaman el temor y la temeridad.

Una vez construida la escuela encontraremos Hermanas y sobre todo Hermanos para enseñar en ellas? Tal es el problema que se nos ha propuesto á nosotros mismos mas de una vez; y este problema es grave á no dudarlo.

Cierto es, en efecto, que la construcción de edificios escolares, constituiría la más insensata de las empresas, si estos debieran permanecer vacíos y servir tan solo á poner de manifiesto ante nuestros adversarios satisfechos, una prueba de nuestra impotencia. Pero desde luego advirtamos que este tropiezo que es preciso evitar, no existe para las escuelas de las Hermanas. En Francia, la religión, muy frecuentemente desconocida y aun á veces audazmente despreciada por numerosos hombres y jóvenes, ha conservado todo su imperio sobre la otra parte de la población cuya misión social y su educación protegen contra los descarrios poli-

ticos y la lectura de los malos periódicos. Los liceos de Señoritas que actualmente se construyen, deben, es cierto, según la intención de nuestros modernos reformadores, modificar ese estado de cosas. Mas el fin que se busca no parece que alcance pronto su objeto, si se toma en cuenta el desprestigio merecido que brota de esas escuelas. Por mucho tiempo, todavía las congregaciones de mujeres que han arraigado por todas partes en nuestro territorio, provocarán las mayores simpatías y están seguras de poder proveer á la enseñanza.

En consecuencia, si fuere imposible en una parroquia cualquiera, el construir y mantener dos escuelas á la vez, opinamos que sería de preferencia tener la escuela de las Hermanas que la de los Hermanos. Las razones de este dictámen, todas basadas en la simple experiencia, no podrán lastimar á nadie, y podemos enunciarles sin temor alguno.

En el terreno de los hechos, la influencia de la escuela de niñas, bajo el punto de vista moral y religiosa, es mas considerable que el de otra cualquiera. La causa de esto se adivina: la influencia de la madre en el seno de la familia, es, ordinariamente, mas fecunda y mas decisiva para el porvenir de los hijos que la del padre.

El padre, en efecto, con pocas excepciones, abandona un poco la educación de los hijos, porque habitualmente sus ocupaciones lo retienen fuera del hogar. Aun cuando no fuese así, la conciencia de su incapacidad para desempeñar misión tan delicada, junta con las costumbres de esta época de indiferentismo, lo obligarian inevitablemente á exonerarse de ese cuidado.

Desde ese momento, por una compensación feliz, la madre conserva toda la libertad para dirigir en el sentido de sus creencias á las almas infantiles, cuyo depósito le está confiado; y así se constituye, en el hogar doméstico, la más sólida muralla de la fé.

Ahora bien, como la mujer verdaderamente piadosa y consagrada á todos sus deberes de esposa y de madre, no se forma sino en la escuela de las Hermanas, ésta se convierte, en las parroquias deseosas de guardar el honor y la fé en la primera de las necesidades.

Esta preferencia se justifica aún mas por la causa indicada arriba, y es el ser mucho mas difícil encontrar en Francia, Hermanos para la enseñanza.

¿De qué servirá disimularlo? Las congregaciones de hombres que han tomado la gloriosa misión de educar á la infancia en el amor de la verdad y de la virtud, son objeto especial de los ataques de los enemigos de Jesucristo. Por todos lados, ya, con el asentimiento mal disimulado del poder público, una guerra atroz se ha desencadenado contra ellos. Las leyes de hacienda de estos últimos tiempos tienen por objeto herirlos en sus bienes, empobrecerlos hasta dejarlos en la mas completa desnudez; los periódicos pagados por la franc-masonería asestan á lo que vale mas que la fortuna, es decir, al honor, y se arman contra esas congregaciones con la calumnia; en fin, para dar cima á la obra comenzada, las leyes militares que sin provecho para el ejército se están preparando, van á erguirse á la puerta de las casas y á descarriar á los jóvenes que se sienten con vocación para seguir la vida del sacrificio y de la abne-

gación. Si: el cuartel, sin un sólo rayo de luz del cielo; el cuartel manchado y corrompido, en donde el amor de la lujuria engendre el odio hácia Dios, debe hacer despreciable la celda del religioso, en la que se trabaja y se reza. Tal es al ménos, el complot: Y de sobra quedan justificados nuestros temores.

Estemos alerta sin embargo, para impedir que una emoción legítima nos arrastre insensiblemente hasta el total desaliento.

Que nuestra energía por el contrario, se refuerze en razon directa de las dificultades.

Puesto que se quieren cegar las fuentes de las vocaciones religiosas, consagrémonos con ardor á suscitarlas entre las familias cristianas, hasta que la fuerza bruta venga á reducirnos á la inacción! (1)

De los jóvenes enviados por nosotros á los institutos religiosos, muchos perseverarán sin duda, y al concluir su tiempo de soldado volverán, á despecho de las previsiones de nuestros adversarios, á poner al servicio de la religión un corazón generoso que la atmósfera impura de los cuarteles no habrá manchado.

(1) Sentimos un verdadero placer en hacer constar que este programa se ejecuta, con éxito creciente, precisamente después del año de 1882. He aquí las cifras que lo demuestran. En los casos de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, el número de pequeños novicios era:

en 1.882.....de....	933
en 1.883.....de....	1.156
en 1.884.....de....	1.360
en 1.885.....de....	1.798
en 1.886.....de....	2.010
en 1.887.....de....	2.129

En 1888 finalmente, se elevó á 2.403. Esta progresión constante no es, por cierto, un síntoma de desaliento.

Un empeño mas decidido debemos mostrar para el reclutamiento de Hermanos. Esta debe de ser nuestra primera respuesta á los ataques de nuestros persiguidores.

Pero esta respuesta no es suficiente. El problema que nos hemos propuesto resolver queda en pié, todo entero. Ya que es imposible ahora, contar con las escuelas públicas ¿encontraremos bastantes Hermanos para servir una escuela libre en cada una de nuestras parroquias?

En las provincias del Oeste, la abundancia creciente de las vocaciones, proporcionará tal vez medios á los superiores de las congregaciones de satisfacer durante algún tiempo todavía á las demandas de las juntas de la defensa. Mas esto no hay que esperar en la mayor parte de los departamentos.

En el Medio día, en el Este y en el centro, los religiosos, en número restringido, se dirijen preferentemente á aquellos lugares en que es mas densa la población y el campo de acción mas vasto.

De este modo las ciudades quedan dotadas de escuelas cristianas, pero á la vez las campiñas, sin defensa se quedan en poder con los institutores láicos, para quienes el amor á la República reemplaza á todas las virtudes. Esta situación, llena de peligros para la juventud, es tanto más funesta, cuanto que las familias, en esas regiones apestadas de indiferencia, no estiman sino muy imperfectamente los beneficios de la educación religiosa.

¿Tendremos que perder toda esperanza, y los curas de aquellas regiones tendrán que presenciar con la tristeza en el espíritu y el dolor en el corazón la ruina de las almas, sin cantar, para que terminen

esos males, más que con caída, la más ó menos próxima del gobierno que los causa?

Aquí, como siempre el partido de la resignación pasiva se presenta en primer lugar, y preciso es confesar que es con mucho el más fácil de tomar.

Mas ¿es, por acaso, legítimo? No lo creemos.

En efecto, *la obligación de fundar una escuela católica frente á una escuela irreligiosa, no cede sino ante una imposibilidad radical.*

Pues ahora bien, aún en ese caso, la imposibilidad no está demostrada.

Si es indudable que los Hermanos, por mas que se haga, serán muy poco numerosos para echarse encima el fardo entero de la educación en Francia, nos queda aun el recurso de llamar á los láicos provistos de su título y que den todas las garantías necesarias bajo el doble punto de vista de la fé y de la moral. Conocemos muchos que están empleados hace varios años, como institutores comunales, y que de buena voluntad aceptarían pasarse con armas y municiones al campo de la instrucción libre el cual les merece todas sus simpatías como hombres y como cristianos. Lo que los retiene lejos de nosotros es la necesidad de vivir en un puesto honorífico y conforme á sus aptitudes y á sus gustos.

Brindémosles la misma situación, con ciertas condiciones de estabilidad, tan justa por otra parte como fáciles de satisfacer, y los veremos acudir á nuestras casas, atraídas por sus afecciones, que apesar suyo disimulan ante el público, para engañar á la vigilancia suspicáz y tiránica que pesa sobre ellos.

Y no se nos diga que de este modo la cuestión se complica por el probable aumento de los gastos.

El institutor comunal, al principio de su carrera, se conforma con ganar un salario anual de novecientos francos. Igual cantidad se pide para manutención de un institutor congreganista. En ambos casos el gasto es el mismo. Lo que debe avivar nuestro empeño es la organización práctica de la corporación para la enseñanza que nos proponemos instituir. No se trata solamente de apelar en algunas parroquias aisladas, á hombres instruidos y empeñosos que acepten gustosos reemplazar á los Hermanos en el hogar de algunas familias católicas. Es preciso que la cuestión se estudie en toda su amplitud en el seno de las asambleas defensoras de la enseñanza libre, y que una comisión superior en cada diócesis, quede encargada de fijar las condiciones de admisión de los individuos y de arreglar las dificultades que pudieran surgir al principio. Seguramente no obtendremos la cooperación de los láicos, sino ofreciéndoles condiciones de estabilidad y de relativa independencia.

Pero pactando por ejemplo que un institutor no podrá ser destituido sino mediante un juicio de la comisión superior, esta importante cuestión quedará así segun nos parece cerca de ser resuelta. Por su parte el institutor á título de reciprocidad hará en compromiso por escrito, en la forma más propia para asegurar la marcha normal de la escuela libre. Propondríamos, por ejemplo, que fuesen firmados algunos artículos en los que el institutor se comprometería sustancialmente á:

1. ° Proporcionar la enseñanza, bajo la dirección de la autoridad diocesana, en la escuela tal, durante un período de tres años;

2. ° Concurrir regularmente al congreso anual de los institutores libres, salvo un impedimento legítimo;

3. ° Recitar todos los días una ferviente oración, para pedir á Dios la gracia para cumplir dignamente sus funciones de institutor católico.

Estas líneas, cuya redacción definitiva incumbe á la autoridad episcopal, no son sino el bosquejo de las disposiciones de espíritu y de corazón que se imponen, naturalmente, á los directores de las escuelas católicas, y creemos que ningún láico, creyente se rehusaría á amoldar á ellas su conducta.

Ya lo hemos dicho; ciertos institutores públicos segun sabemos, no esperan mas que una ocasión para tomar parte en esta obra de regeneración social.

Además, una vez la carrera abierta, los discípulos de los colegios dirigidos actualmente por los Hermanos, desearían seguramente entrar en ella pensando que contarían para apoyarlos en el cumplimiento de su cometido, con la confianza de los Sacerdotes y la estimación de las familias. No es cosa fácil, sin duda, conquistar un título en una época en que los sinodales de acuerdo con los autores de los planes de estudios, finjen creer que un institutor primario para estar á la altura de la situación debe de poseer la ciencia universal. Más el joven cristiano, con una voluntad resuelta que la virtud protege contra el desaliento, con la gracia, en fin, que lo ilumina y lo sostiene no se dejará vencer por las dificultades; y la parcialidad envidiosa que lo es-

pera en los exámenes no logrará impedir que llegue á su fin. (1)

No insistiremos más en esto. Hemos demostrado que el reclutamiento de institutores libres, no es cosa imposible. Esto es cuanto pretendíamos hacer; no se nos pedirá que allanemos los tropiezos que pueden surgir en la práctica: eso incumbe á las juntas diocesanas. Que resueltamente pongan manos

(1) Para asegurar la formación de institutores católicos de los que hablamos, se ha pensado en diversas provincias, fundar escuelas normales *católicas*, al frente de las del gobierno que tanto comprometen la fé de la juventud. La idea es excelente y deseamos vivamente que se lleve á la práctica. Más entretanto, nos parece que pudiera pedirse á los directores de los grandes colegios dirigidos por los Hermanos, que preparen para los exámenes á sus mejores discípulos. El programa del Curso Superior casi no difiere del brevete simple, y así, poco quedaría que agregar para que la preparación fuese completa.

Más es preciso que se den prisa. El voto reciente de la ley militar compromete gravemente, como todos sabemos, la formación de las congregaciones: más que nunca no es indispensable la cooperación de los laicos.

Mientras que la obra del gobierno está casi concluida, en lo concerniente á las escuelas de niños, la obra de la resistencia por el contrario, en muchos lugares, apenas está comenzada. Ciertos católicos parecen, sin embargo, cantar ya victoria, cuando oyen decir que en una diócesis cualquiera se han construido y organizado tantas escuelas de los Hermanos, cuantas el gobierno había laicalizado. Existe en eso una ilusión que es preciso disipar. En todas épocas los Hermanos no han formado sino una minoría entre los institutores. En consecuencia cuando hemos llegado á ofrecerles escuelas libres en lugar de escuelas comunales de las que han sido separados no pudimos llenar ni siquiera la mitad de las necesidades. Para poder proclamar el triunfo sería preciso haber organizado tantas escuelas cristianas como hay escuelas oficiales, por que éstas últimas son todas, por ley, escuelas sin Dios.

á la obra, después de ponerse de acuerdo con los curas de las parroquias y lo que es hoy tan solo un deseo reflexivo de los espíritus consagrados á la causa de la niñez, se tornará en una realidad el día de mañana.

Si fuese absolutamente imposible en ciertas parroquias contar con un institutor católico, congregante ó laico podrá encontrarse todavía en la escuela *mixta* dirigida por las Hermanas un último parapeto contra la invasión del ateísmo oficial.

La escuela *mixta* en efecto, ateniéndose al texto de la ley y á las declaraciones de los jurisconsultos puede ser establecida en toda localidad que no posea escuelas especiales para uno y otro sexo y aún á la distancia de tres kilómetros de estas escuelas.

En este punto como en todos, la Bélgica nos ha dado el ejemplo. Si hubiéramos querido fijarnos más cuidadosamente en eso, no nos veríamos reducidos, después de seis años de persecución abierta á proveernos de elementos de resistencia.

Desgraciadamente en Francia, perdemos en varios discursos, en estériles lamentaciones y en protestas de pura forma, el tiempo que debíamos dedicar á la lucha. Entre los católicos, los francos apóstoles del desaliento, los partidarios declarados de la inacción no son pocos.

Algunos, comentan con persistencia y amplifican sin darse cuenta de ello, las objeciones más ó menos especiosas que el temor les inspira, y de todas sus conversaciones se desprende á modo de una niebla espesa que oculta á los cándidos el sendero del deber.

Otros, se presentan después con un último argu-

mento que juzgan ser irrefutable y propio para convencer á los más obstinados: "Si la situación no debe prolongarse ¿para qué son tantos gastos y tantos esfuerzos? Si debe prolongarse, irá agravándose sin cesar, y la confiscación completa de la libertad, acabará por arruinar todas nuestras obras. Así, pues, de todos modos, la empresa es temeraria, y el probable resultado, no estará nunca en proporción con los sacrificios que se nos exigen."

Haremos una observación tan sólo, que bastará para derribar á esa lógica de la pereza.

Ya sea que deba durar muchos años, ó no, la situación creada por la ley escolar puede producir terribles consecuencias. No se necesita más que una hora para arruinar la fé ó la virtud en el espíritu de un niño. Por tanto debemos luchar sin el menor retardo y hasta que queden agotados completamente nuestros medios de acción.

Cuando se trata de la salvación de las almas los sacrificios pecuniarios son más obligatorios que nunca!

Suceda lo que sucediere, los valerosos habrán probado su fidelidad á Dios é impedido irreparables desastres!

IX.

Deberes de los fieles: benevolencia y limosnas.

En su parroquia; y bajo la dependencia del Obispo, el párroco es el jefe natural de la comunidad cristiana; y el movimiento de la defensa religiosa, de él, debe de recibir dirección, bajo la pena de perderse ó evaporarse en manifestaciones sin valor ni trascendencia.

Mas un jefe, por experimentado y resuelto que se le suponga, no puede por si solo satisfacer todas las necesidades de una empresa como la de que nos ocupamos; y necesariamente su primer paso es aprovecharse de todas las fuerzas disponibles, apelar á todos los cooperadores generosos con los cuales está en su derecho de contar. Mas desde ese momento comienza también para los hombres ligados á la causa común, el periodo de activo trabajo.

En vista de las escuelas ateas, que son las fortalezas de la impiedad, establecidas por el gobierno en toda la extensión de la Francia, fácil es comprender cuáles son los deberes de los fieles. Dos palabras los resumen todos: la benevolencia y la limosna.

El primer deber, decimos, es prestar un apoyo moral á la obra de la resistencia, dándole testimonios de simpatías y esto abiertamente, sin reticencias ni temores. ¿Es por acaso difícil, y no parece ser más bien un juego, el recordar aquí una obligación cuyo cumplimiento no exige más que un poco de lealtad?

De ninguna manera. En el partido católico, como en todos los partidos, se encuentran los prudentes que se cuidan bien de decir en voz alta lo que piensan y lo que quieren, por temor de crearse enemigos.

El Evangelio no habla más que de un Nicodemo, pero en la historia de la Iglesia se les puede contar por millares. Tal comerciante, por ejemplo, católico en el fondo de su corazón, dirá de buen grado al cura, tras de la sombra de un pilar y discretamente:

"Yo os ayudaré seguid adelante!"—Pero no le pidáis que se manifieste en público, ni aun en su pro-

mento que juzgan ser irrefutable y propio para convencer á los más obstinados: "Si la situación no debe prolongarse ¿para qué son tantos gastos y tantos esfuerzos? Si debe prolongarse, irá agravándose sin cesar, y la confiscación completa de la libertad, acabará por arruinar todas nuestras obras. Así, pues, de todos modos, la empresa es temeraria, y el probable resultado, no estará nunca en proporción con los sacrificios que se nos exigen."

Haremos una observación tan sólo, que bastará para derribar á esa lógica de la pereza.

Ya sea que deba durar muchos años, ó no, la situación creada por la ley escolar puede producir terribles consecuencias. No se necesita más que una hora para arruinar la fé ó la virtud en el espíritu de un niño. Por tanto debemos luchar sin el menor retardo y hasta que queden agotados completamente nuestros medios de acción.

Cuando se trata de la salvación de las almas los sacrificios pecuniarios son más obligatorios que nunca!

Suceda lo que sucediere, los valerosos habrán probado su fidelidad á Dios é impedido irreparables desastres!

IX.

Deberes de los fieles: benevolencia y limosnas.

En su parroquia; y bajo la dependencia del Obispo, el párroco es el jefe natural de la comunidad cristiana; y el movimiento de la defensa religiosa, de él, debe de recibir dirección, bajo la pena de perderse ó evaporarse en manifestaciones sin valor ni trascendencia.

Mas un jefe, por experimentado y resuelto que se le suponga, no puede por sí solo satisfacer todas las necesidades de una empresa como la de que nos ocupamos; y necesariamente su primer paso es aprovecharse de todas las fuerzas disponibles, apelar á todos los cooperadores generosos con los cuales está en su derecho de contar. Mas desde ese momento comienza también para los hombres ligados á la causa común, el periodo de activo trabajo.

En vista de las escuelas ateas, que son las fortalezas de la impiedad, establecidas por el gobierno en toda la extensión de la Francia, fácil es comprender cuáles son los deberes de los fieles. Dos palabras los resumen todos: la benevolencia y la limosna.

El primer deber, decimos, es prestar un apoyo moral á la obra de la resistencia, dándole testimonios de simpatías y esto abiertamente, sin reticencias ni temores. ¿Es por acaso difícil, y no parece ser más bien un juego, el recordar aquí una obligación cuyo cumplimiento no exige más que un poco de lealtad?

De ninguna manera. En el partido católico, como en todos los partidos, se encuentran los prudentes que se cuidan bien de decir en voz alta lo que piensan y lo que quieren, por temor de crearse enemigos.

El Evangelio no habla más que de un Nicodemo, pero en la historia de la Iglesia se les puede contar por millares. Tal comerciante, por ejemplo, católico en el fondo de su corazón, dirá de buen grado al cura, tras de la sombra de un pilar y discretamente:

"Yo os ayudaré seguid adelante!"—Pero no le pidáis que se manifieste en público, ni aun en su pro-

pio despacho, si se encuentra con un cliente cuyas opiniones no conoce.—“*Es preciso no exponerse á lastimar á alguno; es conveniente tener amigos en todos los campos.*”—Estas son sus máximas y las observa porque las cree irreprochables. Más tarde tal vez se declarará si ve que el cura atrae á las masas y que hay interés en poner ostensiblemente de ese lado, mas antes que esto suceda, no lo hará jamás. ¡Oh! y qué hermoso egoísmo, qué bella prudencia humana!

Muchos de los nuestros esperan así, para manifestar sus sentimientos que los asuntos hayan tomado una marcha tranquila; que el peligro sea conjurado; por consecuencia de esta actitud acontece que estamos en minoría en el momento decisivo y que frecuentemente quedemos vencidos.

La responsabilidad y la vergüenza de esas derrotas recaen, pues, sobre el grupo de los pusilánimes, sobre esos herederos de Nicodemus el Prudente, que se imaginan, dígase lo que se quiera, poder cumplir con sus deberes de cristianos sin comprometerse, sin arriesgarse jamás!

Limosna.—El segundo deber de los fieles es dar limosna, y esto se refiere, principalmente, á los favorecidos de la fortuna.

La limosna, propiamente dicha, es un socorro temporal que se dá á los indigentes. A todos cuantos pueden darla los obliga en virtud del precepto de la caridad que nos ordena amar á nuestro prójimo como á nosotros mismos.

Para hacer comprender la extensión de esta obligación, con la que nuestro siglo egoísta se entiende tan mal, transcribiremos aquí algunas palabras de

un teólogo tan recomendable por su piedad como por su ciencia y erudición. He aquí como se expresa Monseñor Gausset:

1º “Cuando álguien se encuentra en necesidad extrema, estamos obligados sopena de incurrir en pecado mortal, á falta de otros, á ayudarlo, no solamente con los bienes supérfluos á nuestro rango, sino con los bienes supérfluos á la vida aunque necesarios para sostener nuestro rango.

2º “Aquellos que poseen bienes supérfluos á su estado, están obligados á socorrer á los indigentes que se encuentran en necesidad apremiante; y para poder hacerlo deben suprimir todo gasto vano y frívolo ó que no sea exigido por el decoro de su posición.—El precepto de la limosna obliga más, sobre todo durante las calamidades públicas, cuando, por ejemplo, el hambre se hace sentir, ó cuando el país se encuentre afligido por inundaciones, por la guerra, ú otras calamidades públicas.

“Podiera suceder que se vean obligados á sacrificar, para el alivio de los desdichados, no solamente los bienes supérfluos á su estado sino también una parte de los bienes necesarios para conservar el decoro de su posición.”

La aplicación de estas reglas, tan sábias en el caso presente, no presenta dificultad alguna. Si estamos obligados á privarnos de una parte de nuestros bienes para subvenir á las necesidades temporales de nuestros Hermanos, con mayor razón debemos contribuir con nuestras dádivas al establecimiento de una escuela, sin la cual, la vida moral corre peligro de extinguirse en toda una parroquia.

En el "Catecismo de la Escuela" aprobado por su Ilma. el Obispo de Gante, se lee lo que sigue:

"P. ¿Es obligatoria la limosna para las Escuelas Católicas?

"R. Sí; En caso de grave peligro para el cuerpo "la limosna es obligatoria; con mayor razón lo es "en caso de peligro grave para el alma. Tal es el "peligro en que se encuentran los niños en las Es- "cuelas del Estado: estos niños están en peligro "constante de perder la fé y las buenas costum- "bres."

Ya, en 1875, la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, pidió en términos formales, á los Obispos de los Estados Unidos, que advirtiesen á los fieles que faltarían gravemente á su deber, sino sostenían con su dinero á las escuelas católicas. *Necesse est ut commonefiant (fideles) sese Officio suo graviter de futuros, omni quâ possunt curâ impensâque scholis providerint.* Después de lo que hemos dicho arriba estas palabras se comprenden fácilmente. La ley de la caridad y de la fraternidad, quiere que los débiles sean animados, sostenidos y ayudados por los más fuertes: el hombre que pasa con el corazón frío y la mano cerrada, al lado de una desdicha cualquiera que sea, no merece ser contado entre los miembros de la gran familia cristiana.

La obligación se mide estrictamente por los bienes que se poseen: á los más ricos tocan los más graves deberes. Aunque el caudal haya sido adquirido por medio del trabajo personal aplicado á la industria, á la agricultura ó al comercio, ó que provenga de las economías de varias generaciones, no se tiene el derecho de gozarlo como si no estuviese

solo en el mundo y sin hacer caso de los que se encuentran en la indigencia.

Hay en el Evangelio una frase terrible, que los sacerdotes deberían repetir á los que olvidan, en medio de una indiferencia culpable, que así como "nobleza obliga," la riqueza obliga también.

El *vae devitibus!* no es una sentencia humana: es el fallo infalible de Dios; y para sustraerse á él, no bastará, ciertamente, dejar caer algunas monedillas en la bolsa de un limosnero, ni permitir á algún pobre como Lázaro, que recoja las migajas que caen de la mesa de un festín.

Sin embargo, en los países cristianos, la tibieza de la fé tiende á volver á los ricos á las más malas costumbres del egoísmo antiguo, que era, á la vez, pródigo é insensible.

"En Roma, nos dice Lampridius, Heliogábalo "alimentaba á los oficiales de su palacio, con entra- "ñas de pescados, sesos de faisán y de otras aves; "huevos de perdiz y cabezas de pericos. . . . Los "lechos de la mesa, de plata maciza, estaban rega- "dos de rosas, violetas, jacintos y narcisos. Helio- "gábalo estaba vestido con trajes bordados de per- "las. Nunca se ponía dos veces el calzado, el mis- "mo anillo, ni la misma túnica. Los cojines en que "se recostaba, estaban henchidos con la plumazón "cojida debajo de las alas de las perdices. A la vez "los ricos romanos, disipaban sus rentas alimentán- "dose con talones de camellos, lenguas de pavos y "de ruiseñores. . . . sin acordarse siquiera de que "la más negra miseria pesaba sobre el pueblo y los "rebaños de esclavos."

¿Acaso no se encuentra en nuestras grandes capitales algo de ese lujo insensato y criminal? Enormes cantidades se gastan en los banquetes, en el tocador de las damas, en fiestas en las que la imaginación pervertida se lanza á lo grotesco y á lo extravagante; en los que la decencia no encuentra satisfacciones como no las encuentra la más vulgar caridad. Antaño, el honor y la estimación, eran la herencia de la abnegación que habían hecho su práctica en la vida civil ó en los campos de batalla. Hoy todo ha cambiado: el prestigio y la boga pertenece á las familias más mundanas; y las prodigalidades, que hubieran avergonzado á nuestros virtuosos antepasados, encuentran periodistas, por todas partes, para describirlas y elegantes para divertirse con ellas. Algunos millares de francos insensatamente despilfarrados, valen casi tanto como un título de antigua nobleza: bien pronto vá á llegar el día en que se crea que es tan glorioso derramar el oro en abundancia en una mesa de juego como la sangre en los combates en defensa de la patria.

Esta es la invasión gradual de la depravación pagana, ilustrados por los refinamientos inventados por nuestra civilización, y no sabemos qué mezcla de religiosidad que llena de consternación á los verdaderos cristianos, al mismo tiempo que escandaliza á los indiferentes. Se sabe que los pródigos y los prostituidos del imperio romano gustaban de aparentar en público sus sentimientos religiosos y finjían cumplir con las prácticas más minuciosas del culto nacional. La superstición jamás imperó tanto como en los tiempos de los grandes escándalos. Entren osotros, después de haber asistido á los oficios

religiosos; después de haber figurado entre el auditorio de algún predicador de fama es cuando más gusta vestirse el traje de las fiestas mundanas. Deplorar alguna vez las desdichas de la Iglesia ¡protestar con acento dolorido contra las persecuciones de la niñez, no parece que impide en manera alguna, un instante despues, consagrarse á las locuras del mundo; y no se pierde en ciertos círculos, la fama de devoto, por haberse hartado de diversiones inconvenientes, si se cuida de asustarse por el número 13 y de demostrar cierto religioso terror por los incidentes de los días viernes!

¿Sobre quién recae la responsabilidad de esa horrible promiscuidad de bien y de mal en las conciencias? ¿Quién es el culpable de esa perversión del sentido moral, de esa *obliteración* del sentimiento cristiano? Lo ignoramos. Mas tiempo es ya de que se opere una reacción. No se salvará la sociedad por medio de festines, de bailes, ni de fiestas indecentes; y no será suficiente todo nuestro caudal para luchar contra el Estado, que dedica millones cada año para proseguir la obra de la desmoralización.

Que lo piensen detenidamente las clases elevadas: la persecución actual es una ocasión para que reparen un pasado, no muy lejano, que está lleno de escándalos y de olvidos. Tomando una parte activa en la lucha trabada al derredor de la niñez, la nobleza especialmente, puede recojer el papel honroso y glorioso que desempeñó en nuestra historia antigua; puede merecer la gratitud del clero, [1] reconquistar su influencia sobre el obrero y el cam-

(1) En Francia, las buenas relaciones entre los nobles y el clero son tradicionales y se fundan en simpatías y en

pesino, y contribuir á salvar á la Francia de una vergonzosa decrepitud.

La Revolución, iracunda y embustera como Satanás, se ha dedicado hace un siglo en Francia á desprestigiar á los nobles presentándolos ante el pueblo como á sus enemigos. En su séquito el gran Señor titulado no puede soportar mas que á ignorantes ó á lacayos: un espíritu libre los exaspera; un carácter abierto y cultivado les parece un ultraje. He ahí lo que afirman los periódicos y las revistas populares; he ahí lo que, con disimulos habilmente calculado, afirman los grandes pensionados de las Universidades, oficialmente comisionados para fijar las verdades históricas y los subalternos que marchan tras de ellos en los liceos de las provincias.

Para dar la prueba de esas antiguas difamaciones, para hacer interpretar el presente por el pasado, se complacen en mostrar á los niños de las escuelas primarias, en los pequeños libros de clase, el viejo castillo feudal, edificado en un peñón escarpado y flanqueado por todos lados por macizos torreones, murallas almenadas y hondos fosos.

“Ahí es—les dicen—donde se escondía el tirano con los ojos brillantes de envidia y siempre listo con su cota de malla y su coraza de acero para salir y caer sobre el pobre é indefenso campesino. La Francia toda encorvada durante siglos enteros, gemía bajo el peso de los odiosos privilegios de la aristocracia, cuando la Revolución por medio de un

servicios mútuos que lejos estamos de criticar. Mas no comprenderemos que un sacerdote se vuelva familiar de un castellano que rehuse cooperar á la obra de las escuelas. Hay alianzas que en ciertos momentos son verdaderos escándalos.

“golpe repentino vino á proclamar y á decretar la libertad y la igualdad de todos los hombres ante la ley”

¿Será preciso repetirlo? Todo eso es calumnioso, y la Universidad del Estado deberá por pudor abstenerse de combatir contra los privilegios antiguos pues es notorio que ella vive solamente de monopolios y de privilegios presentes. Mas ¿qué importa el decoro, qué importa la justicia á los que ávidamente han recojido la herencia de Voltaire? El triunfo de la mentira es un hecho consumado!

Para destruir sus funestos efectos, no bastará escribir de nuevo la historia con testimonios exactos é imparciales; no bastará afirmar con documentos en la mano, que el castillo feudal nació de la necesidad de la defensa y ha servido durante siglos enteros para proteger al pueblo de las campiñas, contra las invasiones extranjeras. Tampoco bastará repetir que las familias más ilustres no han dejado jamás de dar á la Francia, cuando ha sido necesario, aquellos bravos y leales caballeros que juraban ante Dios y sus santos, cuidar del pobre, del huérfano y de la viuda. Hay errores en los que está comprometido el corazón y que nunca ceden ante la sola razón. Para triunfar de ellos es preciso dirigirse á la voluntad más que á la mente.

Si los nobles quieren, pues, persuadir al pueblo de que se encuentran animados de las mejores disposiciones hácia él, se presenta un medio y sin temor se puede creer que producirá sus efectos y es: *cooperar con largueza al mantenimiento de las escuelas libres*. Fuera de eso, estamos persuadidos que las divisiones que separan á las dos clases de la so-

ciudad, que la comunidad de creencias debería reunir, se agravarán más cada día.

Mas, digámoslo pronto: muchos así lo han comprendido. En muchos castillos á la vista de los viejos escudos de armas guardianes de las tradiciones, el honor ha hablado. Se han escuchado claramente las palabras de "abnegación" y "sacrificio" como un eco vibrante, del pasado. Al recuerdo de las glorias que esas palabras evocan y que forman hoy la mejor parte de su herencia, algunos hombres intrépidos han jurado defender á la juventud cristiana.

En un rincón de la Bretaña, en esa tierra generosa que parece haber guardado las huellas de sangre de los mártires de la Revolución, se ha visto á un noble castellano convertirse en su propio hogar en maestro de los niños, que el gobierno queria arrastrar á pesar de las protestas de sus padres, á la escuela recientemente secularizada. Este caballero, ó más bien, ese apóstol, cuyo nombre han dicho los periódicos, no podría menos, que encontrar inspectores que lo denunciaran á los consejos académicos y jueces que lo condenasen; mas como lo sabía ya de antemano, ha soportado sin arrepentirse la pena impuesta á su caridad en nombre de la *libertad* republicana. Pero, también, las familias cristianas, advertidas por ese golpe valeroso, han comprendido que era preciso, esperar la apertura de la escuela libre para separarse de sus hijos, y de ese modo, los planes de los perseguidores han quedado frustrados. Un buen ejemplo nunca se pierde!

Si estuviésemos dispuestos á escribir la historia de la *resistencia* desde la promulgación de la ley de *desdicha*, encontraríamos muchos hechos semejan-

tes que referir. Nos sería gratísimo señalar al agradecimiento de los católicos á todos esos gentiles hombres que forman la guardia del Ejército de Salud, los que no satisfechos con dar su dinero á puñados, tienen á mucha honra figurar entre los miembros más activos de las juntas diocesanas. Empero esa tarea consoladora no podría convenirnos al presente; y debemos dejar á los periódicos católicos de los departamentos el cuidado de publicar esa *estadística* del bien.

¡Quiera el cielo que ese impulso generoso, que de todo corazón aplaudimos se extienda más y más en cada una de nuestras parroquias!

Si la nobleza quisiese, con la cooperación de la burguesía á la que dirige por sus ejemplos mucho más que lo que esta consiente en confesar, lograría llenar á la Francia de escuelas católicas. Ninguna obra sería tan meritoria como esta porque las comprende todas.

Antaño, cuando el hambre azotaba á los países cristianos, la fé suscitaba para detenerla á los *pobres voluntarios*. Hoy, es el hambre de la verdad la que nos aflige. Hagamos con torrentes de oro dispendio de verdad: no dejemos que se extinga á nuestro alrededor la antorcha de la fé. Una nación que ya no cree es un organismo sin alma, un cadáver abandonado á la disolución del sepulcro, donde Dios no aparece ya. . . . y no hay esperanzas que los muertos vuelvan á la vida!

Deberes de los padres de familias: deberes positivos y deberes negativos.

Si los fieles deben, so pena de *pecar gravemente*, cooperar al establecimiento de las escuelas cristia-

nas ya sea *moralmente* por la manifestación valerosa y fortificante de sus simpatías; ya *materialmente* por la distribución de limosnas proporcionadas á sus recursos, preciso es admitir que los padres de familia están más ligados, y de una manera más rigurosa á esta obligación. El Padre Celestial en su infinita bondad, tiene miradas de ternura para cada uno de sus hijos y no quiere que perezca ni el más pequeñuelo.

Mas ¿á quién ha confiado más especialmente la guarda de esos seres inocentes y débiles, enteramente incapaces de bastarse á sí mismos, si no es á los que comparten con El el carácter augusto de la paternidad? "En la tierra—ha dicho un orador—"el nombre de padre es uno de los más bellos que la lengua humana puede pronunciar. A cada instante de la vida, Dios lo hace remontarse hácia "El en alas de la única oración que dictó al hombre: toda la familia lo honra como á su fundador, "y la recompensa suprema de los reyes que han hecho la felicidad de los pueblos es ser llamados padres de la patria."

Pero ese nombre glorioso, que es una honra, envuelve grandes responsabilidades. El hombre que por su culpa deja perecer al hijo que Dios le ha dado, traiciona sus deberes, y el nombre de *infanticida* con el que la conciencia pública lo acusa, despierta en todos tiempos y en todo lugar, la idea de un monstruoso atentado que no puede ser borrado mas que con sangre.

Mas nosotros, los que estamos bautizados, bien lo sabemos: la vida del alma, es mil veces preferible á la del cuerpo; y la madre de San Luis, la pia-

doña y dulce Blanca de Castilla cuando dijo aquellas palabras célebres, que todos conocen, no hizo mas que conformarse con la lengua y con los hechos, á las disposiciones que Dios exige á todos los cristianos: *primero la muerte que la mancha de un "solo pecado mortal."*

La obligación de los padres, de velar por la salud eterna de sus hijos, es pues, á la vez una ley natural y divina, y nada en el mundo puede exceptuarlos de cumplirlas. Los deberes particulares que de ella se originan son positivos y negativos, los cuales reasumiremos aquí rápidamente.

Deberes positivos. Los padres deben educar cristianamente á sus familias. La educación simplemente moral, bajo la inspiración de la religión natural, es insuficiente: es preciso una educación verdaderamente cristiana, comprehensiva de la enseñanza explícita de las primeras verdades de la fé, del símbolo de los apóstoles, de los mandamientos de Dios y los de la Iglesia, y en fin de los sacramentos necesarios á todos los fieles. Pero no es eso todo. Después de la formación de la inteligencia vienen la del corazón y la de la voluntad. Es preciso hacer tomar á las almas jóvenes y por lo mismo móviles, los hábitos serios de la virtud y de la piedad. Es preciso acostumbrarlos por medio de la palabra y de los ejemplos á las oraciones cotidianas, á la frecuencia de sacramentos; en una palabra, á todas las prácticas religiosas que son el alimento de la vida espiritual.

Ciertamente no es esa obra de un día y que solo pide pocos cuidados. Indispensable es que comien-

ce en el hogar. Cuando la familia es cristiana, cuando la ternura sería de la madre, se ve secundada por la firmeza vigilante del padre, el niño se forma sin sentirlo: dulcemente se vá impregnando de los mismos sentimientos que lo rodean: "tórñase á efecto de esas influencias saludables, en un ideal de "belleza moral: candor é ingenuidad, pudor tímido, "ternura y abnegación, alegría franca y comunicativa; en fin, todos los encantos incipientes que son "los rudimentos de otras tantas virtudes. Es la flor "de lis de nuestros jardines cuando brota á los primeros calores de la primavera; y de esta flor tiene "la pureza, la gracia y los suaves perfumes."

Pero este cultivo piadoso de las almas, ¿acaso no se vá haciendo cada día más y más raro? ¿Acaso son muy numerosos los que cuidan de formar á los niños desde la aurora de la vida, lo mismo que se riega y cultiva el botón de una flor? Confesemos que la multiplicidad de las escuelas y la de los pedagogos, ha hecho que se abandone la enseñanza religiosa que antes se daba dentro del hogar en el seno de las familias. Las mismas madres cristianas las que creen y practican, no piensan ya mas, en distribuir diariamente el pan de la verdad como distribuyen el pan del alimento del cuerpo.

Antiguamente, en nuestras campiñas, luego que cesaba el trabajo, después de la frugal merienda, la madre reunía á toda la familia al deredor de la chimenea; y allí, en presencia de los hombres maduros, que atentamente escuchaban, recordando que del mismo modo habian sido ellos formados, enseñaba á los pequeñitos, arrodillados y con las manos cruzadas sobre el pecho á balbutir dulces

oraciones. El cansancio, consecuencia natural del trabajo del día, no se tomaba en cuenta: el programa que algún sacerdote piadoso, habia trazado, se cumplía exactamente en todas las familias de una misma parroquia, y después de persignarse por la última vez, era preciso escuchar algunos capítulos del catecismo. A veces, en la intimidad de aquel grupo eucantador, algunas preguntas candorosas venían á interrumpir la lección. Casi nunca quedaban sin respuesta porque la asidua asistencia á la iglesia, habia convertido á las campesinas iliteratas, en cristianas instruidas. La tarea concluida, todos los actores de aquella escena tan tierna, se dormían más unidos que nunca en la fé común y mejor dispuestos á soportar las duras vicisitudes de la vida. Estos recuerdos de un pasado, el cual muchos de entre nosotros debemos nuestra vocación sacerdotal no pueden evocarse sin sentir emoción profunda. Sólo que parece que nos transportan á una época y á una tierra lejanas que ya no son las nuestras. ¿Dónde encontrar, actualmente ese empeño de las madres por educar á sus hijos y ese recojimiento de estos para escuchar á sus madres? Ya no es el catecismo aquel libro amigo cuya lección se escuchaba con cariño; libro que siempre se vé con placer. Se ha refugiado en los templos, solitario; y si sale de ellos es para hablar con una niñez distraída, en los días que preceden á la primera comunión.

Para devolverle su lugar de honor, su lugar tan amplio en el hogar, apelemos á las familias cristianas.

Gran utilidad para todos, encontramos en volver á esas tradicionales costumbres, que han sido, duran-

te tantos años, las mejores auxiliares de los trabajos sacerdotales.

Deberes negativos. Estos consisten en poner á los niños al abrigo del contagio de la perversión, y á alejar de ellos todo cuanto sea contrario á la fé y á las buenas costumbres.

Mucho tiempo hace ya que la teología ha asentado este principio: "*Los que creen que deben encargarse á otros de la educación de sus hijos deben, por lo menos, escoger para ello, personas que sean dignas de toda confianza.*"

Pecan mortalmente si los confían á gentes capaces de corromperlos, por sus principios por sus malos ejemplos ó simplemente por su indiferencia. (C. f. Gousset I. 263.)

Empero esta regla antigua, toma por las circunstancias, una dolorosa actualidad. En efecto, un problema grave, y tanto que él sólo basta para justificar la aparición de este escrito, surge en la mente de todos los que meditan acerca de los peligros que corre la niñez en nuestros días. Ese problema es el siguiente: ¿es permitido á los padres de familia, al menos en ciertos casos, el enviar á sus hijos á las escuelas regidas por la ley de la neutralidad religiosa?

Todo cuanto llevamos dicho hasta aquí no debe hacernos prejuzgar la solución. En materia que toca á lo más íntimo del corazón humano, y sobre todo, cuando se trata de penetrar por un nuevo camino al santuario de la conciencia, el teólogo menos tímido experimenta la necesidad de recojerse y meditar. Teme violar, sin pensarlo, los sagrados derechos de la libertad que Dios ha otorgado á sus

hijos, y hacer pesado un yugo que el Salvador de los hombres vino á aligerar.

Mas para evitar los excesos de la temeridad ¿será preciso escuchar tan solo los consejos del temor? Por ambas partes el peligro es grave, y el error funesto. Hay cuestiones por difíciles que sean, que es preciso afrontar resueltamente, pues tanto se compromete la conciencia apartándolas á un lado con indiferencia, como tratándolas con ligereza. Además, una cosa nos tranquiliza, y es que el caso de conciencia que intentamos discutir por su misma gravedad ha obligado á fijar la atención de jueces eminentes, cuya autorizada palabra nos servirá de guía al través de las dificultades del camino.

En interés de la claridad comenzaremos por distinguir tres casos: 1º Cuando la escuela pública es positivamente irreligiosa; 2º Cuando es neutra (tanto al menos, como puede serlo); pero funciona á su lado una escuela libre; 3º Cuando siendo, como en el precedente caso, neutra, la escuela pública es la única porque haya sido imposible establecer otra para las familias católicas.

La discusión razonada de esos tres casos proporcionará, como lo creemos, cabales respuestas, á la cuestión que con tanta razón preocupa hoy las conciencias.



Tercera parte.

Solución de los principales casos de conciencia.

I.

Primer caso: la escuela positivamente irreligiosa.

Llamaremos positivamente irreligiosa á la escuela que expone á los niños al peligro próximo de perder la fé ó las buenas costumbres.

Para mas aclarar esta definición, recordemos brevemente lo que comunmente se entiende por *peligro próximo*. Un peligro se tiene por próximo, cuando, tomando en cuenta la naturaleza humana y las circunstancias, se puede razonablemente creer que los que se ven así expuestos acabarán por sucumbir: "*Occasio proxima est illa in qua homines communiter ut plurimum peccant.* (Cf. S. Lig. Gury) (1.) Fácil es comprender que el peligro en la escuela, puede venir ya sea de los libros inmorales ó impíos cuyo uso autorizan ciertas comisiones escolares, ya sea de los maestros á los cuales la acción combinada de la escuela normal y de la prensa per-

(1) Periculum est proximum, si frequenter cum peccato conjungitur, seu si lapsus est multum probabilis. (Marc., I. n.º 373.)

versa ha hecho perder la fé; ya sea en fin de los mismos discípulos cuya licencia se muestra á veces cínicamente á la sombra del *paternal* régimen que está hoy en vigor. Mas cualesquiera que sean las causas del peligro próximo, si existen, ¿qué deben de hacer los padres de familia? ¿Podrán en conciencia, enviar á sus hijos á la escuela que merece ser llamada positivamente irreligiosa?

La respuesta no es dudosa: "*Los padres de familia, están obligados, so pena de pecar mortalmente, á alejar á sus hijos de semejantes focos de corrupción, aunque pierdan su empleo, sean multados ó castigados con la prisión.*" Este es el deber negativo que impone la resistencia absoluta, y obliga en todo tiempo y en todas circunstancias.

Esta decisión por dura que parezca á los que amenaza alcanzar es fácil de justificar.

La razón, iluminada por la fé, nos dice claramente, que jamás es permitido exponer á un grave peligro los intereses espirituales de las almas. Hay, entre las cosas, diferencias de valor, que deben guiar nuestras apreciaciones y en consecuencia nuestras acciones.

Esto lo comprenden los hombres en la práctica ordinaria de la vida. Así, pues, el mas vulgar buen sentido no permite que se coloquen al mismo nivel los bienes temporales, la honra y la vida; y el estrecho egoísmo que limita sus deseos á este mundo perecedero, califica severamente á los que llegan á preferir lo agradable á lo util. Pero si esto es así, ¿por qué extraña aberración dejaremos poner en la misma balanza los bienes del cuerpo y los del alma: los bienes naturales y los sobrenaturales? ¿Có-

mo es posible permitir que se aventuren estos para asegurar aquellos? La ley moral, entera, sucumbiría al peso de ese golpe y con ella la distinción entre el bien y el mal, que es su fundamento.

Ahora recuérdese que la escuela irreligiosa pone en grave peligro la salud eterna de las almas, y se comprenderá cuán justa es la conclusión que la condena en el tribunal de la conciencia cristiana.

Por lo demás, en este punto, no hay desacuerdo, ni ninguna desidencia entre los teólogos.

Desde el año de 1875 la Congregación de la Propaganda fué llamada á examinar la gran cuestión de la asistencia á las escuelas neutras. He aquí en qué términos contestó á los Obispos de América: *“Est imprimis videndum utrum in scholâ de quâ a-
deundâ quaeritur, perversionis periculum sit ejus
modi quod fieri remotum plane nequeat, velut quo-
ties ibi docentur quaedam aut aguntur catholi-
cae doctrinae bonisve moribus contraria, qua citra
animae detrimentum neque audiri possunt neque pe-
ragi. Enivero tale periculum ut par se patet, am-
nisis vitandum est cum quocumque damno tempora-
li etiam vita.”*

Cinco años más tarde, estas graves enseñanzas debían resonar en Europa, y á poca distancia de la Francia. A la sazón que el ministerio liberal hizo pasar en Bélgica una ley escolar como la que regía en los Estados Unidos, el Episcopado entero se levantó para combatirla, y en la instrucción que con tal motivo dirigió á los confesores, encontramos las siguientes líneas: *“Scholae publicae quae alumnos
stos in proximum perversionis morum vel fidei
periculum inducunt ita ut remotum fieri plane ne-*

*queat, sive propter ludimagistri agendi rationem
sive propter libros qui perleguntur, vel quibus
pueri conguntur uti, aut aliam causam, frequenta-
ri omnino non possunt.”*

Disposiciones de tal importancia no podían ocultarse á los teólogos que se ocupan en trazar reglas para el régimen de las almas. Todas las obras escritas en estos últimos tiempos las mencionan expresamente, y se conforman a ellas sin reservas. Citemos en particular á Lehmkühl (I, núm. 786, 3.^a edición); Marc. I, núm. 715; Bonal, *Institutionis canonicae* I, 441. Tomaremos de este una observación útil: Los textos que acabamos de transcribir contienen estas palabras: *“periculum ejusmodi quod fieri remotum
plane nequeat.”*

Habrâ algunos que se sientan tentados de preguntar, si el peligro de corrupción que resulta de la presencia de libros malos ó de maestros impíos... no pudiera ser, en ciertos casos, atenuado por la vigilancia de los padres y hacerse muy remoto, sin que nada cambie en el interior de las escuelas. Esta dificultad, que la lectura atenta de la respuesta de la Sagrada Congregación bastaría para evitar, ha sido clarísimamente resuelta por Mr. Bonal (I, n.^o 68): *“si docentur quaedam aut aguntur catholi-
cae doctrinae bonisve moribus contraria quae citra
animae detrimentum neque audiri possunt neque
peragi, tunc in hujusmodi scholâ per se adest pro-
ximum perversionis periculum quod fieri remotum
plane nequit.”*—En cualquiera escuela, el uso de libros contrarios á la fé ó á la moral cristiana, los ejemplos de maestros que no respetan ni la doctri-

na ni las leyes de la Iglesia. . . . crían siempre un gran peligro de corrupción que nunca sería suficientemente evitado por muchas precauciones que se tomasen en el seno de las familias: el único remedio que queda, es alejar completamente, á los niños de tal escuela.

Para concluir de expresar nuestra opinión acerca de este asunto, nada podemos hacer mejor que recordar aquí las palabras de Monseñor Freppel. El ilustre Obispo de Angers, hácia el cual se dirigen con tanta confianza las miradas de los católicos militantes, y cuyos escritos serán como un glorioso resúmen de las luchas emprendidas en nuestra época en defensa de la Iglesia, no podía menos que señalar á los padres de familia, cristianos, la peligrosa situación creada á la niñez por la ley del 28 de Marzo de 1882. En una Instrucción pastoral, dirigida á los sacerdotes y á los fieles de su diócesis, con fecha 14 de Abril de 1882, después de trazar una magnífica pintura de la educación religiosa dice: "He ahí la escuela católica tal como la deseáramos ver en todas partes. Sí pues, en lugar de esa educación, vuestros hijos encuentran en alguna parte una enseñanza contraria á la fé, vuestro deber está de antemano trazado: por ningún motivo, ni bajo ningún pretexto, podréis enviarlos á la escuela en la que el maestro se permita atacar directa ó indirectamente los dogmas de la religión ó las instituciones de la Iglesia. . . . En este caso, no hay respetos humanos ni hay persecuciones, que os hagan cejar ante el cumplimiento de deberes evidentes.

"Está, pues prohibido á los padres y madres de

"familia, so pena de poner en peligro su salvación "eterna el enviar á sus hijos á una escuela irreligiosa."

Todo comentario huelga aquí y sólo serviría de opacar la brillantez de esa luminosa palabra.

Únicamente nos tomaremos la libertad de llamar la atención del lector hácia las consecuencias prácticas que de aquí brotan. Puesto que es un deber absolutamente estricto para los fieles, el sustraer á sus hijos de la influencia de la escuela irreligiosa, los curas por su parte están obligados á vigilar en sus parroquias á fin de dar el grito de alarma en el momento oportuno.

Sería un error funesto el creer que los casos de impiedad notoria son raros, pues para quien quiera que observe atentamente lo que está pasando, es evidente, por el contrario, que el movimiento anti religioso tiende á generalizarse más y más cada día. Se diría, en verdad, que ciertos inspectores de provincia, han sido adiestrados, perdónesenos la frase, para dar caza á las ideas religiosas: lo cierto es que se consagran á esto con una perseverancia prodigiosa y con un arte consumado. ¿Están seguros, esos hombres, de que en una localidad cualquiera, la competencia no se presentará bien pronto á poner en claro sus pérfidos designios y á perturbar su obra? . . . pues inmediatamente se les ve llamar á los institutores que las escuelas normales tienen listos, para desempeñar la odiosa tarea. Estos jóvenes, desde ese momento, con el espíritu exaltado por las conferencias llamadas pedagógicas y por los periódicos á que están obligados á abonarse, mas que por las instrucciones formales y amenazadoras que acaban de recibir, entran á nuestras parroquias co-

mo á país enemigo que se trata de conquistar á mano armada. De allí á poco, la escuela se estremece con sus blasfemias, la taberna que los recibe regularmente, fuera de las horas de clase, escucha todos los días sus conversaciones ligeras é insultantes. En el auditorio esta actitud provocativa produce sin duda, al pronto cierta sorpresa mezclada de indignación. Algunas familias murmuran por lo bajo; otras más resueltas protestan en voz alta. Pero el institutor, á quien sus jefes excitan en secreto, es inaccesible al temor, y con la ayuda de gentes perdidas que surgen por doquiera que se manifiesta algún indicio de corrupción, prosigue audazmente su obra impía y desmoralizadora. A veces, cierto es que los excesos de una tenacidad demasiado ardiente, provocan la intervención de la autoridad; pero esta intervención tiene por resultados comunmente el asegurar los avances de la irreligiosidad, cubriéndolos si es necesario con una hábil disculpa.

¿Quién se atrevería á sostener que esta pintura es fantástica y que de parte alguna se sabe que de ese modo hayan pasado las cosas? Hágase lo que se quiera, los mentís interesados nunca prevalecerán ante los hombres de buena fé, contra la experiencia y los testimonios exactos de los periódicos menos tenidos por exagerados.

Sí; hay institutores que escandalizan con sus palabras y con sus ejemplos; maestros que solo se expresan de la religión con desprecio; que jamás van á la iglesia; que sólo elijen por amigos, por confidentes y por protectores, á los más encarnizados adversarios de la religión; que leen públicamente y propagan los periódicos más hostiles á la fé y á la

moral del Evangelio; que arrebatan con cólera, de las manos de sus discípulos, los catecismos, y los arrojan al fuego ó los despedazan. Estos hechos les constan á miles de gentes.

Y ¿qué diremos de los libros impíos que se obliga á leer á los niños? Los manuales condenados por la Iglesia ¿no han penetrado acaso en multitud de escuelas? En otras, hay libros de esos que está prohibido sacar de allí, por miedo de que alguno los descubra. En cuanto á sorprenderlos durante las clases no lo puede hacer el cura, puesto que le está prohibido traspasar la puerta de las escuelas; y por otra parte, los padres, incapaces de intentar un informe serio no piensan en ello siquiera. En tales condiciones el mal cuenta con magníficos elementos para arraigarse y extenderse.

Cuando se piensa que dentro de breve tiempo, en Francia, más de cuarenta mil aulas de impiedad, van á erigirse frente á frente de los púlpitos católicos, se pregunta el espíritu aterrorizado, lo que va á ser de la religión entre nosotros!

En los Estados Unidos, á pesar de los prodigios del celo y de la generosidad, la escuela neutra á producido ya efectos lamentables. Un sacerdote norteamericano dice: "El sistema de las escuelas públicas, según pruebas irrefutables, es el que ha arruinado, aniquilado, la fé en millares de nuestros niños."—Y un predicador protestante ha podido afirmar que las escuelas públicas "han arrebatado á los católicos, en doce años, 1.900.000 fieles." (1)

En un país como el nuestro, en el que el gobierno es ateo y obedece las órdenes de las sociedades

(1) *Anales católicos*, Noviembre de 1884.

secretas, los progresos de la descatoización, serán, ciertamente, muy rápidos. Ya en las parroquias en que dominan las escuelas oficiales, el sólo aspecto de los niños educados según los novísimos métodos, es tristemente instructivo á ese respecto: que pase un sacerdote cerca de ellos y luego, muchos, afectan, befiándose, su gusto precoz, por la blasfemia, los más reservados manifiestan por su actitud y como si no lo notasen, que, en ellos, la mala voluntad ha reemplazado ya en sus espíritus á la estimación por el clero.

En vano se esperará borrar las huellas de esa educación, por medio de las lecciones de catecismo que se dan en la iglesia una ó dos veces por semana, ó por medio del retiro preparatorio de la comunión. Las preocupaciones de la escuela, alimentadas durante varios años consecutivos por el maestro, y desarrolladas después por las malas lecturas, no se pueden arrancar de raíz.

No nos hagamos, pues, ilusiones. En lugar de perder el tiempo en estériles lamentaciones, opongamus una resistencia viril y unánime, cuando las reglas de la teología nos obligan á hacerlo.

II.

Aplicación de las reglas precedentes á los liceos.

Sucede con los medicamentos del alma lo que con los del cuerpo: los mejores son los preventivos, siempre que pueden ser empleados. En Francia, sobrealimos en inquirir los remedios para todas las miserias morales que están perfectamente conocidas. Tenemos las que convienen á la juventud, á los adultos, y otras, finalmente á la vejez, y los tra-

tados numerosos que se ocupan de hacer la aplicación de aquellos, causan con razón la admiración de los extranjeros. Pero no basta el atender á los enfermos: es necesario aún, es indispensable ante todo, ocuparse de poner en salvo del contagio, á las almas que han conservado viva y esplendente la gracia del bautismo, y que el demonio no ha manchado todavía con su hálito emponzoñado. El estudio de los peligros á que pueden estar espuestos los fieles es, en un pastor, en un sacerdote encargado de una misión cualquiera, la señal de un espíritu reflexivo, y de un corazón apostólico. Desgraciadamente, las costumbres comunes de la época y el temperamento francés, que es muy poco enemigo de las aventuras, nos disponen muy mal para ese estudio. Hay, en el estado actual de nuestra sociedad, graves ocasiones de pecado, que no vemos con bastante claridad ó que desdeñamos combatir. Y para que no se nos acuse de haber dejado escapar esta acusación, á la ligera, vamos á entrar en algunos detalles que se ligan estrechamente con este asunto.

Cualquiera que discute en nuestro país, sobre la irreligiosidad, no puede dejar de citar á los liceos por la educación que se dá en ellos. Examinémoslos pues, con cuidado si hay realmente por esa parte un peligro grave de corrupción y después notaremos lo que se ha hecho para remediarlo.

La educación de los liceos ha sido juzgada á la faz de toda la Francia, en la época de las grandes luchas que sostuvieron los católicos para obtener la libertad de la enseñanza secundaria. Ya, en 1814, Lamennais escribía esto: "De todas las concepciones de Bonaparte, la más aterradora á los ojos de

“los hombres pensadores, la más profundamente anti-social, no vacilo en decirlo, es la Universidad.” Y para justificar ante la opinión pública esa grave sentencia, el célebre escritor, entraba en detalles los más circunstanciados y los más aflictivos sobre la situación moral y religiosa de las escuelas públicas. Esta atrevida requisitoria no dejó de causar una emoción intensa en los que hasta entonces habían permanecido tranquilos bajo el amparo del silencio. El gobierno trató de paliar los abusos demasiado grandes, de ahogar los escándalos máximos, y protestó que todo marcharía bien en lo de adelante. . . .

Nueve años después nada se había cambiado en la constitución del edificio universitario; pero Monseñor Frayssinous era el gran maestro. Lamennais siempre alerta, siempre listo para combatir, creyó que era llegado el momento oportuno de pedir públicamente las reformas radicales, entre las cuales ponía en primer lugar la abolición del monopolio. Por toda respuesta, el ministerio usó del desdén. Mas el monumento de la opresión había recibido un golpe grave, y las conciencias de los católicos fueron despertadas por segunda vez del sueño en que yacían. Este resultado doble, presagiaba otros más en el porvenir.

El arma caída de manos de Lamennais, fué levantada, como se sabe, por un grupo de eclesiásticos y de laicos no menos resueltos, que continuaron el ataque contra lo que llamaban la fortaleza de la impiedad. Es debido citar entre las primeras filas al Illmo. Obispo de Langres Monseñor Parisis, e Luis Veuillot, el maestro sin rival del periodismo atómico, y al Conde de Montalambert.

Este último, en 1814, aseguraba con energía, que en ese caso como siempre, los hijos de los Cruzados no retrocederían ante los hijos de Voltaire; y en efecto, por sus esfuerzos combinados la cuestión de la libertad de la enseñanza logró abrirse camino más y más amplio al través de todas las dificultades, desdenes, y todos los intereses, hasta el día en que triunfó definitivamente por el voto de la Asamblea legislativa del 15 de Marzo de 1850.

Si esta victoria, la mas grande de aquella época, no pareció que había costado entonces demasiado cara, por treinta años de discusiones apasionadas en la prensa y de ardientes luchas en la tribuna, es porque los católicos comprendían muy bien, que la educación, tal cual la había constituido el Estado, como monopolio, ponía en peligro la suerte de la Francia; y que la juventud, al pasar por los liceos, inevitablemente dejaba en ellos su honra y su fé.

Empero, desde esa época, acaso por efecto de la competencia ¿no se han mejorado y no merecen ser juzgadas con menos severidad las escuelas? Esto se creería al ver la facilidad con que ciertas familias católicas, para obtener nimias ventajas consenten en enviar á aquellas á sus hijos. Pero cualquier hombre reflexivo, que no se deje guiar por las apariencias, pronto llegará á convencerse de lo contrario.

Una escuela ó colegio, bajo el punto de vista religioso y moral, vale, exactamente, lo que valen los maestros que lo dirijen, la disciplina que se observa en ellos y las tradiciones que allí se guardan y

perpetúan. Ahora bien, si á la luz de este principio incontestable se examina la situación actual de los liceos y colegios del Estado, es imposible defenderlos contra los que los atacan y condenan.

Respecto de los profesores ó maestros, solo repetiremos lo que todo el mundo sabe. Hay, ciertamente entre ellos, algunos, que merecen la estimación y la gratitud, por su lealtad, su abnegación y la cabal probidad de su conducta. Pero otros, el mayor número, hablan y obran como si tuvieran por único fin enseñar á los educandos á despreciar todo cuanto nos es más caro. Materialistas, positivistas, darwinistas, ateos, ó por lo menos, racionalistas, como son, no temen confesar públicamente sus ideas; y á la hora decisiva, en que los jóvenes se preparan para entrar al mundo, siempre se encuentra un profesor de filosofía que les *recomienda* con más ó menos discreción el libre pensamiento con todas sus consecuencias.

Un libro reciente, escrito por un hombre que de cerca á estudiado las Universidades representa á los profesores como á partidarios declarados de la moral independiente. Si tales maestros, acostumbrados á permitírsele todo, para consolarse de las penas y de la monotonía de la vigilancia, pudieran tener algún empeño en hacer que imperasen el orden y la decencia entre sus discípulos, no tardarían en ser desalentados por las instrucciones que reciben al tiempo de presentarse á desempeñar sus funciones: "*Hacer una disciplina paternal*," es una máxima bien practicada por los directores de las aulas oficiales; y significa, por un odioso contrasentido: "Para nada, ocuparse de las costumbres de los dis-

"cípulos; cerrar los ojos, sobre esa materia demasiado delicada."

Por lo demás, la Universidad quiere ser tolerante. Esta palabra reasume la más clara de sus tradiciones en materia de enseñanza y de educación. Mas la tolerancia doctrinal, que no condena opinión alguna, que no vigila ni los libros ni los discursos, arrastra forzosamente consigo la tolerancia moral. Los que duden de esto, interroguen á los niños, que están en el caso de saber lo que es eso en la práctica, y se quedarán aterrados al oír los detalles que les serán referidos; y esto con una complacencia que lleva en sí misma la prueba de su sinceridad. Un periodista probó, en 1880(1), que en París una publicación inmunda, ocupada constantemente en atizar los instintos más groseros, circulaba de mano en mano, diariamente, entre los pensionistas de los liceos que se arrojaban sobre esa podredumbre cual mendigos sobre un pedazo de pan. Este hecho, que tanto indignaba á Mr. de Pène, no es, después de todo, sino la consecuencia de una educación que desdeña las creencias religiosas. En el hombre el espíritu y el corazón corren á la par: cuando el uno se emancipa de la fé, el otro se emancipa de la moral. Esto es lógico. Mas, no insistamos en este punto. Según la frase de Mr. Paul de Verdun, los padres de familia comprenderán nuestra discreción. Notemos únicamente que los más decididos panegiristas de la Universidad, no se atreven más que elogiar la enseñanza de las letras y las ciencias que en ella se dá mas acerca de otros pun-

(1) Véase el artículo del "*Paris-Journal*" citado por el "*Univers*" el 14 de Junio de 1880.

tos, un resto de pudor detiene los elogios en la lengua.

Ciertas gentes, sin embargo, han manifestado mucha confianza en que la presencia de algunos capellanes pudiera evitar los peligros de la corrupción. Mas en verdad ¿qué pudiran hacer los sacerdotes que se consagran á desempeñar tan penosa tarea, en un centro en el cual todo se tolera á las pasiones, con tal de no perturbar el orden exterior? Existen prácticas religiosas prescritas por el reglamento: es cierto. Mas estas son temas de frecuentes burlas en las conversaciones de los educandos; y el que pretendiese cumplirlas debidamente sería objeto de mil ataques que la energía infantil sería incapaz de soportar por largo tiempo.

Se siguen pues, los cursos de instrucción religiosa, porque es preciso: se vá al confesionario, ó más bien se hace presencia de cuerpo con el capellán, porque los padres de familia así lo exigen. Pero la perversidad natural encuentra la revancha en los sarcasmos que se dirijen al *cura*, y en las farsas groseras de que se le hace víctima.

Sabemos de un liceo en el que los discípulos se vanagloriaban de haber hecho, á guisa de confesión, acusaciones fantásticas que sólo pueden ser inventadas por un espíritu depravado, y que sirvieron después de temas á frases de una inmoralidad verdaderamente increíble.

En tales condiciones, se ha consultado si valdría mas que el sacerdote no se apareciese por tales establecimientos que hombres graves, bien conocidos como lectores habituales del "*Univers*," no vacilaron en responder que eso sería lo mejor. Nuestras

propias reflexiones nos inducen á opinar del mismo modo. El nombre del capellán, en los prospectos de los liceos, es como una *etiqueta* ó rótulo, destinado á cubrir ó hacer pasar una mercancia detestable, queremos decir una educación que la conciencia católica reprueba!

Un ministro de Instrucción pública Mr. Berthelst, ha convenido en que la supresión de los capellanes, quitaría á los establecimientos oficiales, casi las dos terceras partes de sus educandos. Esta confesión sincera, nos permite medir, por nuestra parte, la importancia de las pérdidas que sufrimos por el actual estado de cosas. Sobre cien jóvenes que entraron al liceo porque contaban con la influencia benéfica del capellán, ¿cuántos se contarán que hayan sido beneficiados realmente por esa influencia, que hayan podido guardar intacta su pureza y su fé, en esa atmósfera deleterea que los rodea? En 1830 los capellanes de todos los liceos de París, en una carta memorable, dirigida á Monseñor de Quelen, han dado la respuesta á esa pregunta, escribiendo esto: "Apenas entrados los niños á la Universidad "luego se comienzan á alterar los buenos sentimientos que traían de sus familias. . . . Si hay algunos que permanezcan fieles á sus primeros sentimientos, tratan de ocultarlos como si fueran un secreto funesto. . . Su fé, tal vez no ha perecido, "pero un poco más tarde, entre los catorce y los "quince años cumplidos, nuestros esfuerzos serán "ya inútiles. Perdemos entónces toda influencia religiosa sobre ellos. Pues bien, no son ni las pasiones "ni la indiferencia solas las que los llevan á un olvido "completo general y precoz de Dios, sino una in-

“credulidad positiva: ¿Cómo, en efecto, pueden “creer viendo tanto desprecio por la religión, dando oídos á discursos tan contradictorios todos los días, y no encontrando mas cristianismo que en la capilla y eso un cristianismo hueco, de pura forma y únicamente oficial? Su desaliento parece fortificarse cuando se considera que en todo tiempo, bajo todo régimen, después de todas las formas múltiples la Universidad siempre ha producido los mismos frutos.”—Nos parece completamente cierto que, bajo la República, en este año de 1889, los capellanes de los liceos de Francia no pueden en conciencia producirse de muy diferente manera.

De hecho el gobierno ateo que nos rige, es dueño absoluto y todopoderoso en las aulas, cuyos maestros nombra, para las que escoje los libros de texto, cuyos programas fija y reglamentos; y queriendo formar hombres á su imagen y semejanza lo logra infaliblemente á despecho del sacerdote. El papel de este, es servir únicamente de cebo, y cueste lo que cueste, tiene que resignarse á ello, porque nadie tiene poder para cambiar tal situación. Si los Obispos manifestasen la intención de suprimir los capellanes de los liceos, nuestros ministros no dejarían de clamar que se viola el Concordato y de aumentar más sus ataques en contra de su Iglesia.

¿Qué queda que hacer entónces? Nada; sino lo que hemos querido hacer aquí mismo: repetir que la presencia del capellan en los liceos es una garantía enteramente insuficiente; advertir á las familias cristianas, en las conversaciones privadas, el gran riesgo que sus hijos encuentran comunmente en aquellos.

Si este peligro próximo, como sucede fácilmente en estos tiempos de ateísmo oficial, *es tal, que no pueda en manera alguna hacerse remoto*, nunca estará permitido el ponerse á él: en el caso contrario, es decir si *ese peligro próximo puede hacerse remoto*, para tener derecho de exponerse á él contando con esa atenuación, es preciso contar con graves razones y rodearse de suficientes precauciones.—Tal es, según creemos nosotros, la regla que hay que observar.

Ahora bien, no parece que, hasta hoy, se hayan dado pruebas de muy grande firmeza en este punto. Sacerdotes de un saber indudable, muy precisos y afirmativos, y muy categóricos en todo lo demás, dudan cuando se trata de opinar acerca de la peligrosa situación en que se encuentran los jóvenes en los Establecimientos del Estado. Piden, en materia de moral pruebas matemáticamente rigurosas ¡se amparan con las excepciones que han podido notar por sí mismos ó que les han sido señaladas! y para concluir, si se permiten por acaso dar un consejo, nunca llegan hasta ordenar. Mas esta manera de obrar, permítasenos decirlo francamente, es tan desastrosa como ilógica.

La simple presunción bien fundada vale contra los liceos en general, puesto que está probado cien veces que la educación oficial es mala bajo el punto de vista católico ¡puesto que es notorio que los que la reciben se vuelven, la mayor parte, indiferentes, y aún hostiles á la religión. Sí pues, una madre cristiana viene á invocar el beneficio de la excepción en favor de su hijo, á ella le incumbe la obligación de probar que, en este caso particular, el peligro

grave de corrupción, por obra de tales ó cuales circunstancias, está desviado.

Al sacerdote le toca, después, el apreciar estas razones, tomando en cuenta rigurosamente la edad las disposiciones del niño y la vigilancia probable de sus padres.

En caso de duda la presunción común, de que hemos hablado, hace ley: *porque cuando se trata de un peligro próximo de pecado mortal, el tuciorismo es de rigor.*

III.

Segundo caso: la escuela neutra frente a una escuela cristiana.

En el caso precedente, el peligro es de tal naturaleza, que es imposible hacerse ilusiones sobre los deberes de los padres de familia, y ni por un sólo instante puede admitirse entrar en transacciones. No se puede arrojar una flor en un lodazal con la esperanza de que se conserve pura y limpia, lo cual sería pueril y hasta insensato. ¿Se trata de una alma cristiana? Pues el exponerla á las influencias de una atmósfera corruptora, contando con que pudiera salir sana y salva sería en verdad un crimen.

Pero aquí exponemos una situación muy diferente. La escuela es neutra, en tanto como puede serlo. Realmente, el institutor es cristiano: solamente se abstiene de enseñar el castecismo y de hacer recitar las oraciones;..... los libros nada contienen de contrario á la fé ni á las buenas costumbres; los discípulos que concurren á las clases observan en sus conversaciones y su porte habitual una circunspección suficiente. Mas, cerca de esta, hay otra escuela en la que el Crucifijo ocupa el lugar de honor, en al que no se teme nombrar á Dios con todo el

respeto debido, arrodillándose los educandos para invocarlo; en la que se enseñan, finalmente los deberes del cristiano.

A pesar de estas diferencias entre las dos escuelas, los padres de familia ¿no tienen acaso la libertad de la elección? La pregunta es precisa y clara. Nuestra respuesta, creemos que no lo será menos.

“Los padres deben, so pena de incurrir en grave pecado, preferir la escuela católica á la escuela neutra, salvo que tuvieren razones poderosas, cuya apreciación incumbe al Obispo ó á los confesores nombrados para tal fin.”

Si esta respuesta nos sorprende sólo será á aquellos que están acostumbrados á ponderar exageradamente los derechos de la libertad humana, y á no tomar en cuenta para nada los derechos de Dios; á otros de ningún modo los sorprenderá. Los hombres pensadores recordarán lo que se debe esperar de la escuela neutra, y esto bastará para que acepten nuestras opiniones.

No nos cansaremos de repetirlo: la escuela neutra es, por su naturaleza peligrosa. Al observar que en ellas se guarda un silencio sistemático, constante, absoluto, con respecto á la religión, el niño se dirá para sus adentros: “Si lo que se nos enseña en las iglesias fuera cierto, acaso no nos hablarían de ello nuestros maestros? ¿Si la religión fuese una cosa muy importante, porqué no tiene su lugar en la escuela? Si hay Dios y si nosotros tenemos deberes que cumplir para con El, ¿porqué el institutor nunca nos los recuerda y porqué no nos guía con su ejemplo?” Estas sencillas reflexiones, no están, cier-

grave de corrupción, por obra de tales ó cuales circunstancias, está desviado.

Al sacerdote le toca, después, el apreciar estas razones, tomando en cuenta rigurosamente la edad las disposiciones del niño y la vigilancia probable de sus padres.

En caso de duda la presunción común, de que hemos hablado, hace ley: *porque cuando se trata de un peligro próximo de pecado mortal, el tuciorismo es de rigor.*

III.

Segundo caso: la escuela neutra frente á una escuela cristiana.

En el caso precedente, el peligro es de tal naturaleza, que es imposible hacerse ilusiones sobre los deberes de los padres de familia, y ni por un sólo instante puede admitirse entrar en transacciones. No se puede arrojar una flor en un lodazal con la esperanza de que se conserve pura y limpia, lo cual sería pueril y hasta insensato. ¿Se trata de una alma cristiana? Pues el exponerla á las influencias de una atmósfera corruptora, contando con que pudiera salir sana y salva sería en verdad un crimen.

Pero aquí exponemos una situación muy diferente. La escuela es neutra, en tanto como puede serlo. Realmente, el institutor es cristiano: solamente se abstiene de enseñar el castecismo y de hacer recitar las oraciones;..... los libros nada contienen de contrario á la fé ni á las buenas costumbres; los discípulos que concurren á las clases observan en sus conversaciones y su porte habitual una circunspección suficiente. Mas, cerca de esta, hay otra escuela en la que el Crucifijo ocupa el lugar de honor, en al que no se teme nombrar á Dios con todo el

respeto debido, arrodillándose los educandos para invocarlo; en la que se enseñan, finalmente los deberes del cristiano.

A pesar de estas diferencias entre las dos escuelas, los padres de familia ¿no tienen acaso la libertad de la elección? La pregunta es precisa y clara. Nuestra respuesta, creemos que no lo será menos.

“Los padres deben, so pena de incurrir en grave pecado, preferir la escuela católica á la escuela neutra, salvo que tuvieren razones poderosas, cuya apreciación incumbe al Obispo ó á los confesores nombrados para tal fin.”

Si esta respuesta nos sorprende sólo será á aquellos que están acostumbrados á ponderar exageradamente los derechos de la libertad humana, y á no tomar en cuenta para nada los derechos de Dios; á otros de ningún modo los sorprenderá. Los hombres pensadores recordarán lo que se debe esperar de la escuela neutra, y esto bastará para que acepten nuestras opiniones.

No nos cansaremos de repetirlo: la escuela neutra es, por su naturaleza peligrosa. Al observar que en ellas se guarda un silencio sistemático, constante, absoluto, con respecto á la religión, el niño se dirá para sus adentros: “Si lo que se nos enseña en las iglesias fuera cierto, acaso no nos hablarían de ello nuestros maestros? ¿Si la religión fuese una cosa muy importante, porqué no tiene su lugar en la escuela? Si hay Dios y si nosotros tenemos deberes que cumplir para con El, ¿porqué el institutor nunca nos los recuerda y porqué no nos guía con su ejemplo?” Estas sencillas reflexiones, no están, cier-

tamente, fuera del alcance de la mente infantil; y es preciso convenir en que por sí solas pueden crear un grave peligro para la fé de los alumnos.

En este caso ¿porqué exponerlos, sin razón, á ese peligro probable ó posible?

Habría, al hacerlo, una ligereza punible. Todos los teólogos que se han ocupado de esta cuestión, han convenido en ello. Oigámos una vez más la palabra de Monseñor Freppel, dirigiéndose á los padres cristianos: "En todas partes, y aún cerca de "la escuela neutra, tendréis el medio de enviar á "vuestros hijos á la escuela católica, en la cual la "enseñanza y la educación religiosa ocupan el primer lugar, y es para vosotros un deber de conciencia el preferir la escuela católica á la neutra. "Asumiríais una gran responsabilidad, al confiar "vuestros hijos á una institución en la que no esté "permitido dar la enseñanza religiosa, cuando os sea "posible colocarlos en un establecimiento donde recibiesen una educación cristiana." (Instrucción pastoral del 14 de Abril de 1882.)

Al lado de afirmaciones tan precisas y tan claras, podemos citar las declaraciones del P. Marc, que tampoco dejan la menor duda:—"Deneganda est "absolutio parentibus qui, dum possunt filios mittere in scholas catholicas, eos confidunt scholis neutralibus, etiamsi hae non int positive noxiae."—El sábio teólogo dá su decisión con una razón que viene á propósito á juntarse con la que hemos desarrollado arriba.—"Praeceptum prolem catholice "instituendi non solum negativum est, non solum "scholas positive noxias aut periculosas vetat, sed "est etiam affirmativum, praescribens, scilicet, ut

"illa idonea media adhibeantur e quibus institutio "vere catholica enasci possit."

Por lo demás, fácil es comprender que los padres cristianos, al otorgar su preferencia á la escuela neutra, trabajarían solamente en favor de los perseguidores. ¿Cómo? . . . una escuela católica ha sido instalada con grandes gastos. Para esto, los ricos han dado á manos llenas su dinero, y los pobres han contribuido con su óbolo, con un desinterés digno de admiración. El momento ha llegado ya en que esos sacrificios van á obtener su recompensa, en los que el cura podrá gozarse en su obra, pensando que el porvenir de su feligresía está ya asegurado. . . . y . . . ¡vana esperanza! Bastará que la escuela pública oficial sea neutra ó pueda serlo, para que el fruto de tantos esfuerzos quede perdido: ¡los padres de familia abandonarán en masa la escuela cristiana para evitarse el ser tenidos por adversarios de la ley!

En verdad que sería, este, un magnífico ejemplo, que el gobierno no dejaría de aprovechar.

Sabría, de ese modo, impedir ya, toda competencia seria. En todas partes en donde hubieren sido fundadas escuelas libres, se apresuraría á enviar institutores con instrucciones de aparentar ser neutrales; mejor que eso religiosos, y más religiosos que los Hermanos, si fuese posible. I a ley, la atroz ley que prohíbe pronunciar el nombre de Dios delante de los niños, se dejaría á un lado por algún tiempo. En la escuela neutra se enseñaría el catecismo, se rezarían oraciones. . . . Mas luego que se viese llena con todos los desertores de la escuela católica; luego que ésta hubiese cerrado sus puertas, el ins-

pector, repentinamente, nombrará otro institutor, ó, mas sencillamente, cambiará la consigna al primero, y este hombre, tan moderado la víspera, tan lleno de respeto por las cosas santas, se mostrará con el aire más natural del mundo y sin que le cueste el hacerlo, el más encarnizado enemigo de los sacerdotes, y de la religión. . . . He ahí la maniobra, y cierto es que será ejecutada. (1) Ahora bien, preguntaremos: ¿los católicos sinceros, pueden prestar su ayuda á la ejecución de esto; pueden, de plena voluntad ponerse ellos y sus hijos á merced de los maestros, *librepensadores* ó ateos? Evidentemente que nó! Abandonar la escuela católica por la escuela neutra sería traicionar á la fé, y traicionar á la patria!

(1) Esta hipótesis no es por cierto quimérica. En muchos puntos, los institutores comunales han recibido orden de enseñar el catecismo etc. etc. Este estado de cosas inspira una doble observación:

1ª El institutor público, si es cristiano, *debe* de prohibirse toda gestión que tenga directamente por objeto separar á los niños de la escuela libre. Esta consecuencia de los principios ha sido formalmente reconocida por los Obispos belgas: "promittat (ludimagister) se nihil omnino directe esse moliturum ad pueros atrahendos in suam scholam, si in eodem loco existat schola catholica;"

2ª Al lado de una escuela libre ya fundada, la escuela oficial, aún cuando muy concienzudamente se dé en ella la enseñanza religiosa, debe de ser asimilada á la escuela neutra.

Las razones de esto son evidentes. Neutra, lo es *en virtud de la ley*; neutra se volverá, *de hecho*, el día en que se hubiere logrado arruinar á la escuela libre.

Los católicos, dejándose engañar por esa *suspensión* calculada y desarmándose, cometerían una grave imprudencia.

Mas al fijar nosotros esta regla general, al defenderla como acabamos de hacerlo ¿acaso nos hemos negado á conceder excepciones? Si la escuela neutra es peligrosa por sí misma—se dirá—debe de evitarse en todo caso. Esta conclusión sería rigurosa, si se demostrase que el peligro que resulta de la *simple neutralidad* es, *siempre*, grave y no puede jamás ser atenuado. Mas no sucede así. Es permitido creer que la mala impresión, que el silencio del institutor con respecto á la religión tiende á producir, puede ser eficazmente combatido y neutralizado, en algunos casos, bien sea por un refuerzo de vigilancia de parte de las familias, bien sea por las felices disposiciones de los niños.

En tales casos, y solamente en tales casos, es cuando la asistencia á la escuela neutra puede ser lícita. Y aun es preciso todavía que esté fundada en graves razones: "Prolem suam scholis publicis committere non possunt (parentes) nisi ad sic agendum "sufficientem causam habeant; ac talis causa sufficiens in casu aliquo utrum adsit necne, id conscientiae Episcoporum relinquendum erit."

Estas son las mismas palabras de la Sagrada Congregación de la Propaganda, y nadie pondrá dificultad en aceptarlas.

En cuanto á las razones de que se trata, bien pueden adivinarse algunas. Señalaremos particularmente el caso de funcionarios públicos, á los que se amenaza con destituirlos ó permutarlos con perjuicio suyo, si no quieren consentir en confiar sus hijos al institutor láico.

Nadie lo ignora. Bajo un régimen que se pavonea con la libertad y que inscribe ese nombre en

todos los monumentos públicos, estamos presenciando la más odiosa rapiña de los más sagrados derechos. El Estado, omnipotente, suplanta en todas partes á las comunas, á los departamentos, á los mismos individuos. Después de haber monopolizado todos los empleos públicos, no quiere confiarlos mas que á los que participan de su impiedad y prometen ejecutar sus sacrílegos proyectos.

En verdad que si sólo se limitase á privar de sus favores á los padres de familia que se aferraren á la escuela y á la fé católicas, no veríamos en ello mas que una infracción á las reglas de la justicia distributiva. Mas su despotismo no para allí, sino que avanza hasta pretender imponer la apostasia á los desgraciados funcionarios de las ciudades y de las campiñas. Muchísimos prefectos é inspectores no vacilarían en dirigir á sus subordinados, la dura frase que en otros tiempos decían los genizaros á los esclavos cristianos: "¡Reniega ó muere!" Conocida es aquella carta del prefecto del Cantal á los gendarmes de su departamento. (1)

Otros, mas hábiles pero no menos crueles saben tener idéntico lenguaje pero en lo privado; mas todos los empleados, están obligados á enviar á sus hijos á las escuelas lúicas, bajo la pena de incurrir en penas disciplinarias, que les atraería su resistencia á obedecer á un gobierno al que han jurado fidelidad y obediencia. ¡Es esta una situación espantosa! Los desdichados padres se ven colocados en la alternativa, ó de renunciar á su empleo del que subsisten, ó de soportar el yugo de la neutralidad escolar. Creemos que se les debe permitir el optar

(1) El "Univers" del 27 de Enero de 1889.

por este último partido, si se espera que se consagrarán seriamente á evitar el peligro de corrupción para sus hijos. (1)

Mas es precisamente en los casos de esta clase cuando conviene recordar las graves advertencias de los Obispos belgas: "Los padres de familia á quien se permite, excepcionalmente, y por razones suficientes, confiar sus hijos á las escuelas públicas deben cuidar, al alegar esas razones, de no engañarse á sí mismos. Porque induciendo en error á sus padres, asumirían una gran responsabilidad y cometerían de ese modo su salvación y la de sus hijos."

Por su parte los sacerdotes deben de cuidar de que la desconfianza merecida, que inspiran las escuelas neutras, no se disminuya á causa de las dispensas concedidas. Además, para impedir que el sentido público con ello se extravíe, el cura tiene siempre el derecho de manifestar sus simpatías por la escuela católica, y esto no dejará de haberlo jamás.

IV.

Tercer caso: la escuela neutra sola.

Hemos convenido en que, por razones graves, se puede permitir la asistencia á la escuela neutra (con la condición naturalmente de que el peligro próximo de corrupción pueda evitarse)

(1) Muchos funcionarios pudieran engañar la vigilancia de que son objeto, separándose de sus hijos y confiándolos por ejemplo, á algunos parientes que se encargarían de enviarlos á alguna escuela católica, sea primaria ó secundaria.

Bueno sería que no olvidasen esto cuando llegase la ocasión.

Entre estas razones ¿puede ser una, la falta de la escuela libre? Tal es la cuestión que nos queda por examinar, y esta cuestión se liga, como se vé, estrechamente á la anterior.

Existe, sin embargo, entre las dos, una gran diferencia. Mientras que en la primera, la asistencia á la escuela neutra, sólo se presentaba como una excepción, en la otra se pregunta, si puede establecerse como regla general el asistir á ella, en las parroquias donde no hubiere ninguna escuela católica.

En verdad decimos, que, no nos disimulamos las dificultades de la respuesta. De cualquier lado que se vuelvan los ojos, se hechan de ver las malas consecuencias de eso. Si se dice que los padres de familia, que tengan la misma razón grave (falta de escuela católica), preden confiar sus hijos á la escuela laica, parece que se aconseja que se olvide la resistencia, parece que se invita á las familias á conformarse, en la práctica, con las escuelas que les presenta el gobierno. Esto sería en algún modo la desidia convertida en sistema, sería entregar el porvenir de la Francia en manos de los enemigos de nuestra fé, porque aún en las situaciones mas peligrosas, la multitud aleja el miedo, y nadie teme cuando todos tienen la misma razón para temer.

Sostener, por el contrario, que la falta de la escuela cristiana no basta para que se conformen con la escuela neutra, ¿no es, acaso, obligar á los padres de familia á privar á sus hijos de la instrucción y á la vez condenarlo á sufrir las penas que impone la ley escolar, es decir someterlos á las multas y á la prisión?

Por un lado y otro, el escollo es temible.—Habremos, sin embargo, puesto que es necesario hacerlo; y manteniéndonos firmes en los principios que nos han guiado hasta aquí, esperamos, con la ayuda de Dios, llegar á una solución equitativa en la que se tomen en cuenta todos los intereses legítimos.

Mas recordemos antes una regla importante, que ya dejamos establecida en lo que llevamos dicho:

Siempre y en todo lugar, el deber de fundar escuelas católicas, frente á frente de las escuelas neutras ó decididamente impías, se impone forzosamente.

No tratamos de comprometer á los fieles y á los sacerdotes á conformarse con una ley impía y nefasta que no tiene más fin que el de destruir la fé; ni de predicar el olvido de la resistencia. Toca al pastor, en cada parroquia, investigar con conciencia lo que es posible hacer para salvar los intereses sagrados de las almas. La negligencia, en este caso, sería grave culpa, porque cierto es que la actual persecución, aunque exenta de violencias exteriores, es la más peligrosa y terrible que se haya jamás preparado contra la Iglesia. Ahora bien, el gran medio, y se puede decir, el único medio de defensa, es la fundación de las escuelas católicas, como mil veces lo hemos dicho.

Mas supongamos que esa fundación aún no se haya realizado; pero si hay esperanzas de lograrla los padres de familia deberán conservar á su lado á sus hijos por todo el tiempo que la ley lo permita.

Sería una falta, en nuestra opinión, que los entregasen provisionalmente á la escuela neutra que,

por lo mismo, así comenzaría á implantarse en la parroquia.

Este punto no es siquiera discutible. Pero preciso es que abordemos la dificultad capital del problema que tratamos. Si la escuela cristiana, en una de esas parroquias pobres, como sucede en ciertas diócesis, fuese, evidentemente imposible de fundar, ¿qué consejo habría que dar á las familias católicas?

En primer lugar, creemos que deben de pensar en aprovechar la escuela religiosa más próxima, siempre que la distancia no sea considerable.

El hecho siguiente, referido por el *Boletín de San Francisco de Sales*, es digno de citarse como ejemplo:

“En una de las mejores diócesis de Francia, una parroquia pequeña, á su pesar había sido dotada con un institutor laico. Dos años después todavía esperaba el maestro ver aparecer el primer discípulo. Sin embargo, los niños no se habían declarado en huelga. He aquí lo que había sucedido. “En la parroquia vecina existía una escuela de los Hermanos. — “Creímos, — nos dice nuestro correspondiente, — deber comprar un gran coche para conducir á esta, á nuestros queridos hijos. Es cosa admirable verlos reunirse en número de más de ciento treinta, todas las mañanas, á las siete en punto, en la plaza pública, para estar listos á subir y ser conducidos sucesivamente á la escuela de los Hermanos; y volver en la tarde rezando á veces el rosario en el coche. Y lo que no es menos digno de admiración, es ver á los padres de esos chicos alternarse para conducirlos á la escuela católica.”

Ese hecho muestra los prodigiosos resultados á que puede llegar una buena voluntad, decidida. Si solo

hubiese algunos niños en una localidad, que se alejasen del institutor laico, bastaría esto para que siempre estuviese alerta la conciencia pública.

Pero, en fin, puesto que es indispensable llegar el último extremo de este estudio, verdaderamente doloroso, para el corazón de un sacerdote ¿qué decir á aquellos que se supongan en el caso de serles imposible aprovechar una escuela católica? Nos parece que no se les puede prohibir formalmente el acudir á una escuela neutra, si, por medio de enérgicas medidas, se espera evitar el peligro grave de la corrupción. Esta decisión surge claramente, para nosotros, de los principios que nos han servido para resolver el precedente caso.

Mas no sin profunda amargura, la damos aquí, porque, á pesar nuestro, reflexionamos en los abusos que de ella se pueden hacer.

Ninguna situación es más dolorosa que la que tienen las parroquias que carecen de escuelas católicas. Esto se palpará, por muy poco que se prolongue el régimen actual.

Al principio, el institutor laico, es acogido en todas partes con desconfianza: se le observa, se le espía, y se le teme. Pero poco á poco la vigilancia se resfría, las prevenciones caen, y se acaba por entrar en tranquilidad. ¿No se ha visto, acaso, que se descubre ante las cruces del camino, que frecuenta la iglesia, y que saluda á los sacerdotes? Esto basta. En lugar del lobo rabioso que se temía, se encuentra un hombre servicial, moderado y bueno: muchos así lo dicen, sin gran fundamento, al fin de algunas semanas, y casi todos lo creen al terminar el primer año. En cuanto á él, sólo esperaba captarse

las simpatías para comenzar su obra. Ya puede destilar el veneno que ha absorbido en sus libros manuales é impíos! El rebaño duerme: ya puede irlo devorando sin ruido. Esto lo hará, á menos que el pastor no vigile ¡Dios permita que así sea!

Al terminar, excitamos por una vez mas á nuestros venerables cofrades á que recuerden que la educación cristiana de la niñez debe de ser objeto de su mas activa y perseverante dedicación. Que oren, que obren, que multipliquen las enseñanzas, los catecismos, las confesiones de los niños, que traten, en fin, por cuantos medios estén en sus manos de mantener ardiente el celo de las familias católicas.

¡La salvación se obtiene á ese precio!

V.

Breve resumen de las reglas que deben dirigirse á los confesores.

(a) "Quotquot parentes Christianam institutionem et educationem liberis suis impertiri negligunt;

(b) "Aut qui eos frequentare sinunt tales scholas, in quibus animarum ruina evitari non potest;

(c) "Aut tandem qui, licet schola catholica in eodem loco adsit, seu quamvis facultatem habeant alibi prolem catholice educandi, nihilominus liberos suos scholis publicis committunt, sine sufficienti causa ac sine necessariis cautionibus, quibus periculum perversionis e proximo remotum fiat;

"Eos nisi saltem serio promittant emendationem, et si contumaces fuerint, absolvi non posse in sacramento paenitentiae ex doctrina morali catholica manifestum est.

"Haec docet Sacra Congregatio de Fide Propaganda in instructione ad Episcopos Americae, data 30 junii 1875."

Insuper absolvi nequeunt ludimagistri, qui in scholâ utuntur libris, aut alumnis suis praelegunt e libris, qui fidei aut moribus periculosi sunt. . . .

Idem resolvatur de parentibus, qui filios suos collocant uti conturbinales in scholis publicis normalibus.

Quando agitur de ultimis sacramentis administrandis observetur regula: *in extremis extrema tentanda*; ideoque, si nihil aliud obtinere queat aut obtinendum speretur, sufficiet promissio aegroti se facturum quod Ecclesia ab eo exigit.

De la ignorancia invencible y de la buena fé.

A estas reglas prácticas creemos útil agregar algunas observaciones de Mr. Bonal, respecto de la ignorancia invencible y de la buena fé.

"In casu particulari advenire potest quod parentes sint in bona fide seu non se teneri putent ad removendos suos pueros sive a prava schola publica, sive a libris reprobatis qui in schola eis traduntur, ob incommoda pro ipsis exigendi obventura.

"Porro attenta hujusmodi bona fide illi parentes absolvi nequeunt nisi posita saltem triplici conditione: 1º illa incommoda sint vere specialia; 2º perversionis periculum pro pueris sive ex parte scholae, sive ex parte librorum reipsa fiat, ob cautionis adhibitae, e proximo remotum; 3º hujusmodi peculiaris tolerantia non sit pro parochia contigiosa exemplum."

Al subrayar el enunciado de la tercera condición, hemos querido señalarla á la atención de los sacerdotes en general, y sobre todo á aquellos que, con motivo de la comunión pascual veán acercarse al confesionario á los padres interesados en buscar á lo lejos una absolución, que estarán obligados á rehusarles sus pastores ordinarios, testigos del escándalo que cause en su parroquia, su participación de los sacramentos.

Es un principio de teología moral que: “si el error del penitente se vuelve en detrimento del bien público se le debe advertir é instruir, y esto, aún cuando el confesor no tenga esperanzas de que la advertencia sea bien recibida.”

Temamos, bajo el pretexto de ser indulgentes con los débiles, subordinar el interés general al particular. [1]

Sería esto hacer traición á nuestros deberes de pastores y aún á nuestras obligaciones de confesores por que según la observación juiciosa de San Li-

[1] Los casos en que se olvida este principio son muchos; solo citaremos uno: Entre nosotros algunos temen, según dicen, alejar de la Iglesia á ciertas gentes á las que ya les es penoso asistir á la misa. Bajo este pretexto suprimen toda instrucción, especialmente en las misas más concurridas. ¿No es esta acaso una disposición digna de lamentarse, desastrosa para la masa de los fieles y sin resultados eficaces para los cristianos á medias, que después de haber desdeñado la obligación de instruirse, violan más ó ménos pronto el precepto *menos grave* de asistir á la misa? Basta de concesiones semejantes y desdichadas, causas de tantas ruinas! Consultemos, ante todo, el interés general. Sériamente instruidos, los fieles experimentan más vigor en sus fuerzas, y, antes que sucumbir acabarán por atraer á los débiles.

guori: [1] “Aunque el confesor esté obligado por razón de su ministerio, á buscar principalmente el bien del penitente, sin embargo, como él mismo forma parte de la sociedad ha sido hecho ministro, está obligado á preferir el bien general al particular del penitente.

[1] “Licet enim confessarius toneatur ratione sui officii principaliter incumbere bono poenitentis, nihilominus, cum ipse sit pars reipublicae, et in bonum reipublicae christianae minister constitutus, tenetur praeferre bonum publicum bono privato poenitentis.” (Lib. VI tract. IV De poenit. núm. 615.)

CONCLUSION.

Hemos tratado de fijar, sin exageraciones ni reticencias los deberes de los católicos en la lucha actual.

Nuestra última excitativa y la más importante debe dirigirse á los sacerdotes. De nada servirá haber pedido para las escuelas católicas, á los ricos sus limosnas, á los padres á sus hijos y á todos los fieles su cooperación la más leal y la más activa, si los que tienen cura de almas, no estuviesen enteramente decididos á hacer practicar las reglas que hemos recordado, conforme á las enseñanzas del Papa y de los Obispos. La práctica de los deberes no se puede mantener en nuestras parroquias, sino por medio de la vigilancia de los pastores: ahí está la experiencia para probarlo, y el que quiera buscar á la luz de la historia la parte de influencia del clero en los triunfos ó las derrotas de la Iglesia, encontrará sin trabajar mucho, que ha sido siempre considerable. No recordaremos más que un sólo hecho, pero de los más recientes y conocidos.

Al fin del último siglo, cuando la Revolución dueña del poder, intentó hacer apostatar á la nación francesa, si nuestros padres en la fé no hubiesen dado el ejemplo de la resistencia enérgica é indomable; si hubiesen parecido temer el destierro, las cárceles y el cadalso, hubiera perecido la religión, y nuestra patria, arrojada fuera de su vía, en un abismo de errores y de ignominias, hubiérase contado por mucho tiempo entre los pueblos más miserables del mundo.

¡La sangre de nuestros mártires fué la que nos salvó!

A los sacerdotes que cayeron voluntariamente como víctimas en ofensa de la fé, es á los que debemos haber visto renacer, de entre las ruinas de nuestros altares, la religión, que se creía aniquilada para siempre.

Hoy, tanto ó más que entonces, tal vez, el porvenir de la Francia cristiana está aún en nuestras manos. Nuestros

enemigos lo saben y es para impedir nuestra resistencia por lo que hacen tantos esfuerzos y nos tienden tantas emboscadas. No entra en sus miras el provocar un cisma estruendoso á conseguir apostasias escandalosas: la moda de esto ya pasó y el resultado no sería seguro. Lo que nos piden es que dejemos correr en las escuelas la corriente de la impiedad sin que le oponamos dique alguno. Esta es la corrupción; pero la corrupción sin ruido y solo por nuestra abstención: es el pecado que mancha y que deshonra; pero pecado de omisión, fácil de disimular.

Entre los nuestros nadie, seguramente, querría aceptar, con plena conciencia, ese pacto vergonzoso; nadie consentiría en entregar, sin remedio, los niños cristianos á sus peores enemigos.

Mas en los momentos de emprender la guerra peligrosa que nuestro deber nos impone la ilusión es tan cómoda y el reposo tan seductor....!

“Puesto que el sacerdote tiene por misión predicar la paz en la tierra ¿por qué le estaría prohibido gozar á él mismo de ella? ¡Estarémos, pues, condenados á combatir sin término? Hace ya diez años que nos agitamos entre dificultades incontables; que nos sea, pues, permitido, “no intentar acometer nuevas aventuras.....”

Estos deseos son naturales, tal vez, y se comprende que hayan podido penetrar, aunque fuera un instante, en los ánimos de aquellos cuya edad, temperamento y el ya pesado fardo de los trabajos pasados, los inclinan hácia una vida de calma y reposo.

Peró la reflexión debe hacernos desaprobarnos esas opiniones.

Cualquiera que haya seguido atentamente las conversaciones de los hombres más respetables por su autoridad, su talento y su celo, habrá podido cerciorarse de dos cosas: no hay uno solo que no convenga en que la ley escolar nos conduce á la ruina; no hay uno solo que no convenga en que la resistencia ha sido, hasta hoy enteramente insuficiente.

Esta doble apreciación contiene á la vez un reproche por el pasado y una lección para el porvenir; y podría suceder que fuese más tarde recogida, sin indulgencia! por la historia imparcial. No se podrá comprender jamás que un

país católico, que cuenta en su seno, de cincuenta á sesenta mil sacerdotes repartidos en ochenta y cinco diócesis, se haya dejado dominar hasta tal punto. Si los más odiosos atentados, han podido en diez años prepararse y ejecutarse á la luz del día, es porque no hemos sabido crear en nuestras ciudades y en nuestras campiñas, la saludable excitación de los ánimos y de los corazones que hubieran hecho retroceder á nuestros adversarios. Uno de estos, el más importante (1) por su influencia, después de proferir algunas burlas amargas sobre nuestras *ligas del Concordato*, hablando en nombre del libre pensamiento, ¿no ha osado atribuir públicamente toda su fuerza á nuestras debilidades?

Sin duda, es preciso ver en esas afirmaciones más cinismo que verdad; pero el eco perjudicial que han encontrado en los corazones, nos obliga á mantener una actitud más firme y más resuelta.

El estado de hostilidad que reina por do quiera, y la división de las conciencias, no son obras nuestras. Nosotros, los católicos, á nadie hemos violentado; á ningún hogar hemos llevado la discordia.

Más no podemos aceptar con una resignación á la vez culpable y ridícula, el que se nos arranquen nuestros más preciosos bienes. Nuestro deber es combatir con toda la energía posible, y organizar la liga de las almas cristianas contra la coalición que nos amenaza.

Desgraciados de aquellos que por cansancio ó por miedo, se aprestan á deponer las armas! ¡Desgraciados de aquellos que dicen: "paz, paz," cuando no hay tal paz!

Esos hombres si por desgracia los hubiere entre nosotros, no dejarían de aceptar los favores de un gobierno acostumbrado á proteger el tráfico de las conciencias.

Para estos, los prefectos, pueden aparecer como equitativos; los alcaldes, acomodaticios; los institutores, convenientes. Para estos nada son esas mil persecuciones, por las cuales se intenta agotar la paciencia de los hombres fieles á sus deberes.

En los periódicos que blasfeman diariamente, leeremos artículos encomiásticos y entusiastas sobre el espíritu conciliador de esos hombres y su alta distinción y sabiduría.

(1) Julio Ferry. *Discurso en Epinal.*

Los publicistas que hablan de la religión solo para maldecirla, harían esfuerzos, repentinamente, para elogiar la virtud del *"cristianismo lleno de moderación."*

Pero tales homenajes ¿acaso bastarán para ahogar la voz de la conciencia ultrajada? ¿Lograrán hacer olvidar á los desertores del deber, las ruinas morales que habrá causado su debilidad?

¡Seguramente nó!

El partido de la resistencia, es, en la hora actual, el único honroso y aceptable.

Bastantes concesiones hemos hecho ya, y, dígasenos, ¿para qué han servido? No es retrocediendo sin cesar, abandonando nuestras mejores posiciones y dejando pasar todas las ocasiones de concentrar las fuerzas católicas, como lograremos hacer respetar la libertad y nuestros derechos, á nuestros pérfidos enemigos. Cuando establecen seminarios del *ateísmo*, en toda la extensión del territorio francés, lo que pretenden, es la ruina completa de la religión que persiguen. Ya se puede palpar en casi todos los departamentos el éxito creciente de esa odiosa empresa. Los que de cerca observan el estado moral de las parroquias, confiesan que se está operando un cambio, más ó menos lento, pero seguro, en los espíritus de los jóvenes. En donde quiera que domina la *"escuela sin Dios,"* la *fé se pierde, y los instintos más depravados, libres de todo freno, se muestran audazmente.*

Ciertas parroquias, si no se toman precauciones no se reconocerán ya.

Cuando Jouffroy, después de residir algunos años en París, volvió incrédulo y escéptico á sus montañas del Jura, se encontró bajo el techo de su hogar en donde pasó su infancia, á su familia, piadosa, y á sus amigos dichosos y creyentes como siempre. Él solo había cambiado!

Dentro de diez ó quince años, muchos de los nuestros al volver á su país natal, después de una prolongada ausencia, echarán de ver, por el contrario, y con honda pena, que todo ha cambiado allí!

Mas entoncez, en su indignación, ¿no podrían con justicia, cargar á los *tímidos* y á los *prudentes incorregibles*, la responsabilidad de esos desastres?

Solos, los hombres intrépidos, que forman la guardia al

rededor de la niñez, habrán de merecer la gratitud y la estimación de sus conciudadanos.

A Dios gracias, todos los días vemos á esos sacerdotes que siguen su camino recto, sin detenerse por las amenazas, ni por la afición á la vida cómoda. En los viajes que emprenden en favor de las obras de las esenelas católicas, se pueden notar en sus frentes las huellas de la preocupación que los devora.... Mas, ¿qué importan las fatigas ni los trabajos, á los que quieren á toda costa salvar á las almas?

Mas tarde, cuando el fragor de la lucha haya terminado, y ya que se puedan contar exactamente las derrotas y las victorias en nuestras provincias, ya no estarán, tal vez, sobre la tierra, ellos, los intrépidos obreros, para gozar de sus triunfos!

Empero, en las parroquias, en las que lucharon sin desalentarse, la virtud y la fé, defendidas por ellos, rendirán su testimonio, y toda alma cristiana, al elevar sus preces á Dios repetirá los nombres de los hombres de celo á quienes debió su salvación!

APENDICE.

DOCUMENTOS.

TEXTO DE LA LEY ESCOLAR DEL 28 DE MARZO DE 1882

Programa de la enseñanza laica.

Artículo 1º La enseñanza primaria comprende:

- La instrucción moral y civil;
 - La lectura y la escritura;
 - El idioma y los elementos de la literatura francesa;
 - La geografía; particularmente la de la Francia;
 - La historia, particularmente la de la Francia, hasta nuestros días;
 - Algunas nociones usuales de derecho y de economía política;
 - Los elementos de las ciencias naturales, físicas y matemáticas; sus aplicaciones á la agricultura, á la higiene, á las artes industriales, trabajos manuales y manejo de los instrumentos de los principales oficios;
 - Los elementos de dibujo, del modelado y de la música;
 - La gimnástica;
 - Para los niños, los ejercicios militares;
 - Para las niñas las labores de aguja.
- El artículo 23 de la ley de 15 de Marzo de 1850 queda derogado (1)

La Escuela sin Dios.

Artículo 2º Las escuelas primarias públicas, concederán un día por semana, además del domingo, á fin de permitir á los padres de familia proporcionar si lo desean, á sus hijos la instrucción religiosa, fuera de los edificios de la escuela.

La enseñanza religiosa es facultativa en las escuelas privadas.

Artículo 3º Quedan derogadas las disposiciones de los

[1] Este artículo de la ley de 1850 enumeraba las materias de la enseñanza primaria á cuyo frente se lee: "la instrucción moral y religiosa."

artículos 18 y 44 de la ley de 14 de Marzo de 1850, en lo relativo al derecho que dan á los ministros de los cultos de inspeccionar, vigilar y dirigir las escuelas públicas y privadas y las casas de asilo; así como el inciso segundo del artículo 31 de la misma ley, que otorga á los consistorios el derecho de presentación para los institutores que pertenecen á los cultos no católicos.

Artículo 4º La instrucción primaria es obligatoria para los niños de ambos sexos, de edad de seis años cumplidos á trece años cumplidos; la instrucción puede ser dada, ya sea en los establecimientos de instrucción primaria ó secundaria, ya sea en las escuelas públicas ó libres, ya sea en familia por los mismos padres ó cualquier otra persona que estos escojan. Un reglamento especial determinará los medios de asegurar la instrucción de los sordo-mudos y de los ciegos.

La caza á los niños por medio de las comisiones escolares.

Artículo 5º Queda instituida una comisión escolar en cada comuna para vigilar y excitar á la asistencia á las escuelas. Se compone del alcalde, como presidente, de uno de los delegados del cantón; y en las comunas que comprenden varios cantones, de otros tantos delegados de cada cantón, designados estos por el inspector de academia; de los miembros designados por el Consejo municipal en número igual, á lo más, al tercio de los miembros de este Consejo. En París y en Lyon hay una comisión por cada cuartel municipal. Serán presididas, en París: por el alcalde; en Lyon por uno de los adjuntos, y se compondrá de uno de los delegados cantonales, y de los miembros del Consejo municipal en número de tres á siete por cada cuartel. El mandato de los miembros de la comisión escolar designada por el Consejo municipal durará hasta la elección de un nuevo Consejo. Será siempre renovable.

El inspector primario forma parte, de derecho, de todas las comisiones escolares instituidas en su distrito.

La inquisición en las familias.

Artículo 6º Se instituye un certificado de estudios primarios; se otorgará después de un examen público, al cual podrán presentarse niños desde la edad de once años. Los que después de esa edad, hubiesen obtenido el certificado de estudios primarios, serán dispensados del tiempo de a-

sistencia obligatoria, á la escuela, que les quede por cumplir.

Artículo 7º El padre, tutor ó encargado del niño ó el patrón en cuya casa esté colocado, deberá quince días antes de la época de la apertura de las clases, hacer saber al alcalde de la comuna si tiene la intención de dar la instrucción al niño en familia ó en una escuela pública ó privada: en estos dos últimos casos indicará la escuela que hubiese escogido. Las familias que tuvieren domicilio á inmediaciones de dos ó más escuelas públicas, tienen la facultad de hacer inscribir á sus niños en una ó en otra de aquellas, esté ó no, en el territorio de su comuna, á menos que esa escuela no cuente ya el máximo de educandos autorizado por el reglamento. En caso de desacuerdo y á solicitud, ya sea del alcalde, ó ya sea de los padres, el Consejo departamental decidirá en última instancia.

Artículo 8º Cada año, el alcalde hará, de acuerdo con la comisión municipal escolar, la lista de todos los niños de edad de seis á trece años y avisará á las personas que cuidan de estos la época de la apertura de las clases. En caso de no declaración, quince días antes de la época citada, de parte de los padres, ó encargados ú otras personas responsables, inscribirá de oficio al niño en una de las escuelas públicas y le avisará á las personas encargadas de este. Ocho días antes de la apertura de las clases, remitirá á los directores de las escuelas públicas y privadas la lista de los niños que deben concurrir á estas. Un duplicado de esas listas se enviará al inspector primario.

Artículo 9º Cuando un niño deje la escuela, sus padres ó personas responsables, deberán avisar inmediatamente al alcalde ó indicar de qué modo recibirá el niño en lo de adelante su educación.

Artículo 10º Cuando un niño deje de concurrir á la escuela sus padres ó las personas responsables deben hacer saber al director ó á la directora los motivos de esta ausencia. Los directores y directoras deben de llevar un registro nominal en que conste en cada clase, la ausencia de los discípulos inscritos. A fin de cada mes dirigirán al alcalde y al inspector primario un extracto de ese registro con la indicación de las ausencias y de los motivos que las fundan. Estas las causas ó motivos serán sometidos al examen de la comisión escolar. Los únicos motivos tenidos por legítimos

son: la enfermedad del niño, muerte de un miembro de la familia de este, impedimentos que provengan de la dificultad accidental de comunicaciones. Las otras causas excepcionalmente producidas, serán sometidas á la apreciación de la comisión.

Penas contra los padres de familia culpables de no querer sacrificar á sus hijos en aras de la tiranía del Estado: la advertencia pública, la multa, la prisión.

Artículo 11º Todo director de escuela privada, que no observe las prescripciones del precedente artículo, será, por medio de un informe de la comisión escolar y del inspector primario, consignado al consejo departamental.

Este, podrá pronunciar las penas siguientes: 1º la advertencia; 2º la censura; 3º la suspensión por un mes ó más, y en caso de reincidencia dentro del año escolar, por tres meses cuando más.

Artículo 12º Cuando un niño se hubiere ausentado de la escuela cuatro veces en un mes y durante, al menos, medio día, y sin justificación admitida por la comisión escolar, el padre, tutor ó encargado será invitado tres días antes á comparecer en la sala de juntas de la alcaldía, ante la dicha comisión la que le recordará el texto de la ley y le explicará sus deberes.

En caso de que no comparezca sin justificación admitida, la comisión le aplicará la pena fijada en el artículo siguiente:

Artículo 13º En caso de reincidencia dentro de los doce meses que sigan á la primera infracción la comisión municipal escolar ordenará la inscripción durante quince días ó un mes en la puerta de la alcaldía, del nombre apellido y calidades de la persona responsable, con indicación de la falta de que se le acusa.

Igual pena será aplicada á las personas que no hubiesen obedecido á las prescripciones del artículo 9º

Artículo 14º En caso de una nueva falta, la comisión escolar ó en su defecto, el inspector primario deberá dirigir una queja al juez de paz. La infracción será considerada como una contravención y podrá atraer una condena á las penas de policía, conforme á los artículos 479, 480 y siguientes del Código Penal.

Es aplicable también el artículo 463 del mismo Código. (1)

Artículo 15º La comisión escolar podrá conceder á los niños que vivan con sus familias ó tutores, y cuando estas hicieren la solicitud motivada, dispensas de asistir á escuela, que no pasen de tres meses en un año, además de las vacaciones. Estas dispensas deberán, si exceden de quince días, ser sometidas á la aprobación del inspector primario. Estas disposiciones no podrán ser aplicables á los niños que siguiendo á sus padres ó tutores, estos se ausenten temporalmente de la comuna. En este caso, un aviso verbal ó por escrito al alcalde ó al director, será suficiente. La comisión puede, también con la aprobación del Consejo departamental, dispensar á los niños empleados en la industria, y llegados á la edad de la enseñanza, de una de las dos clases del día: igual facultad queda concedida á todos los niños empleados fuera de sus familias en la agricultura.

Artículo 16º Los niños que recibieren la instrucción en familia, deben, cada año, y al fin del segundo de la instrucción obligatoria sufrir un examen que será hecho sobre las materias de la enseñanza correspondientes á su edad en las escuelas públicas, y esto en la forma y de acuerdo con los programas que serán fijados por decisión ministerial acordada en consejo superior. El jurado examinador se compondrá del inspector primario ó un delegado suyo, como presidente; un delegado cantonal; una persona provista de un título ó diploma universitario ó de un certificado de capacidad. Los jueces serán escogidos por el inspector de academia. Para el examen de los niños la persona titulada deberá de ser una mujer. Si el examen del niño fuese considerado insuficiente y no fuese admitida causa alguna por el jurado, los padres quedan obligados á enviar á sus hijos á una escuela pública ó privada, á los ocho días de notificarles y á poner en conocimiento del alcalde cual es la escuela que escogen. En caso de no hacer-

(1) La aplicación del artículo 479 del Código Penal envuelve una multa de 11 á 15 francos. La aplicación del artículo 480, la de prisión durante cinco días, cuando más. El artículo 463, se refiere al caso en que, por causa de circunstancias atenuantes, la multa podrá reemplazar á la prisión.

se esta declaración, la inscripción se hará de oficio como lo dispone el artículo 8.

Contribuciones que agobiarán á las comunas para que cooperen al sostenimiento de las escuelas sin Dios.

Artículo 17º El fondo ó caja de la escuelas será constituido en todas las comunas según el artículo 15 de la ley del 13 de Abril de 1867. En las comunas subvenidas, cuyo *céntimo* no exceda de 30 francos la caja tendrá derecho, sobre el crédito abierto para ese objeto en el ministerio de la Instrucción pública á un subsidio igual, al menos, al monte de las subvenciones comunales. La repartición de este socorro será hecha bajo la vigilancia de la comisión escolar.

Artículo 18º Determinaciones ministeriales, acordadas por la solicitud de los inspectores de academia y de los Consejos departamentales, señalarán, cada año las comunas en las que, por falta de capacidad de los locales para las escuelas, no puedan ser aplicadas las prescripciones del artículo 4º y siguientes.

Un informe anual, dirigido á las Cámaras por el ministro de Instrucción pública, contendrá la lista de las comunas á las cuales será aplicado el presente artículo.

La presente ley, discutida y adoptada por el Senado y por la Cámara de Diputados, será ejecutada como ley del Estado.

Carta del Papa Pio IX al Arzobispo de Friburgo.

Venerable Hermano; salud y bendición apostólica.

Quando Nos supimos, no sin grande amargura de corazón, por varios mensajeros, que se preparaban en el gran Ducado de Baden reglamentos sobre el nuevo régimen de las escuelas populares, reglamentos que de diversos modos ponen en peligro la instrucción y la educación cristiana de la juventud, porque la alejan más y más de la saludable vigilancia y autoridad de la escuela católica. No dudamos por un solo momento, Venerable Hermano, que os mostraríais digno de vos mismo, desplegando vuestro ardiente celo por la salud de las almas, dando así nuevas pruebas de vuestra constancia en defender la libertad y las leyes de la Iglesia. No dudamos que os opondríais valerosamente á

todo aquello que pudiera ocasionar el menor perjuicio á la salud de las almas ó disminuir y estorbar, de cualquier modo que fuese, el libre ejercicio de vuestra autoridad episcopal.....

No hay porque admirarse de que esos esfuerzos tan funestos se tornen principal mente contra la instrucción y la educación públicas de la juventud, y no hay que dudar que la sociedad humana no tenga que sufrir graves daños, cuando la autoridad moderadora de la Iglesia y su saludable influencia, se vean separadas de la educación y enseñanza de la juventud, que tanto importa para la prosperidad de la religión y del Estado. Así es, en efecto, como la sociedad humana se vé poco á poco despojada de ese espíritu cristiano único que puede conservar firmes los fundamentos del orden público y de la tranquilidad; procurar y dirigir el verdadero y útil progreso de la civilización y proporcionar á los hombres todos los auxilios que les son necesarios para conseguir su último fin, es decir, la salvación eterna, después del término de esta vida mortal. La instrucción que no tiene por mira mas que la ciencia de la naturaleza y la de la vida terrestre social y que además se aleja de las verdades reveladas por Dios, cae necesariamente en el espíritu del error y de mentira; y la enseñanza que pretende apartarse del socorro de la doctrina cristiana y de la disciplina moral para formar las almas aun tiernas de la juventud y sus corazones flexibles como la cera para el vicio; no puede menos que producir una generación que, excitada y arrastrada por las malas pasiones y por el propio interes, se vuelve tan funesta para el Estado como para la familia.

Mas si este método de enseñanza, tan pernicioso, separado como está de la fé católica y de la autoridad de la Iglesia, es una causa de daño para los individuos y para la Sociedad; cuando se trata de las instituciones públicas destinadas á las letras y á una instrucción superior, é impartida á las clases altas sociales, ¿quién no vé que esos males y esos daños serán mas graves aún, si tal método se sigue en las escuelas populares? En efecto, en estas escuelas es principalmente donde todos los niños de las clases populares deben desde sus primeros años ser instruidos cuidadosamente en los misterios y principios de nuestra santa religión y dignamente formados por la piedad y lim-

pieza de costumbres, á la práctica de la religión y á la buena conducta.

Y la enseñanza religiosa de tal modo debe ocupar el primer lugar y dominar en esas escuelas, bajo el doble aspecto de la educación y la instrucción, que los otros conocimientos que se quieren comunicar á la juventud solo aparecen en segundo lugar y como accesorios. Por esto la juventud está expuesta á grandes peligros, cuando en esas escuelas la enseñanza no está íntimamente ligada á la instrucción religiosa.

Las escuelas populares se han establecido, sobre todo, para educar religiosamente al pueblo, para formarlo en la piedad é inspirarle las reglas de la moral cristiana, y por esto y muy debidamente, siempre han atraído mas que los otros establecimientos de educación, toda la solicitud y la vigilancia de la Iglesia. Los esfuerzos que tienen por objeto separar á la autoridad eclesiástica de las escuelas populares, surgen, pues, de un espíritu esencialmente hostil á la Iglesia, y provienen del deseo de extinguir en los pueblos la divina luz de nuestra muy santa fé. Por eso la Iglesia, que ha fundado esas escuelas, siempre las ha impartido su cuidado mas empeñoso y su protección: las ha considerado sin cesar como la principal parte de su gobierno y campo de autoridad, y sostiene que todo lo que las separe de ella es para esta misma, y para los escuelas causa de gravísimos daños. Todos aquellos, pues, que declaren falsamente, que la Iglesia debe de abdicar ó separar su influencia y fuerza moderadora á saludable, de las escuelas populares, no piden otra cosa mas, á esta, que obre contra los mandamientos de su divino Autor y que abandone la grave carga que le ha sido divinamente confiada de procurar la salvación de todos los hombres.

Ciertamente, cuando en algunos países y lugares se intenta ó se ejecute el designio de alejar la autoridad de la Iglesia de las escuelas y que la juventud quede miserablemente expuesta á perder la fé, la Iglesia, no solamente deberá hacer los mas grandes esfuerzos, y no perdonará medios para que la juventud reciba la educación ó instrucción cristianas y necesarias, sino que está obligada á advertir á todos los fieles, declarando que esa clase de escuelas, hostiles á la Iglesia Católica, no pueden, en conciencia, ser frecuentadas.

DOCTRINAM.

Hic datam egregie illustratam habes in instructione Sacrae Congregationis de Propaganda Fide ad Episcopos statuum foederatorum Americae Septentrionalis missa.

Pluries Sacra Congregatio de Propaganda fide certior facta est, in Foederatis Statibus Americae Septentrionalis catholicae juventuti e sic dictis scholis publicis gravissima damna imminere. Tristis quocirca hic nuntius efficit, ut amplissimis istius ditionis episcopis nonnullas quaestiones proponendus consuevit, quae partim ad causas, cur fideles sinant liberos suos scholas a catholicas frequentare, partim ad media, quibus facilius juvenes e scholis ejusmodi arceri possent spectabant.

Porro responsiones a laudatis episcopis exaratae, ad supremam Congregationem Universalis Inquisitionis pro natura argumenti delatae sunt, et negotio diligenter explorator, feria IV die 30 Junii 1875, per instructionem sequentem absolvendam ab Eminentissimis Patribus iudicatum est, quam exinde SS. Dominus Noster feria IV, die 24 Novembris praedicti anni, adprobare ac confirmare dignatus est.

Porro in deliberationem cadere imprimis debebat ipsa juventutis instituendae ratio scholis hujusmodi propria atque peculiaris. Ea vero Sacrae Congregationi visa est etiam et periculis plena ac per quam adversa rei catholicae. Alumen enim talium scholarum, quum propria earumdem ratio omnem excludat doctrinam religionis, neque rudimenta fidei addiscent, neque Ecclesiae instruentur praeceptis, atque adeo carebunt cognitione homini quam maxime necessaria, sine qua christiane non vivitur.

Enim vero in ejusmodi scholis juvenes educantur jam inde a primâ pueritiâ ac propemodum a teneris unguiculis, qua aetate, ut constat, virtutis aut vitii semina tenaciter haerent. Aetas igitur tam flexibilis si absque religione adolescat, sane ingens malum est.

Porro autem in praedictis scholis, utpote sejunctis ab Ecclesiae autoritate, indiscriminatim ex omni secta magistri adhibentur, et ceteroqui, ne perniciem afferant juven-

tuti, nulla lege cautum est, ita liberum sit errores et vitiorum semina teneris mentibus infundere. Certa item corruptela insuper ex hoc impendet. quod in iisdem scholis, aut saltem pluribus illarum, utriusque sexus adolescentes et audiendis lectionibus in eadem conclave congregantur, et sedere in eodem scamno masculi juxta feminas jubentur.

Quae omnia efficiunt, ut juventus misere exponatur damno circa fidem, et mores periclitentur.

Hoc autem periculum perversionis nisi e proximo remotum fiat, tales scholas tuta conscientia frequentari nequeunt. Id vel ipsa clamat lex naturalis et divina. Id porro claris verbis S. Pontifex edixit, Friburgensi quondam Archiepiscopo die 14 Julii 1864 ita scribens:

“Certe quidem, ubi in quibuscumque locis regionibus que perniciosissimum hujusmodi vel susciperetur, vel ad exitum perduceretur consilium expellendi a scholis Ecclesiae auctoritatem juventus misere exponeretur damno circa fidem, tunc Ecclesiae non solum debet instantissimo studio omnia conari, nullisque curis parcere, ut eadem juventus necessariam christianam institutionem et educationem habeat, verum etiam cogere omnes fideles monere, eisque declarare ejusmodi scholas Ecclesiae catholicae adversas haud posse in conscientia frequentari.” Et haec quidem, utpote fundata juri naturali ac divino, generale quoddam enuntiat principium vimque universalem habent, et ad eas omnes pertinent regiones, ubi perniciosissima ejusmodi juventutis instituendae ratio infeliciter inducta fuerit.

Opportet igitur, ut Praesules amplissimi quaecumque possint ope atque opera, commissum sibi gregem arceant ab omni contagione scholarum publicarum. Est autem ad hoc omnium consensu nihil tam necessarium, quam ut Catholice ubique locorum proprias sibi scholas habeant, easque publicis scholis haud inferiores. Scholis igitur catholicis sivi condendis, ubi defuerint, sive amplificandis et perfectius instruendis parandisque, ut in institutione ac disciplina scholarum publicas adaequant, omni cura prospiciendum est. Ac tam sancto exsequendo consilio tamque necessario haud inutiliter adhibebentur si episcopis ita visum fuerit, e Congregationibus religiosis sodales, sive viri, sive mulieres, sumptusque tanto operi necessarii, ut eo libentius atque abundantius suppeditentur a fidelibus, opportuna ob-

lata occasione, sive pastoralibus litteris, sive concionibus, sive privatis colloquiis, serio necesse est, ut ipsi commonefiat, sese officio suo graviter defuturos, nisi omni qua possunt cura impensaque scholis providerent. De quo potissimum monendi erunt, quotquot inter catholicos caeteris prestant divitiis ac auctoritate apud populum, quique comitiis ferendis legibus sunt adscripti.

Et vero in istis regionibus nulla lex obstat civilis, quominus catholici, ut ipsis visum fuerit, propriis scholis prolem suam ad omnem scientiam ac pietatem erudiant. Est ergo in potestate positum ipsius populi catholici, ut feliciter avertatur clades quam scholarum illic publicarum institutum rei catholicae minatur.

Religio autem ac pietas ne a schola vestris expellantur, id omnes persuadeant sibi, plurimum interesse, non singulorum tantum civium ac familiarum, verum etiam florentissimae Americanae nationis, quae tantam de se spem Ecclesiae dedit.

Caeterum, Sacra Congregatio non ignorat, talis interdum serum esse adjuncta, ut parentes catholici prolem suam scholis publicis committere in conscientia possint. Id autem non poterunt, nisi ad sic agendum sufficientem causam habeant; ac talis causa sufficiens in casu aliquo particulari utrum adsit necne id conscientiae ac iudicio Episcoporum relinquendum erit: et juxta relata, tunc ea plerumque aderit, quando vel nulla praesto est schola catholica, vel quae suppetit parum est idonea erudiendis convenienter conditionis suae congruenterque adolescentibus. Quae autem at scholae publicae in conscientia adiri possint, periculum perversionis, cum propria ipsarum ratione plus minusve nunquam non conjunctum, opportunis remediis cautionibusque fieri debet ex proximo remotum. Est ergo imprimis videndum, utrumne in schola, de qua adeunda quaeritur, perversionis periculum sit ejusmodi quod fieri remotum plane nequeat, velut quoties ibi aut docentur quaedam, aut aguntur catholicae doctrinae bonisve moribus contraria, quaeque citra animae detrimentum neque audiri possunt neque peragi. Enimvero tale periculum ut per se patet, omnino vitandum est cum quocumque damno temporali, etiam vitae. Debet porro juventus, ut committi scholis publicis in conscientia possit, necessariam christianam institutionem et educationem, saltem extra scholae

tempus rite ac diligenter accipere. Quare parochi et missionarii, memores eorum quae providentissime hac de re Concilium Baltimore constituit, catechesibus diligenter dent operam, eisque explicandis praecipue incumbant fidei veritatibus ac morum, quae ab incredulis et heterodoxis impetuntur; totque periculis expositam juventutem impensa cura, qua frenanti usu sacramentorum, qua pietate in Beatam Virginem studeant communire, et ad religionem firmiter tenendam etiam atque excitent. Ipsi vero parentes, quae eorum loco sunt. . . . liberis suis sollicito invigilent, ac vel ipsi per se, vel si minus idonei per alios de lectionibus auditis eos interrogent, libros iisdem traditos recognoscant, et si quid noxium ibi deprehenderit, antidota praebeant, eosque a familiaritate et consortio discipulorum, a quibus fidei vel morum periculum imminere possit, suo quorum corrupti moris fuerint, omnino arceant et prohibeant.

Hanc autem necessariam christianam institutionem et educationem liberis suis impertiri quotquot parentis negligunt; aut qui frequentare eos sinunt tales scholas, in quibus animarum ruina evitare non potest; aut tandem qui, licet schola catholica in eodem loco idonea adsit apteque instructa et parata, seu quambis facultatem habeant in alia regione prolem catholicam educandi, nihilominus committunt scholis publicis, sine sufficiente causa ac sine necessariis cautionibus, quibus periculum perversionis et proximo remotum fiat; eos, si contumaces fuerint, absolvi non posse in Sacramento poenitentiae, ex doctrina morali catholica manifestum est. (*Collectanea Sanctae Sedis*, núm. 1339.)



Carta de SS. Santidad León XIII CON MOTIVO DE LA LEY ESCOLAR BELGA.

Esta ley ordena que en las escuelas elementales, los pastores de almas no tendrán parte alguna, y la Iglesia ninguna vigilancia; y, separando totalmente las letras, de la religión, se prescribe que en todo lo que pertenece á la dirección y á la disciplina interna de las escuelas, quede eliminada de la educación toda enseñanza religiosa. Muy fácil es por cierto, ver el peligro que de eso resulta para la fé y las costumbres de la juventud.

Peligro tanto mayor cuanto que, por la misma ley, toda instrucción religiosa queda suprimida de las escuelas llamadas normales, en las que lecciones y ejercicios especiales, sirven para formar á los que más tarde se dedican á la educación de la infancia.

Ley de tal naturaleza, que afecta á ese punto la misión y los derechos de la Iglesia que expone á tan grandes peligros la salud de las almas de los jóvenes, no podrá, sin prevaricación, ser aprobada por los Obispos, á los que Dios ha impuesto el deber y el cargo de defender con celo la salvación de las almas y la integridad de la fé. Así, pues, poseídos de una apreciación justa de lo que las circunstancias les imponían, su celo se consagró á desviar de las escuelas públicas á la juventud; y sus cuidados se dirigieron á abrir otras escuelas bajo su dependencia en las cuales los jóvenes se formarían por la feliz unión de los elementos de las letras y de la religión. Y por este motivo es una grande honra para los Obispos el haber prestado á esta obra extremadamente oportuna su más activa cooperación. Comprendiendo, en efecto, el peligro que esa ley creaba para la religión asumieron por todos los medios posibles, la defensa de la fé de sus antepasados, y con tal brío, que la grande-

za de sus sacrificios y sus obras excitaron en todas partes en donde se supo, una justa admiración.

Nos, que en nombre de la sublime misión de pastores y doctores supremos, debemos conservar en todas partes en su pureza á la fé y desviar de las almas de los pueblos cristianos, los ataques que amenazan su salvación, *no podíamos por razón de nuestros deberes, dejar pasar sin condenarla* una ley que nuestros Venerables Hermanos los Obispos de Bélgica, habían condenado debidamente. Para esto, en Nuestras cartas dirigidas á nuestro querido hijo el Rey de los Belgas, Leopoldo II, Nos, hemos claramente declarado que la ley del 1° de Julio estaba en grave contradicción con los principios de la enseñanza católica, era peligrosa para la salud de las almas de la juventud, y una calamidad para el Estado.

En consecuencia, y como tal, *Nos, la hemos mas de una vez desaprobado y condenado*, tal como en vuestra presencia, en este momento, y por las mismas razones, *Nos, la desaprobamos y condenamos*. Lo cual hacemos conforme á la tradición y á las reglas de la Santa Sede, la que siempre ha herido con el peso de sus decretos y su autoridad las escuelas neutras ó mixtas, *destinadas por su misma naturaleza á desconocer completamente á Dios*.

INDICE.

	Cartas de aprobación.....	2
	Prólogo.....	17
PRIMERA PARTE.		
<i>El ataque por la ley escolar.</i>		
I	Los autores de la ley escolar tienen por mira descatolizar á la Francia.....	22
II	La ley de 28 de Marzo basta plenamente para obtener ese resultado.....	24
SEGUNDA PARTE.		
<i>La Resistencia.</i>		
I	Necesidades de la resistencia.....	33
II	Medios de resistencia.—Primer medio: la vigilancia de las escuelas laicas.....	36
III	Segundo medio: la fundación de escuelas libres, ya sea parroquiales, ya centrales.....	37
IV	Deberes de los sacerdotes: orar, hablar y obrar.....	38
V	Primera dificultad: la restauración de los templos ó presbiterios.....	49
VI	Segunda dificultad: la falta de estímulo.....	52
VII	Tercera dificultad: la falta de recursos.....	57
VIII	Cuarta dificultad: la falta de institutores católicos.....	66
IX	Deberes de los fieles: benevolencia, limosnas.....	76
X	Deberes de los padres de familia: deberes positivos; deberes negativos.....	87
TERCERA PARTE.		
<i>Solución de los principales casos de conciencia.</i>		
I	Primer caso: la escuela pública, positivamente irreligiosa.....	93
II	Aplicación de las reglas precedentes á los liceos.....	102
III	Segundo caso: la escuela neutra al lado de una escuela católica.....	112
IV	Tercer caso: la escuela neutra sola.....	119
V	Breve resumen de las reglas que deben guiar á los confesores.....	124
	Conclusión.....	128
	Apéndice.—Documentos.....	133

za de sus sacrificios y sus obras excitaron en todas partes en donde se supo, una justa admiración.

Nos, que en nombre de la sublime misión de pastores y doctores supremos, debemos conservar en todas partes en su pureza á la fé y desviar de las almas de los pueblos cristianos, los ataques que amenazan su salvación, *no podíamos por razón de nuestros deberes, dejar pasar sin condenarla* una ley que nuestros Venerables Hermanos los Obispos de Bélgica, habían condenado debidamente. Para esto, en Nuestras cartas dirigidas á nuestro querido hijo el Rey de los Belgas, Leopoldo II, Nos, hemos claramente declarado que la ley del 1° de Julio estaba en grave contradicción con los principios de la enseñanza católica, era peligrosa para la salud de las almas de la juventud, y una calamidad para el Estado.

En consecuencia, y como tal, *Nos, la hemos mas de una vez desaprobado y condenado*, tal como en vuestra presencia, en este momento, y por las mismas razones, *Nos, la desaprobamos y condenamos*. Lo cual hacemos conforme á la tradición y á las reglas de la Santa Sede, la que siempre ha herido con el peso de sus decretos y su autoridad las escuelas neutras ó mixtas, *destinadas por su misma naturaleza á desconocer completamente á Dios*.

INDICE.

	Cartas de aprobación.....	2
	Prólogo.....	17
PRIMERA PARTE.		
<i>El ataque por la ley escolar.</i>		
I	Los autores de la ley escolar tienen por mira descatolizar á la Francia.....	22
II	La ley de 28 de Marzo basta plenamente para obtener ese resultado.....	24
SEGUNDA PARTE.		
<i>La Resistencia.</i>		
I	Necesidades de la resistencia.....	33
II	Medios de resistencia.—Primer medio: la vigilancia de las escuelas laicas.....	36
III	Segundo medio: la fundación de escuelas libres, ya sea parroquiales, ya centrales.....	37
IV	Deberes de los sacerdotes: orar, hablar y obrar.....	38
V	Primera dificultad: la restauración de los templos ó presbiterios.....	49
VI	Segunda dificultad: la falta de estímulo.....	52
VII	Tercera dificultad: la falta de recursos.....	57
VIII	Cuarta dificultad: la falta de institutores católicos.....	66
IX	Deberes de los fieles: benevolencia, limosnas.....	76
X	Deberes de los padres de familia: deberes positivos; deberes negativos.....	87
TERCERA PARTE.		
<i>Solución de los principales casos de conciencia.</i>		
I	Primer caso: la escuela pública, positivamente irreligiosa.....	93
II	Aplicación de las reglas precedentes á los liceos.....	102
III	Segundo caso: la escuela neutra al lado de una escuela católica.....	112
IV	Tercer caso: la escuela neutra sola.....	119
V	Breve resumen de las reglas que deben guiar á los confesores.....	124
	Conclusión.....	128
	Apéndice.—Documentos.....	133

BA
E
C
E NUEV
BLIOTEC

01